

NUEVA HEGEMONÍA

N° 20 / Enero - Marzo / 2024 / ISSN 2709-3816



**¡MUJERES LUCHANDO
POR UN MUNDO NUEVO!**

Grito por TODAS
las que TU
CALLASTE

¡A TI TE MOLESTAN
EN LAS MARCHAS,
A NOSOTRAS
QUE NOS PREVEN!

POR UNA
PSICOLOGÍA
SIN
REVICIMIZACIÓN

MAMI
YA TENGO 22
¿AHORA SI ME
CREEES?

Soy la
AMIGA de la
CHICA que
JAMÁS vas a
volver a TOCAR!

MAMI SI UNDA
SOY YO
ELAS TE ALUMBRAN
AGRIAN Y MARRAN

¿Te cansas de
oirlo?
NOSOTRAS de
VIVIRLO

HAYLUI
WARMIKIN

ESCENA MUSICAL
LIPINA
SINIDO DE AGRESO

NUESTROS
CUERPOS
NO DE BROTAN
NO DE VIGILAN
NO DE MARRAN

MARCHO POR
MI MAMI
SOY LA VOZ DE

MUERTE
del
PATRIAR

DE CAMINO A
CASA QUERO
SER LIBRE

Je quedo
con mis PROF
porque son
de mis

¡NUNCIAR
R y me
que podría
RUINAR mi
TURO LABORAL

NUEVA HEGEMONÍA

Centro de Estudios de la Realidad Peruana - Patria

Nº 20 / Enero-Marzo 2024

Revista del Centro de Estudios de la Realidad Peruana PATRIA
Nº 20 - Enero-Marzo de 2024

Revista especializada en la investigación social, política y económica.

La periodicidad es trimestral.

El Consejo Editorial es el encargado de evaluar y aceptar los artículos.

Los artículos publicados en *Nueva Hegemonía* son originales
e inéditos.

DIRECTOR

Arturo Ayala del Río

CONSEJO EDITORIAL

Francisco Guerra - Julia Gómez Silva - Aurora Marrou Roldán
Carlos Vásquez Boyer - Juan Brito Ramos - Julio C. Carozzo C.

Dirección: General Felipe Varela 1843, Breña. Lima, Perú.

Correo electrónico: institutocentropatria@gmail.com

Diseño de carátula y contracarátula: Aldhair Álvarez Guido

Fotos de carátula y contracarátula: Camila Borge Pérez

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú
Nº 2020-06769

ISSN 2709-3816

La revista no se solidariza necesariamente con las opiniones expresadas en los artículos, cuya responsabilidad asumen sus autores.

Editada digitalmente por Qellca.com S.A.C., Lima, Perú.



Sumario

Editorial 9

Escena Nacional

Comencemos la tarea hoy, mañana puede ser tarde
Alberto Moreno Rojas..... 13

Sociedad, política y Estado en un periodo de crisis
Luis Freddy Vilcatoma Salas..... 19

Justicia, pueblo y derecho: propuestas para una
Nueva Constitución desde la Constituyente
Ana Cristina Alaya Arteaga..... 35

Escena Mundial

- Terrorismo en Moscú y la irresponsable provocación
de occidente
Arturo Ayala del Río 51
- Argentina: del experimento libertario
a la lucha por la liberación
Nuria Giniger 59
- Gaza: los pueblos no mueren de hambre, sino de humillación
Carmen Parejo Rendón 65
- Las ‘Dos Sesiones’ que delinearán la ruta de China
hacia una sociedad socialista moderna
María Fe Celi Reyna..... 71

Debate Contrahegemónico

- Una teoría política revolucionaria o la lucha ética por
el poder político: reflexiones sobre el *Manifiesto Comunista*
para la época actual
Rey Chávez Bailón..... 79
- Esta estupidocracia, sí es estupidocracia
Yago Martínez..... 95

Género y Diversidad

- 8M en la nube
Rosa Carrasco Zuleta 103
- 8 de marzo: ¡Nada se nos ha regalado!
Julia Gómez Silva Salazar..... 119

“Trabajo digno sí. Explotación y violencias no”
Camila Borge Pérez 127

“La agroecología es por la vida, ni la pandemia nos detiene”
Estrategias de las mujeres frente a la precarización de la vida
Jazmin Goicochea Medina
Andrea Torres Espinoza 131

Volviendo a las fuentes

El comunismo y la familia
Alejandra Kollontai 151

Cultura

Dispárame cobarde
Despierta
Katherine Carbajal Paez 173

Menstruum
Al borde de un abismo
May Rivas de la Vega 179

La Educación en el papel. Tratamiento de la Instrucción
pública en las Constituciones Políticas peruanas del siglo XIX
Ernesto Toledo Brückmann 181



Editorial

La crisis que nunca se fue

Dina Boluarte está perdida en el laberinto que ella misma construyó. Se encuentra contra las cuerdas, no por los más de 50 asesinatos de compatriotas durante las protestas, sino por no saber explicar el origen de más de una decena de relojes de lujo, algunos valorados en casi quince mil dólares. Esta crisis ha sido antecedida por el escándalo que llevó a la renuncia de Alberto Otárola del premierato. Otárola, además, fue uno de los más importantes operadores políticos del gobierno.

Esta crisis tiene lugar mientras la mayoría de derecha parlamentaria, con algunos cómplices autodenominados de “izquierda”, viene avanzando en su captura del Estado. La Junta Nacional de Justicia (JNJ) es el objetivo que buscan para así tomar otras instituciones y garantizar su perpetuidad mafiosa. Al mismo tiempo, han aprobado la bicameralidad y

han garantizado la posibilidad de su reelección. La protesta ciudadana frente a este abuso es muy reducida.

El pueblo movilizado aún recuerda la represión desmedida de la que fue víctima hace poco más de un año. Ese sacrificio no fue acompañado por la capital y otras regiones. Esa fractura aún está presente.

Las elecciones de 2026, si es que no revocan a Dina antes y adelantan las elecciones, van a marcar un punto de quiebre en la política nacional. O se afirma la tendencia reaccionaria y reduce a los liderazgos de cambio a la marginalidad, o el voto de castigo será contundente contra los que ejercen la política nacional actualmente. El descontento es evidente, se manifiesta en danzas, canciones, carros alegóricos, en los carnavales, entre otros, La gran mayoría del país es consciente de que acá existe un gobierno y Congreso ilegítimos, que han asesinado para mantenerse en el poder. Que no se movilice el pueblo no quiere decir que apoyen o respalden a estos mafiosos. El pueblo ha demostrado muchas veces que la alternativa de cambios profundos en nuestro país tiene plena vigencia. La rabia del pueblo señala el camino de la justicia.

En el mes de marzo, trascendental por concentrar la lucha del movimiento de mujeres a nivel mundial, *Nueva Hegemonía* regresa. Nuestro compromiso primigenio de ser tribuna de la reflexión crítica y de la lucha del movimiento social; de ser puente entre la movilización, la academia y la política revolucionaria, se encuentra plenamente vigente.

Nuestras páginas tienen una misión y una fe. Debemos unir en tiempos de división, ordenar en tiempos de desorden. La patria nos necesita para cambiar todo lo que debe ser cambiado.



Escena Nacional

Comencemos la tarea hoy, mañana puede ser tarde

Alberto Moreno Rojas¹

La renuncia apresurada de Alberto Otárola a la presidencia del Consejo de Ministros no modifica el cuadro político ni social. Expresa sí, el grado de descomposición del gobierno. No hay nada que esperar que no sea más de lo mismo.

El Congreso de la República sigue en las suyas. Es difícil que vaya más allá, pues sobrepasa los límites que puede tolerar una sociedad precariamente democrática e institucional.

Lo que se ha instalado, de hecho, es una dictadura con rostro civil, que se sostiene no por el respaldo de la población, sino por el uso cínico y corrupto de una legalidad pervertida y manejada al servicio de un plan para mantenerse en el Poder más allá del 2026. Y, en lo inmediato, para viabilizar ese objetivo necesitan de la impunidad que les permita limpiar el camino liberándolos de las responsabilidades penales que les corresponde.

¹ Presidente del Partido Comunista del Perú – Patria Roja. darioroj75@gmail.com

Sólo así se entiende la alianza del fujimorismo con el cerronismo y se explica la tenacidad de la mayoría que controla el Congreso Nacional para copar el Tribunal Constitucional, la Junta Nacional de Justicia, el Jurado Nacional de Elecciones o las reformas recientes a la Constitución fujimorista, como ayer la Fiscalía de la Nación.

El escenario político

Tres décadas después de instalado, el proyecto neoliberal se encuentra en crisis terminal, no sólo en el Perú. Contó con todas las ventajas a su favor: la derrota del senderismo, la salida de la crisis que dejó el primer gobierno de Alan García, la fragmentación de la izquierda y el movimiento popular luego de la ruptura de Izquierda Unida. Y, por si fuera poco, el respaldo del imperialismo norteamericano convertido, en ese momento, en la única potencia hegemónica del mundo.

El Perú de hoy, con sus calamidades, descomposición moral e incertidumbre, es el resultado de ese fracaso. Pero también de la ausencia de una alternativa viable desde la izquierda, el movimiento popular y el progresismo capaz de organizar y encauzar el enorme descontento de la población. En ese vacío se abrió paso el gobierno de Castillo; de él se nutre un gobierno y una mayoría congresal que maneja el país como chacra propia.

La crisis del Estado subsidiario que establece la Constitución fujimorista es la mejor demostración de la inviabilidad de un proyecto que se impuso desde fuera, por eso mismo ajeno a la realidad del país. Lo que necesita el Perú es más Estado, visión de futuro, proyecto de país que permita aprovechar sus ventajas y hacer que el mercado sirva al desarrollo e integración nacional.

El resultado es lo que tenemos: una democracia que la mayoría de la población cuestiona, pues no la siente ni la vive. Un capitalismo que transita entre la informalidad y la dependencia, adicto a los recursos naturales en un mundo donde la industrialización, la



ciencia, la tecnología y la innovación señalan las pautas del desarrollo. La pobreza y el desempleo, el trabajo precario, la corrupción endémica, el narcotráfico, la inseguridad ciudadana, la baja calidad de la educación y de la salud, son claros indicativos de un país sin perspectivas de desarrollo y progreso social.

Qué hacer

Si el camino que se sigue es equivocado, persistir en él lleva al desastre. Por esa senda vamos. El fujimorismo de hoy es el mismo de su progenitor. Basta contrastar los métodos dictatoriales de entonces con las prácticas actuales de la mayoría del Congreso para comprobar su continuidad.

Cambio de rumbo o continuismo: ese es el problema de fondo, que no se entiende o no se quiere entender. La crisis que sufre al país desborda los marcos de la táctica. Si el proyecto neoliberal está en cuestión y se encuentra en la base del problema, no será suficiente cambiar de gobierno para salir de ella. Lo demostró el fracasado gobierno de Castillo y la manera como concluyó su mandato. En política, sobre todo si representa un cambio real, nunca será

suficiente la buena intención, pues lo que determina el curso de las cosas es la claridad de los objetivos, la capacidad de conducción y la correlación de fuerzas disponible.

Si la derecha parece fuerte, inamovible, cuando en realidad no lo es, sobre todo desde el repliegue de la población movilizada a principios del año pasado, tiene que ver con el reflujo de masas y el temor luego de las masacres de Ayacucho, Andahuaylas y Puno, en ausencia de una alternativa y un liderazgo que canalice el descontento y la expectativa de cambio que anima a la mayoría de la población.

Entender, de una vez, que el problema no está en la falta de pueblo, sino en la ausencia de proyecto y dirección.

Las consignas “que se vayan todos” y “adelanto de elecciones”, fueron oportunas pero limitadas en su alcance. Aun en el supuesto de haberse producido no garantizaba ningún cambio de fondo. Fue más respuesta espontánea a una circunstancia concreta que fruto de una decisión madura y realista. Lo que explica la contraofensiva de la derecha que le permite el control dictatorial del Ejecutivo y el Congreso y facilita su plan para quedarse más allá de 2026.

De todas las tareas políticas la más importante, hoy, es cerrarle el paso a este plan en marcha. Por esa razón y desde el punto de vista de la táctica, es deseable construir una propuesta unitaria de las izquierdas, el movimiento popular y el progresismo, por un gobierno democrático, de justicia social, regeneración moral y seguridad ciudadana. Tarea nada fácil por la fragmentación y la estrechez de miras que caracteriza la política peruana. Sin unidad amplia y duradera, objetivos claros y enraizamiento en el pueblo, el resultado previsible es la derrota.

La victoria se construye

Nada se consigue sin esfuerzo y lucha. El éxito casi siempre viene acompañado de una labor paciente, constante, organizada, proyectada con tiempo.

Y el tiempo es el mayor problema con que nos topamos. Los acontecimientos se suceden con rapidez. Lo que ayer parecía seguro no lo es hoy. Los relojes Rolex que entusiasman a la señora presidenta pueden convertirse en la otra cara de la moneda que se trajo abajo a su protegido Alberto Otárola.

Puede, digo. La incertidumbre es uno de los rasgos que caracteriza los períodos de crisis. Conviene, por eso, estar advertidos y preparados

para toda eventualidad en el corto plazo, sin dejar de pensar y manejar un proyecto mayor que incluya una nueva Constitución, un gobierno de renovación nacional y la correlación de fuerzas que lo asegure.

Todo ello implica entender que el neoliberalismo y el Estado engendrado por la Constitución fujimorista han dejado de ser una opción válida para asegurar el desarrollo, la seguridad ciudadana o el progreso social. Se explica así la destrucción de los partidos políticos, la degradación de la democracia y la dictadura instalada en el Congreso, la corrupción generalizada, el colapso económico y social, la violencia delictiva que se extiende sin pausa.

Si el futuro se construye, comencemos la tarea hoy, porque mañana puede ser tarde.



Sociedad, política y Estado en un periodo de crisis

Luis Freddy Vilcatoma Salas¹

I

A manera de introducción, uno de los retos intelectuales y prácticos en el entendimiento de la crisis social peruana, para la acción política, gravita en la relación entre tres macrovariables de la matriz del “bloque histórico” nacional como son la sociedad, la política y el Estado, bajo la forma de una estructura de totalidad con sobredeterminaciones en cada uno de estos ejes, interinfluencias, diferencias, contradicciones, flujos y reflujos, tiempos sociales y resultados concretos en las coyunturas que vive el país. Faena cognoscitiva sin la cual es muy complicado el diseño de una estrategia política de izquierda para sobrepujar raigalmente el actual ordenamiento social y político neoliberal, con todas sus perniciosas

¹ Docente universitario, Magíster en Planificación Educativa, Doctor en Educación y Postdoctor en Ética y Filosofía Política. luisfreddy2006@hotmail.com

derivaciones, impuesto por el *capitalismo imperialista globalizado* (Aníbal Quijano) en el mundo, y el actual de “patrón de poder” en el Perú.

II

En un reciente artículo de Alberto Vergara titulado “¿Qué nos pasa?” publicado en el diario *La República* del 3 de marzo del año en curso, en la necesidad de indagar sobre la naturaleza de *las crisis* en el Perú, explora algunas respuestas que se han venido dando, y barrunta algunas propias interesantes para profundizar y complejizar en el conocimiento de las razones de las crisis que nos afectan y la necesidad de construir un discurso contestatario y transformador de la matriz sociopolítica vigente, por otra popular contrahegemónica y emancipadora. Con este motivo apela como factores de contraste a algunas respuestas al *¿Qué nos pasa?*, como la del historiador Carlos Contreras según el cual “*el Perú sufre una suerte de desbarajuste histórico. El paso del siglo XX al siglo XXI habría estado marcado por una doble transformación: transitamos de una sociedad formal representada por partidos a una sociedad informal con partidos amorfos*”. Igualmente toma en cuenta a Eduardo Dargent quien señala que “*no sufrimos un impersonal desacople histórico, sino a esforzados actores que trabajan para construir un país cada vez más lumpen*”. Mientras que en la reflexión de Vergara, sin menoscabar las anteriores, el asunto pasa por “*una crisis que desborda a la política y que está atada a la atrofia del Estado de derecho [...] lo que ha entrado en crisis es la capacidad reguladora de la ley*”. En una síntesis de las tres reflexiones se podría decir, en consecuencia, que las crisis por las que actualmente atravesamos tienen que ver con desajustes históricos (quiebres, rupturas, desarticulaciones), a) sujetos sociales (lumpenizados), b) desbordes sociales de la política y c) ralentización del Estado (de derecho). *¿Cómo enlazar y enriquecer estos tres factores en una explicación unitaria y articulada que posibilite un entendimiento*

del conjunto, y una perspectiva transformadora democrática y raigal del país motorizada por un mito revolucionario colectivo?

Una posibilidad es la apelación a la teoría de los ciclos en la forma de coyunturas políticas críticas que conforman y reconfiguran conflictiva e inmanentemente los componentes de la hegemonía burguesa en el “bloque histórico”, posibilitando espacios y brechas por donde discurre el inconformismo, la contingencia, el antagonismo y diferentes tipos de luchas sociales y políticas en niveles diferentes de radicalidad, articulación y desafección con el *establishment*; teniendo en cuenta que los ciclos de crisis determinan coyunturas políticas de naturaleza múltiple en un horizonte de disputa explícita o implícita de la hegemonía vigente. Veamos, en consecuencia, algunos aspectos sobre el particular:

Vivimos todavía cautivos de un ciclo abigarrado y condensado de la política de mediana duración iniciado el año 2000 con la huida de Alberto Fujimori y la derrota militar del senderismo simbolizada con la captura de Abimael Guzmán Reynoso el 12 de setiembre de 1992. Una combinación compleja de tiempos sociales y circunstancias que definieron dos post sociopolíticos (“después de”): un postfujimorismo y un postsenderismo no arrostrados suficientemente hasta la fecha y que, por lo mismo, sufrimos de continuidades protervas y limitaciones serias que impiden la edificación de un proyecto colectivo de transformación social. A lo que se agrega el post-COVID a la conclusión de la pandemia del coronavirus el 2020, con numerosos cambios en el comportamiento social material y psicológico de las personas que se imbrican a los que vienen de atrás.

El postfujimorismo que se entendió inicialmente y con mucha expectativa como la oportunidad de una transición hacia un ordenamiento social e institucional diferente y mejor, que comprendiera el desmontaje político, ideológico, ético y cultural del régimen corrupto de Alberto Fujimori, y el modelo neoliberal impuesto durante su mandato; y el postsenderismo igualmente, como una supuesta transición hacia un arreglo social de relaciones políticas marcadas por la democracia y el “agonismo” en la visión

de Chantal Mouffe (diálogo, relación política entre adversarios y no enemigos “cultores de la guerra”), que debió implicar una profunda regeneración de la política en general y especialmente de las izquierdas marxistas en sus marcos teóricos interpretativos de la realidad para dar cuenta crítica y propositivamente de los cambios gestados a la luz de los acontecimientos o transformaciones dramáticas del capitalismo tardío globalizado y neoliberal; atomización social, fragmentación social del poder político de los ciudadanos, descomposición de la vida social, informalidad y corrupción, sobrevivencia del senderismo y el crimen organizado (Sinesio López, 2014). En la medida en que no se asumieron cabalmente estos “post” se engendraron desajustes entre las narrativas “post” y para los “post”, por un lado entre la conciencia y políticas de la claqué dominante y la nueva realidad que se abría; y, por otro lado, entre la conciencia y la praxis de las izquierdas y el progresismo, y la situación de los grupos y clases subordinadas que debieron ser elevadas a un nivel superior de entendimiento de la nueva realidad. Por el contrario se asumieron las cosas como una suerte de retorno a lo anterior con los mismos sujetos sociales y las mismas características y contradicciones de la disputa política, cuando por el contrario los sujetos sociales habían cambiado o estaban en acelerado proceso de cambio por modificaciones en la estructura económica del país y la posición social de los sujetos recategorizados y reposicionados en el nuevo sistema de dominio que advino con la globalización, el neoliberalismo mundial y el modelo neoliberal en el Perú.

En esta nueva etapa histórica del país los grupos de referencia existentes anteriormente (clase obrera, campesinado, burguesía nacional), se han ralentizado, de manera tal que los sujetos sociales colectivos han ingresado a un acelerado proceso de fragmentación social, informalidad y economía delictiva (Durand, 2007). Las estructuras económicas del país gestadas o aceleradas en el marco de la globalización capitalista y el neoliberalismo han dado lugar a una economía informal y delictiva (incluyendo una burguesía informal y lumpen, mercantilista que busca acomodarse mercantilistamente y con procedimientos corruptos en importantes espacios del Estado).

Todo ello acentuado en el post COVID-19 con un individualismo posesivo en importantes segmentos sociales especialmente ciudadanos, predominantemente insolidario, transgresor (Dargent: hay reglas formales e informales que “educan” para seguir transgrediendo), “achorado”, cínico y un apoliticismo conservador que lleva al conformismo, al nihilismo y al pesimismo y, en circunstancias de mayor abandono por la inseguridad social (extorsiones, asesinatos, robo), precariedad laboral, hambre y desocupación, hacia una preferencia por candidaturas duras y autoritarias de derecha o izquierda. La polarización, en estas circunstancias adviene en una polarización de unidades agregadas intercomunicadas virtualmente, expresada generalmente en los espacios mediáticos de la opinión pública (encuestas de opinión), y la movilización social en la forma de un movimientismo de multitudes pequeñas articuladas transitoriamente, como la movilización gremial estatal y privada con focos de interés alrededor del pliego de reclamos y demandas sociales de resolución inmediata; sin, por el momento, un encadenamiento de lo político contestatario con lo gremial reivindicativo en torno de un significado valioso que articule el conjunto de las exigencias en escena.

El significado del “*que se vayan todos*” vigente entre diciembre del 2022 y febrero del 2023 no fue suficiente para enlazar todas las demandas, descontentos y reclamos en un solo movimiento nacional disruptivo capaz de generar una coyuntura política de transición hacia nuevas condiciones de disputa por el poder, luego de la caída de Castillo y el predominio de Perú Libre en el gobierno del país. Derrotado el movimiento de “*agenda maximalista*” (*renuncia de la presidenta Dina Boluarte, elecciones generales y Asamblea Constituyente*), por la vía de la represión e intimidación, e instituido un escenario dominado por el pacto conservador, autoritario y mafioso hegemónico por el fujimorismo en el Congreso, se ha configurado una situación vidriosa del que “*se quedan todos*” y no que “*se vayan todos*” como era la consigna popular anterior. Un escenario en gran medida como reacción al escenario del anterior inquilino de la Casa de Pizarro que incluye odios, venganzas y un profundo

temor de la derecha política más radical (*Podemos, Fuerza Popular, Renovación Popular, Avanza País*) a que el susto Castillo pueda repetirse más adelante. Como se trata de un autoritarismo mafioso y plebiscitario sus componentes se sienten obligados políticamente a mantenerse y reproducirse en el poder ganando elecciones aunque sea formalmente y sin un proyecto de país, con una racionalidad simplemente instrumental (costo-beneficio); lo que explica la irrefrenable pulsión de esta alianza reaccionaria por controlar instituciones estratégicas del Estado (Tribunal Constitucional, Fiscalía, Defensoría del Pueblo, Poder Judicial, Junta Nacional de Justicia y, la cereza de todo este andamiaje controlista: el Sistema Electoral (JNE, ONPE, RENIEC) para triunfar electoralmente el 2026 o antes si las circunstancias conducen a ello y, de paso, archivar las carpetas fiscales de más de 30 congresistas metidos en diferentes delitos investigados por la Fiscalía.

Matar “dos pájaros de un tiro” es el desvarío de la alianza congresal podrida: retomar directamente el poder del Estado y anidar en él indefinidamente y, de paso, soslayar, desvirtuar y suprimir toda investigación y posibilidad de castigo judicial de sus integrantes, “*por la razón o por la mafia*”. En estas circunstancias, como dice Vergara, “*Ante la convicción creciente de que la ley es inútil para producir bienes colectivos solo queda la legalidad en tanto personal ganzúa para obtener réditos hoy*” (L.R. 3/3/2024), razón más que suficiente por la que “*a todo el mundo le interesa el derecho y a nadie la justicia*”. Sin embargo, existe una situación en el terreno sociopolítico que va más allá de los deseos de la gente: la contingencia inmanente en todo hecho social o político. Es decir la configuración siempre abierta de los hechos y acontecimientos sociales y políticos a desembocaduras diferentes o posibilidades resolutorias distintas, porque los sujetos sociales y las relaciones entre ellos implican agendas específicas, intereses de partida desiguales, configuraciones identitarias competitivas y, por lo tanto, la posibilidad de contradicciones en su forma de diferencias y antagonismos que pueden llevar a la desarticulación de los agregados, conglomerados o pactos en situaciones donde por razones internas (cuotas de poder, objetivos segmentarios) o externas

al bloque (presión de la opinión pública nacional e internacional, movilización ciudadana, poderes fácticos discrepantes, escándalos, instituciones internacionales como la CIDH). Ello explica, entre otras cosas, la salida del primer ministro Otárola, el que no hayan logrado los votos necesarios para destituir a todos los miembros de la JNJ, el desafuero de la congresista Cordero Jon Tay en una segunda votación congresal, entre otros.

Se añaden a todos estos hechos la crisis de entendimiento (explicaciones simplistas y descontextualizadas) que se vive, sintetizada en la pregunta de Vergara “¿*Qué nos pasa?*”. Es decir la capacidad social de dar cuenta razonablemente de lo que está sucediendo en el país no sólo en relación a individuos sino también de sistemas, con ejes explicativos que permitan encontrar una salida racional al final del túnel. Una crisis de entendimiento que implica una crisis de la verdad y de las narrativas que se construyen alrededor de ellas. ¿*Por qué las cosas se están dando de esta manera?* Conjeturando algunas razones próximas o de muy atrás están las siguientes: el exceso de información globalizada, *sin mediaciones*, al alcance de los sujetos sociales provoca una enorme dispersión de puntos focales y la depauperación en el nivel de articulación y profundidad en el conocimiento de la realidad contextual como de uno mismo; a lo que se suma la ausencia o el debilitamiento de instancias mediacionales entre la información (partidos políticos, gremios, instituciones educativas, relaciones interpersonales densas y acotadas, etc.) y los sujetos sociales. En situaciones anteriores de menor circulación de la información y mayor fortaleza de los partidos, en este caso de izquierda, la mediación de estos últimos era de enorme importancia en la construcción de matrices de entendimiento de la militancia y población en general. El partido poseía un monopolio básico de la información y dominaba los códigos claves para dar cuenta de la realidad y las coyunturas del país como, verbigracia, en los años 60 o 70 del siglo anterior, lo que ahora no existe por la crisis política e institucional. Los partidos encuentran por este motivo muchas dificultades para representar una sociedad heterogénea y ordenar los procesos cognoscitivos de una colosal información y experiencias en

el contexto nacional y mundial. Otro factor que incide en la crisis de entendimiento descansa en la complejidad de los nuevos hechos y acontecimientos sociales que exigen un pensamiento complejo transformador crítico, innovador y autocrítico, insuficientemente desarrollado empezando por quienes integran la militancia partidaria muchos de cuyos integrantes apelan todavía a “conceptos zombies” (Bauman) vivos y muertos al mismo tiempo, o “palabras parásitas” (Habermas), para dar respuesta a ese “¿Qué nos pasa?”, de Vergara.

III

El orden social es inmediatamente económico y mediatamente político (Habermas). Es inmediatamente económico mediado y entendido por la lógica del mercado, mientras el dominio político necesita de una legitimación propia diferente a la legitimación económica a pesar de tener relación con la estructura económica. Por ello, en tanto los privados capitalistas que valorizan el capital por los márgenes de plusvalía que extraen de la clase trabajadora, las políticas en el dominio de lo político y la política necesitan, entre otros, distribuir compensaciones sociales (educación, salud, vivienda, seguridad social) para asegurar la normalización capitalista y la aceptación popular desde el *habitus* de las personas en su sentido común. “*La lealtad e las masas sólo puede obtenerse por medio de compensaciones destinadas a la satisfacción de necesidades privatizadas*” (Habermas, p. 98). He aquí una de las bases de la hegemonía burguesa y el sostenimiento de su “bloque histórico” (relación funcional de las estructuras con la superestructura estatal de coacción y dirección de la sociedad nacional) en el país. Con la distribución de compensaciones y/o paralelamente a ello la élite política y tecnocrática (“¿clase reinante?”) requiere de la producción de subjetividad social (visión de la realidad general y del país, códigos interpretativos universalizados), como la ideología neoliberal.

En la lógica del mercado los individuos se encuentran como compradores y vendedores en un marco de relaciones externas entre

sí marcadas por el interés de ambos agentes, pero también por las diferencias reales en el acceso a los bienes y servicios que en situaciones de crisis se hacen más complejas por el tema de los costos que el capital maneja trasladándolos a los compradores y por el aumento de la demanda que el capital ve como una oportunidad para aumentar sus ganancias, más allá de cualquier consideración humanitaria, ética y social; como lo sucedido en la época de la pandemia con las grandes empresas y monopolios en el campo de la medicina y la salud; lo que indujo al Estado, forzado por las circunstancias a recuperar su función de vigilancia del mercado e intervención en determinados espacios de su funcionamiento quebrando, en cierto modo, el fundamentalismo neoliberal sobre la separación de la economía respecto a la política.

El mercado, a este respecto, produce una subjetividad propia en la economía y el derecho como los derechos del consumidor y la libertad del comprador y vendedor, y su encuentro como agentes autónomos, que funciona con regularidad en los periodos de transición entre un ciclo de la crisis económica y otro ciclo, pero que en momentos de crisis económica plural con características de recesión como el que vivimos actualmente, los marcos de la ideología de mercado comienzan a resquebrajarse y a ser superados, por el dominio y abusos del capital privado, sus dificultades por cálculos rentistas para atender necesidades extendidas de la demanda social y la transgresión y la corrupción que inciden en las condiciones de vida de la población, originándose espacios para una subjetividad contestataria en y desde lo económico que se proyecta críticamente hasta la ontología relacional del capital (relaciones de explotación, desigualdad social y cultural, racismo y clasismo) encontrando puntos de enganche con la política, a partir de lo cual se abren las vías hacia una unidad de ruptura desde los desposeídos, entre la economía y la política, como un proceso de dislocaciones y rearticulaciones cuya centralización necesita de una fuerte ideación convocante de lo popular diverso (significantes vacíos en Laclau) para actuar en una sola perspectiva. La política en este caso inunda el cuerpo del “bloque histórico” (estructura y superestructura), y los sujetos

sociales recuperan su poder (*potentia*) político como ciudadanos hacia una “acción consensuada” (Hanna Arendt). En el momento transicional peruano en el que vivimos están madurando lentamente las condiciones para la ligazón (unidad de ruptura) de la economía con la política en un proyecto de transformación de largo plazo.

En el caso de los sujetos sociales las crisis se traducen en cambios protervos como la despolitización neoliberal, la impolítica, el abandono de la militancia, el oportunismo, la deslealtad y la apelación a salidas autoritarias como las únicas salidas a la problemática nacional. De esta manera el descontento social carece de formas políticas identitarias con una narrativa interpelatoria del Estado y el grupo gobernante. Sin embargo, a pesar de que la hegemonía neoliberal se encuentra en crisis no existe todavía un reemplazo desde la derecha y la izquierda. Las decisiones políticas del Ejecutivo presidido por la señora Dina Boluarte abren más el conflicto social y no rearticulan suficientemente la hegemonía burguesa, al mismo tiempo que los actuados de la mayoría congresal dominada por el fujimorismo, y las denuncias públicas sobre la corrupción y escándalos personales, precarizan más la gobernabilidad del país y exponen la verdadera naturaleza del poder del Estado y el dominio de la clase en el poder.

En lo popular, las diferencias organizativas y visionarias de todo sociopolítico no construyen identidades fuertes como parte de un proceso político hegemónico desde lo popular y lo micro del tejido social. Se tiene todavía, por ejemplo, la idea equivocada de que es posible construir identidades apelando a la coacción, la amenaza y la obligación mediante bloqueos y paralizaciones de la economía y vida social. Si los sujetos políticos se construyen mediante las prácticas políticas y el discurso negociado constantemente entre amigos-enemigos, esta es la peor manera de hacerlo.

No existen articuladores de las demandas e identidades parciales especialmente en las áreas urbanas del país. Ni los partidos políticos, ni los gremios ni los medios de comunicación están en condiciones de hacerlo por su debilidad u opción hacia la orilla de la derecha. La Asamblea Nacional de los Pueblos y la Coordinadora Nacional



Unitaria de Lucha (CNUL), la CGTP, como otras organizaciones populares, no han podido responder a esta necesidad.

Políticamente, por esta razón, nos encontramos en un interregno fuerte y complejamente contingente preñado de ambigüedad, desconfianza, incertidumbre y desprotección sin saber hacia dónde ir; con problemas de agencia en los sujetos políticos y pulsiones gregarias débiles. Para empezar, no existe un patrón unificador de los movimientos populares y las protestas.

Los partidos se han convertido en una suerte de partidos pospolíticos (“aideológicos”, “apolíticos”) sin identidades fuertes y con peso político solamente en la denuncia y muy débiles para aprovechar las dislocaciones que se están produciendo en la mafiosa alianza gobernante. Como resultado de todo esto no existe una matriz metafórica que dé luces a un espíritu popular de resistencia a la claqué mafiosa gobernante, y el espacio político ha sido abandonado y sustituido por los grandes medios concentrados del

espacio mediático, el espectáculo político morboso de las denuncias, con ciudadanos espectadores, pero no actores de su propia historia.

En este contexto de crisis se ha constituido una alianza contingente (“pacto de corrupción”, “confianza negociada”) fujicerronista autoritaria y mafiosa en el Congreso, ligada con sectores de los poderes fácticos (económicos, militares) y adláteres congresales, de políticos depredadores (pérdida del sentimiento del bien común y rapacidad sin cortapisas), en disposición a mantenerse por dos intereses fundamentales: a) control ultraderechista de las instituciones del Estado para la recuperación directa del poder del Estado en las siguientes elecciones generales; y b) el archivo de los procesos fiscales y judiciales de un alto porcentaje de legisladores, a pesar de que la aceptación en la opinión pública ciudadana del Ejecutivo y Legislativo es muy baja.

Con la separación entre la *potentia* (poder) del pueblo soberano y la *potestas* (representación) de los congresistas, se ha generado una suerte de alienación (separación y cosificación) de la vida congresal y del Ejecutivo respecto a la vida social general. De “representantes” del pueblo los congresistas, en esta alienación, han mutado a una suerte de *potentia* sin base social y gravitan en el espacio agarrados solamente a los mecanismos y componentes del Estado donde su poder adquiere materialidad alienada, porque de productores del Estado se han metamorfoseado plácenteramente en resultados de un Estado construido para la reproducción indefinida e histórica del sistema de dominio-subordinación en el país. Entonces en esta separación prolifera la desvergüenza, el cinismo, el otoronguismo, la mediocridad y la pulsión por una podrida continuidad. Situación terrible que ha llevado a que sólo el 17% de la población apruebe calidad en la democracia peruana. A que la gente no confíe en la política, aunque el 43% de los ciudadanos considera que la democracia “es preferible a cualquier otra forma de gobierno” (Ipsos Perú al 6 de marzo del 2024). Agregando a ello el Congreso tiene una aprobación de sólo el 5% y el Ejecutivo del 10%, según encuesta del IEP del mes de enero de año en curso.

Hay un “golpe de estado a plazos” (Bruce) y “la dictadura congresal que se está pretendiendo imponer en nuestro país es una barahúnda de apetitos y corrupción, sin otro norte que desaparecer la democracia mediante la cancelación de la separación de poderes. Las diversas mafias representadas en el Congreso pueden concertarse en pro de sus latrocinios. Pero carecen de un liderazgo sólido y están desorganizados [...] Acá vivimos en el desgobierno y el vacío de poder. Sólo une a los golpistas el afán de lucro ilegal y el propósito de acallar cualquier protesta” (Bruce).

IV

En estas condiciones, el Estado peruano es un Estado en crisis de larga data. Una crisis especialmente en cuanto al dominio del territorio nacional como en las fronteras del país y la región selvática; así como en profundidad institucional, que se manifiesta en sus bajos niveles de eficacia, transparencia y debilidad de las instituciones, lo que ha abierto un terreno fácil para la corrupción. En todo caso su cualificación modernizante se ha distribuido desigualmente: espacios institucionales que funcionan mejor en la calidad de sus servicios (MEF, SUNAT) y los que funcionan con calidad menor, particularmente instituciones que tienen que ver con lo social (educación, seguridad, salud, trabajo).

Un Estado cuyos poderes “visibles” (la burocracia, el Poder Ejecutivo, los ministerios, las FF. AA. y la policía), están controlados por poderes “invisibles” (Sinesio López) o poderes fácticos que tienen a su disposición la “puerta giratoria” del Estado. Los poderes invisibles o fácticos son los del poder económico del gran capital internacional y nacional, el poder mediático de los grandes medios concentrados, las élites tecnoburocráticas y la élite de los aparatos de coacción (violencia legal). Poderes que constituyen coaliciones que actúan a través de los poderes “visibles” del Estado; algo que demuestra que el Estado es expresión de intereses particulares racionalizados en términos de lo general universal (intereses

generales de la clase dominante); débil con los de arriba y fuerte con los de abajo. Debilitado como agente de desarrollo y distribuidor de recursos económicos, bienes y servicios, ha perdido la centralidad política como manifestación exclusiva de la acción colectiva y desnacionalizado progresivamente por efectos de la globalización y el dominio del capitalismo transnacional. Factores que inciden en una gobernabilidad en crisis con tendencia hacia problemas fragmentarios y una causación dispersa en el país.

En un Estado dominado por el patrimonialismo, el clientelismo, el abuso del poder y la corrupción, copado por “saltimbanquis gelatinosos de fines prosaicos”, la corrupción ha debilitado al Estado especialmente desde el 2000 hacia adelante, por lo que es difícil o imposible realizar políticas complejas con un Estado que ha perdido su capacidad reguladora para el bienestar colectivo, algo que aumenta el nihilismo y erosiona la legitimidad institucional.

Conclusiones

Ante la situación compleja de la coyuntura es importante impulsar colectivamente un clima político y cultural nuevo con una “posición de sujeto” transformadora, donde lo social se constituya en un espacio discursivo, con narrativas nuevas en lucha por una subjetividad popular emancipatoria y transformadora.

Ante la desintegración de los vínculos sociales por el neoliberalismo es de imprescindible necesidad impulsar el comunitarismo social como alternativa al individualismo, y la reestructuración de los procesos internos de toma de decisiones en las organizaciones sociales y políticas, en un nuevo juego de equilibrios.

Trabajar por la democratización molecular con voluntad de poder capaz de tejer voluntades transformadoras desde abajo, y la descolonización cognitiva, mediante la participación plural en las decisiones de gobierno en todos sus niveles.

Impulsar la alternativa de un nuevo orden social en el Perú con nuevos “arreglos institucionales” en una lucha contrahegemónica en

todos los campos de la vida social; la autodeterminación y liberación de la “razón práctica” (determinación colectiva de los propósitos), en el marco de una política entendida como producción colectiva de subjetividades transformadoras de dimensión estratégica hacia el “buen orden” o el “buen vivir”, bajo consensos (principios regulativos de lo social) donde los sujetos sociales y su identidad se determinen entre sí no invocando verdades absolutas (dogmatismo-sectarismo) ni “portadores de la verdad” (Lechner). Un Nuevo Curso que ponga en tensión la hegemonía burguesa luchando por la socialización universalizante de una nueva concepción del mundo con una voluntad colectiva nacional popular para la transformación social, recuperando el mito como dimensión heroica de la política (Mariátegui).

Un Nuevo Curso que implique la unidad de las izquierdas y el progresismo en un frente antineoliberal; la recuperación de la influencia de masas y del sentido intrínseco y vivo de una democracia radical; con activa presencia electoral y capacidad de disputa en el campo político, cultural y moral.

Referencias

- Bruce, Jorge (2024, 5 de marzo). Querían el fascismo y lo tuvieron. *La República*.
- Chaparro, Hernán (2024, 8 de febrero). Inquietudes electorales y motivaciones. *La República*.
- Dargent, Eduardo (2021). *El páramo reformista. Un ensayo pesimista sobre la posibilidad de reformar el Perú*. Fondo Editorial PUCP.
- Durand, Francisco (2007). *El Perú fracturado. Formalidad, informalidad y economía delictiva*. Fondo Editorial del Congreso.
- Habermas, Jürgen (2001). *Ciencia y técnica como “ideología”*. Editorial Tecnos.
- Palomino, Miguel (2024, 5 de marzo). La libertad de extorsionar. *La República*.
- Vergara, Alberto (2024, 3 de marzo). ¿Qué nos pasa? *La República*.

Justicia, pueblo y derecho: propuestas para una Nueva Constitución desde la Constituyente

Ana Cristina Alaya Arteaga¹

Resumen

Este análisis aborda la compleja historia constitucional del Perú en casi dos siglos como república, resaltando desafíos para desarrollar el constitucionalismo y mantener estabilidad democrática. Crisis recientes han generado un llamado unánime a una nueva constitución, siendo tema central para el futuro, resaltando la importancia de entender la función democrática de la Constitución. Aunque tradicionalmente es la base del orden jurídico y pacto social, incluso regímenes antidemocráticos la usan para legitimar control político. Se cuestiona si la Constitución actual satisface las demandas sociales y se destaca su papel supremo, equilibrio de

¹ Bachiller y Licenciada en Derecho por la Universidad César Vallejo (UCV). Abogada Colegiada por el Colegio de Abogados del Lima. Secigrista de la misma casa de estudios en la Corte Superior de Justicia del Callao. Maestranda en Gestión del Talento Humano en la UCV. anacristinaalaya@gmail.com

poderes y contribución al desarrollo económico. La necesidad de una nueva constitución se presenta como conclusión ineludible, abogando por una asamblea plurinacional, popular y paritaria que refleje la diversidad cultural. La participación ciudadana se considera esencial para fortalecer la legitimidad del nuevo marco legal, destacando la importancia de que la democracia satisfaga las necesidades ciudadanas y construya un marco legal auténtico y adaptado a los desafíos del siglo XXI.

Palabras clave: Nueva Constitución, Asamblea Constituyente, Momento Constituyente, República.

Abstract

This analysis delves into the complex constitutional history of Peru over nearly two centuries as a republic, highlighting challenges in developing constitutionalism and maintaining democratic stability. Recent crises have prompted a unanimous call for a new constitution, making it a central theme for the future and underscoring the importance of understanding the democratic function of the Constitution. Although traditionally serving as the foundation for legal order and social contract, even antidemocratic regimes use it to legitimize political control. There is a question of whether the current Constitution meets societal demands, emphasizing its supreme role, balance of powers, and contribution to economic development. The need for a new constitution is presented as an unavoidable conclusion, advocating for a plurinational, popular, and gender-balanced constituent assembly that reflects cultural diversity. Citizen participation is deemed essential to strengthen the legitimacy of the new legal framework, highlighting the importance of democracy meeting citizens' needs and constructing a legal framework authentic and adapted to the challenges of the 21st century.

Key words: New Constitution, Constituent Assembly, Constituent Moment, Republic.

1. Introducción

A lo largo de sus casi dos siglos de historia republicana, el Perú ha experimentado la redacción y promulgación de una docena de constituciones políticas. Sin embargo, a pesar de la abundancia de estas cartas magnas, el país no ha logrado desarrollar de manera efectiva el constitucionalismo peruano. Esta falta de estabilidad democrática, en comparación con otras naciones de la región, ha marcado un desafío constante para la consolidación de un sistema político sólido y confiable. En los últimos años, el Perú ha enfrentado diversas crisis sociales y políticas que han exacerbado el descontento de la ciudadanía. Organizaciones sociales, movimientos regionales, partidos políticos y ciudadanos manifestantes se han unido en un reclamo común: la necesidad de una nueva Constitución. Este clamor ha sido impulsado por la percepción generalizada de la ineficacia de las políticas de confrontación entre el ejecutivo y legislativo, así como por el elevado índice de corrupción entre los servidores públicos. Esta situación ha contribuido al crecimiento de la desconfianza hacia las instituciones encargadas de resolver los conflictos y de garantizar la estabilidad del país.

En este contexto, la posibilidad de una nueva Constitución se presenta como una interrogante crucial. La propuesta de convocar a una Asamblea Constituyente ha ganado fuerza como respuesta a la necesidad de reformas profundas que aborden los problemas estructurales del sistema político y legal del país. Sin embargo, el desafío radica en superar el escenario caótico actual y construir consensos que permitan la elaboración de una carta magna que refleje las aspiraciones y necesidades de la sociedad peruana en el siglo XXI. La reflexión sobre la viabilidad y la forma de implementar una nueva constitución se convierte así en un tema central para el futuro del país.

2. Desarrollo

Antes de abordar la cuestión de la posibilidad de una nueva Constitución, es esencial comprender el significado y la función de nuestra Constitución. En términos sencillos, esta norma constituye el pilar fundamental de cualquier Estado democrático. Sin ella, los cimientos de la democracia, la protección jurídica de los derechos fundamentales y la organización administrativa y política del Estado carecerían de fundamento. La Constitución, en esencia, representa el pacto social entre los funcionarios del Estado, que ostentan el poder, y los ciudadanos de una nación, que son los receptores de dicho poder. En otras palabras, la Constitución actúa como un lazo que une a la comunidad, estableciendo las reglas y normas que definen la convivencia en un contexto democrático.

CONSTITUCIONES POLÍTICAS DEL PERÚ					
<i>Constitución Política de la República Peruana de 1823</i>	<i>Constitución para la República Peruana de 1826 (Vitalicia)</i>	<i>Constitución Política de la República Peruana de 1828 (la madre de las constituciones)</i>	<i>Constitución Política de la República Peruana de 1834</i>	<i>Constitución Política del Perú de 1839</i>	<i>Constitución de la República Peruana de 1856</i>
<i>Constitución Política del Perú de 1860</i>	<i>Constitución Política del Perú de 1867</i>	<i>Constitución para la República del Perú de 1920</i>	<i>Constitución Política del Perú de 1933</i>	<i>Constitución para la República del Perú de 1979</i>	<i>Constitución Política del Perú de 1993</i>

Fuente: *Elaboración Propia (2023)*.

No obstante, en la actualidad, hemos observado un fenómeno peculiar: la Constitución ha adquirido un valor significativo incluso en regímenes antidemocráticos y autoritarios. Este fenómeno refleja la importancia de la norma como instrumento para legitimar el control político sobre la ciudadanía. Los regímenes que buscan consolidar su poder utilizan la Constitución como una herramienta para justificar sus acciones y establecer una apariencia de legitimidad.

En este sentido, la Constitución se convierte en un componente crucial para la estabilidad de cualquier gobierno, ya sea democrático o no, al proporcionar un marco jurídico que respalda y justifica el ejercicio del poder. Asimismo, la dualidad de la Constitución como salvaguardia de la democracia y herramienta de legitimación en regímenes antidemocráticos plantea desafíos significativos. En el contexto peruano, donde la desconfianza hacia las instituciones y el descontento social han crecido, la pregunta sobre la posibilidad de una nueva Constitución adquiere relevancia. La sociedad se enfrenta al reto de repensar y reconfigurar el marco legal que rige su convivencia, buscando una normativa que no solo refleje los principios democráticos, sino que también responda a las demandas y aspiraciones de una sociedad en constante evolución. La tarea de replantear la Constitución se convierte así en un proceso intrincado pero necesario para construir las bases de una democracia más sólida y legítima.

Comprender la importancia de la Constitución es un primer paso esencial, pero surge la interrogante clave: ¿Satisface los reclamos actuales de la sociedad? La respuesta plantea un horizonte temporal diferenciado. A largo plazo, la Constitución ha demostrado ser una base sólida para el ordenamiento jurídico de un Estado, permitiendo un equilibrio en diversos aspectos legislativos, económicos, industriales y educativos. No obstante, en el corto plazo, es necesario implementar políticas públicas que aborden de manera efectiva los reclamos contemporáneos de la sociedad. Estas políticas pueden proporcionar soluciones inmediatas, pero, en última instancia, solo subsanarán problemas puntuales y no resolverán de manera integral las demandas sociales.

La disciplina jurídica del derecho constitucional resalta la importancia fundamental de la Constitución como la piedra angular del ordenamiento jurídico de un Estado. Esta norma, al establecer los principios y normas fundamentales, permite mantener un equilibrio necesario para el funcionamiento adecuado de la sociedad en diversos ámbitos. Desde el punto de vista legislativo, la Constitución establece el marco para la creación y modificación de

leyes, asegurando que estas estén en consonancia con los valores y derechos fundamentales. Además, la normativa constitucional influye en aspectos económicos, industriales y educativos, proporcionando las bases para un desarrollo equitativo y sostenible.

Sin embargo, la capacidad de la Constitución para adaptarse y satisfacer las necesidades cambiantes de la sociedad en tiempo real es un desafío continuo. Las demandas contemporáneas, impulsadas por cambios sociales, tecnológicos y económicos, plantean nuevos retos que no siempre pueden abordarse de manera eficaz mediante enmiendas puntuales. En este contexto, la pregunta sobre la posibilidad de una nueva Constitución cobra relevancia, ya que se exploraría la viabilidad de un marco legal más dinámico y adaptable a las complejidades y desafíos del siglo XXI. Por eso mismo, la Constitución, aunque representa un cimiento sólido para el ordenamiento jurídico a largo plazo, debe evaluarse constantemente en términos de su capacidad para satisfacer las demandas actuales de la sociedad. La implementación de políticas públicas inmediatas es esencial para abordar los reclamos más apremiantes, pero la reflexión sobre la necesidad de una nueva Constitución podría abrir la puerta a un marco legal más flexible y acorde con las realidades contemporáneas. Este proceso implica un delicado equilibrio entre la estabilidad a largo plazo y la adaptabilidad a las cambiantes necesidades sociales.

Desde otra perspectiva, es crucial destacar que la Constitución no solo posee una naturaleza jurídica suprema, sino que también representa la máxima ley en el ordenamiento jurídico de un Estado. Esta posición preeminente confiere a la Constitución una autoridad que prevalece sobre cualquier otra norma nacional existente. De este modo, la Constitución se erige como el cimiento sobre el cual descansa el Estado, siendo esencial para la consecución de una verdadera paz y armonía social. En esencia, la Constitución se erige como la norma suprema que regula y establece el marco legal de un Estado, proporcionando las directrices para su gobierno y funcionamiento.

Por otro lado, esta normativa de máxima jerarquía cumple un papel determinante en la construcción de un entorno propicio para el desarrollo económico. La Constitución facilita la instauración de una economía de mercado estable al ofrecer los principios y fundamentos legales que orientan el sistema económico del país. Al promover la estabilidad y la certeza jurídica, la Constitución contribuye al establecimiento de condiciones propicias para el desarrollo de empresas y la generación de riqueza. De este modo, la economía se orienta hacia la satisfacción de las necesidades del pueblo, fortaleciendo la noción de *res pública* y promoviendo el bienestar general. La supremacía de la Constitución adquiere una dimensión aún más significativa al considerar su papel como garante del Estado de derecho. Al establecer las reglas y principios que rigen la conducta de las instituciones y ciudadanos, la Constitución asegura que el Estado funcione de manera justa y equitativa. Además, al ser la norma suprema, la Constitución actúa como un baluarte contra posibles abusos de poder, protegiendo los derechos fundamentales de los ciudadanos y preservando la integridad del sistema democrático.

En síntesis, la Constitución, como norma suprema, desempeña un papel trascendental en la construcción y mantenimiento de un Estado en paz y armonía social. Su influencia se extiende al ámbito económico, contribuyendo a la estabilidad y desarrollo de una economía de mercado orientada al bienestar general. Además, la Constitución actúa como defensora del Estado de derecho, garantizando la justicia y equidad en la sociedad, y protegiendo los derechos fundamentales de los ciudadanos. La importancia de esta norma radica no solo en su posición jerárquica, sino también en su capacidad para modelar y orientar el devenir de un país.

En calidad de tercer punto a destacar, la Constitución se erige como una pieza fundamental en el desarrollo del país, ejerciendo una influencia significativa en todas las autoridades competentes vinculadas a su desarrollo jurisprudencial. Es esencial contar con mecanismos que velen por su efectivo resguardo y, en este sentido, el Tribunal Constitucional desempeña un papel crucial. Este órgano, como el máximo intérprete de la Constitución, tiene la responsabilidad

de asegurar que la normativa fundamental evolucione de manera constante y en concordancia con las necesidades cambiantes de la sociedad. Su enfoque permanente en mejorar la Constitución es esencial para el progreso del país, permitiendo que esta se ajuste y responda de manera efectiva a las demandas del pueblo.

En este contexto, el Tribunal Constitucional no solo tiene la función de interpretar la Constitución, sino también la de garantizar su aplicación efectiva. Al abogar por una interpretación dinámica y progresista de la normativa fundamental, el Tribunal puede contribuir a la resolución de conflictos y a la adaptación de la Constitución a los desafíos contemporáneos. Además, al enfocarse en atender las necesidades más relevantes de la población, el Tribunal Constitucional contribuye a consolidar un marco legal que promueva el desarrollo sostenible y el bienestar general. En consecuencia, la tarea del Tribunal Constitucional va más allá de la mera interpretación legal; implica un compromiso activo con la mejora continua de la Constitución. Esto implica considerar la realidad social y económica del país, así como las demandas y aspiraciones de la ciudadanía. El Tribunal Constitucional, al desempeñar este papel, contribuye al fortalecimiento de la democracia y a la construcción de un entorno legal que favorezca el desarrollo integral del país.

En resumen, la Constitución no solo es un documento estático, sino que debe ser un instrumento dinámico que evolucione con el tiempo. El papel del Tribunal Constitucional como máximo intérprete y defensor de la Constitución es crucial para garantizar su pertinencia y eficacia en el contexto actual. Un Tribunal Constitucional comprometido con la mejora constante de la Constitución se convierte en un aliado indispensable para el desarrollo y progreso sostenible de la nación.

Por otro lado, es fundamental destacar que la Constitución se considera la norma suprema porque contribuye al equilibrio entre los poderes del Estado, como el Legislativo, Ejecutivo y Judicial. La esencia de este equilibrio se encuentra en el principio de la separación de poderes, un pilar esencial de la Constitución Política del Estado. Este principio implica que cada poder del Estado debe ejercer sus

funciones respectivas, respetando la autonomía y las facultades inherentes a cada uno. Es crucial que ninguno de los poderes usurpe la autoridad o potestad de los otros, ya que este respeto mutuo es esencial para mantener la estabilidad y contribuir a la paz social. Esta estructura organizativa favorece el bien común y la consecución del fin abstracto, contribuyendo a que las necesidades del pueblo, reconocido como elemento primordial del Estado según la teoría del derecho constitucional, sean satisfechas de manera efectiva.

La preservación de esta estructura a lo largo del tiempo es esencial para generar un entorno de paz social sostenible. Al respetar los límites y responsabilidades de cada poder, se establecen las bases para un funcionamiento armonioso del Estado. Esta armonía, respaldada por la Constitución, es un elemento esencial para el progreso y el desarrollo del país. La satisfacción de las necesidades del pueblo, que la Constitución reconoce como un imperativo fundamental, se convierte en un indicador clave de la salud de la democracia y la eficacia de las instituciones.

En este sentido, la Constitución no solo actúa como un marco legal, sino como un instrumento que permite el crecimiento y la calidad del desarrollo del país. La estabilidad generada por el respeto a la separación de poderes facilita la planificación y ejecución de políticas que fomentan un desarrollo sostenible y de alta calidad. Esta estabilidad es un elemento esencial para que el país aspire, en algún momento, a convertirse en una potencia mundial. Una Constitución que garantiza la colaboración y el respeto entre los poderes del Estado proporciona los cimientos necesarios para alcanzar niveles óptimos de desarrollo y proyección internacional.

Al realizar un análisis más detallado, es imperativo subrayar que la Constitución no solo representa un pilar fundamental, sino que también sirve como un faro orientador para el desarrollo y progreso del país. Al ser la norma máxima, establece la base a partir de la cual los legisladores y las autoridades competentes, incluidos los jueces, deben derivar la legislación de menor rango. Esta jerarquía normativa es esencial para mantener un ordenamiento legal coherente y garantizar el adecuado desarrollo del país. La Constitución, al ser la

fuerza por excelencia de la ley concreta, desempeña un papel crítico en la definición de los principios y valores fundamentales que rigen el Estado.

En segundo lugar, la Constitución incorpora el principio fundamental de la separación de poderes, un aspecto intrínsecamente ligado a cualquier norma dentro de un Estado. Este principio es esencial para la construcción de una sólida paz social en todos los niveles, tanto a nivel ciudadano como institucional. Legisladores y autoridades competentes deben anclar sus decisiones en la Constitución al elaborar cualquier norma, ya que este enfoque asegura la eficiencia del sistema legislativo. Todas las normas inferiores jerárquicamente están relacionadas e inspiradas de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Constitución, preservando así la coherencia y prosperidad del sistema legislativo a lo largo del tiempo.

Sin embargo, es crucial reconocer que, en ciertos contextos, el neoliberalismo se ha atrincherado en las últimas décadas del siglo XX, dando lugar a constituciones que, lejos de reflejar los principios democráticos, han sido utilizadas como herramientas para el control político. Ejemplos notables incluyen las constituciones impuestas bajo regímenes autoritarios como el de Pinochet en Chile, Videla en Argentina y Fujimori en el Perú. Estas constituciones, lejos de promover la participación ciudadana y la democracia, han sido diseñadas para controlar políticamente a la ciudadanía, frenando cualquier manifestación social que pueda amenazar la estabilidad del sistema. Este fenómeno pone de manifiesto la importancia de que una Constitución verdaderamente democrática refleje y promueva los principios fundamentales de justicia, participación ciudadana y respeto a los derechos humanos.

3. Conclusión

Concluyendo, la Constitución no solo actúa como una norma suprema y base del ordenamiento legal de un Estado, sino que



también establece los principios de la separación de poderes que son esenciales para la paz social y el buen funcionamiento del sistema legislativo. Sin embargo, es crucial garantizar que las constituciones sean instrumentos genuinos de democracia y no herramientas de control político, respetando los derechos y aspiraciones de la ciudadanía.

Al concluir este análisis, se torna evidente la imperiosa necesidad de una nueva Constitución. Aunque los constitucionalistas argumentan acertadamente que la Asamblea Constituyente no está explícitamente contemplada en la carta magna vigente, se resalta la relevancia de adoptar una medida excepcional y supraconstitucional en momentos destituyentes, como la caída de un antiguo régimen y el surgimiento de una nueva constituyente. En este contexto, se aboga por una Asamblea Plurinacional capaz de integrar y reflejar

las diversas demandas de las comunidades andinas y nativas, reconociendo la riqueza cultural y la diversidad étnica que define la identidad del país.

La propuesta de una asamblea popular, respaldada y legitimada por el apoyo ciudadano, se convierte en un elemento esencial para la construcción de una nueva Constitución. La participación activa de la ciudadanía no solo garantiza la representatividad del documento final, sino que fortalece la legitimidad y aceptación social del nuevo marco legal. Además, se aboga por una asamblea paritaria que asegure la participación igualitaria de todas las personas, independientemente de su género u orientación sexual. Esta medida busca promover la equidad de género y la inclusión en el proceso constituyente, reflejando la diversidad y pluralidad de la sociedad. En este contexto, es fundamental reconocer que las democracias están intrínsecamente ligadas a la satisfacción de la ciudadanía con su situación. La búsqueda de una nueva Constitución no solo responde a una necesidad legal, sino que representa un paso crucial para abordar las demandas y aspiraciones de la sociedad actual. Al adoptar un enfoque que considera los principios de una Asamblea Plurinacional, Popular y Paritaria, se establece la base para un proceso constituyente que no solo revisa y mejora las instituciones, sino que también construye un marco legal que refleje de manera auténtica los valores y principios de una sociedad en constante evolución.

Referencias

- Abad Yupanqui, Samuel B. (2017). Reforma constitucional o nueva Constitución. La experiencia peruana. *Cuestiones constitucionales* (37), 295-301.
<https://doi.org/10.22201/ijj.24484881e.2017.37.11460>
- Alexy, R. (1993). *Teoría de los Derechos Fundamentales*. Centro de Estudios Constitucionales: Madrid, España.
- Bejarano, Ana María, & Segura, Renata (2013). Asambleas constituyentes y democracia: una lectura crítica del nuevo constitucionalismo en la región andina. *Colombia Internacional*, (79), 19-48. Retrieved May 10, 2022, from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-56122013000300002&lng=en&tlng=es
- García, A. (2004). La Interpretación Constitucional. *Revista Jurídica de Castilla y León* (35-72). Recuperado de <file:///C:/Users/LUIS%20CUTISACA/Downloads/InterpretacinconstitucionalArtpdfRevista.pdf>
- García, V. (2010). *Teoría del Estado y Derecho Constitucional*. Lima, Perú: Editorial Adrus.
- Lombardi, G. (2009). *La polémica Schmitt / Kelsen sobre la justicia constitucional: El defensor de la Constitución versus ¿Quién debe ser el defensor de la Constitución?* Madrid, España: Editorial Tecnos.
- Martínez, Agustina Yadira, & Méndez, Ana Irene (2006). Utopía de la soberanía popular: la convocatoria de una Asamblea Constituyente. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 11(34), 91-104. Recuperado en 10 de mayo de 2022, de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-52162006000300007&lng=es&tlng=es
- Nogueira Alcalá, Humberto. (2017). Poder constituyente, reforma de la Constitución y control jurisdiccional de constitucionalidad. *Cuestiones constitucionales* (36), 327-349. <https://doi.org/10.22201/ijj.24484881e.2017.36.10868>
- Peces-Barba, G. (1996). *Curso de Derechos Fundamentales. Teoría General*. Universidad Carlos III de Madrid: Madrid, España.

- Pulido, C. (2014). *El Principio de Proporcionalidad y los Derechos Fundamentales*. Universidad Externado de Colombia: Santafé de Bogotá, Colombia.
- Siles, A. (1027). Centro de Estudios Constitucionales de Chile Universidad de Talca (123-165). Recuperado de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/estconst/v15n2/0718-5200-estconst-15-02-00123.pdf>
- Soto Barrientos, Francisco (2014). Asamblea Constituyente: la experiencia latinoamericana y el actual debate en Chile. *Estudios constitucionales*, 12(1), 397-428. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-52002014000100010>
- Valladolid, V. (2007). *Introducción al Derecho Constitucional*. Lima, Perú: Grijley.
- Zagrebelsky, G. (1995). *El derecho dúctil. Ley, derechos, justicia*. Madrid, España: Editorial Trotta.



Escena Mundial

Terrorismo en Moscú y la irresponsable provocación de occidente

*Arturo Ayala del Río*¹

“Colapsado el campo de batalla, sólo queda el terrorismo en Moscú”
Pepe Escobar

Durante la noche del 22 de marzo en Moscú, en los instantes previos a la presentación de la banda Picnic en el Crocus City Hall, a las afueras de Moscú, tuvo lugar el atentado terrorista más impactante de la historia reciente de Rusia. Alrededor de 150 personas fueron asesinadas por la acción criminal de un núcleo terrorista que irrumpió en este espacio de recreación civil. El antecedente más cercano de esta acción criminal fue la toma de casi 1000 rehenes en el Teatro Dubrovka en octubre de 2002 por parte de terroristas chechenos, con el resultado de 133 rehenes fallecidos.

¹ Subsecretario General del Partido Comunista del Perú – Patria Roja y Director del Centro de Estudios de la Realidad Peruana – Patria. ayaladelrio@gmail.com

Los autores del atentado, todo indica, de nacionalidad tayika, fueron detenidos en la región de Bryansk, en una localidad cercana a la frontera con Ucrania. Una facción del Estado Islámico (ISIS), más específicamente, el Estado Islámico de Khorasán (ISIS-K) ha reivindicado el atentado. Anuncio masivamente difundido por los medios occidentales para deslindar de cualquier vinculación del atentado con el gobierno ucraniano. Aunque aún se encuentran en investigación los detalles de este acto criminal, compartimos en las siguientes líneas algunas reflexiones al respecto.

¿Quién está ganando la guerra?

La contraofensiva ucraniana de 2023, anunciada y financiada con entusiasmo por occidente, fracasó. Este es un hecho concreto reconocido por el gobierno ucraniano y por sus aliados. Sobre ello, para evitar una mayor vergüenza, se han ensayado distintas explicaciones, entre ellas, el propio Zelenski dijo que el fracaso se debía a que la información de la contraofensiva fue filtrada a Moscú².

El avance territorial del ejército ruso es constante. La victoria militar en la ciudad de Avdiivka durante el mes de febrero ha sido la más importante luego de Bakhmut³. Avdiivka fue un fortín prioritario en la estrategia militar ucraniana. La base desde donde se desarrollaban las acciones militares contra Donetsk. La derrota en esta ciudad ha marcado una especie de punto de quiebre en la guerra que enfrenta a Rusia contra Ucrania y la OTAN. Ha quedado en evidencia la imposibilidad ucraniana de recuperar territorios que hoy están bajo administración rusa. Es decir, ha quedado en evidencia que Ucrania no puede ganar la guerra⁴, como señaló Anatol Lleven, del Quincy Institute for Responsible Statecraft. El lado ucraniano ha intentado explicar esta derrota por la “falta de

2 <https://www.france24.com/es/europa/20240225-volod%C3%ADmir-zelenski-dice-que-los-planes-de-la-contraofensiva-ucraniana-se-filtraron-a-rusia>

3 <https://www.theguardian.com/world/2024/feb/18/russia-claims-full-control-avdiivka-ukrainian-retreat>

4 <https://time.com/6695261/ukraine-forever-war-danger/>

apoyo logístico” de occidente. Las exigencias de Zelenski, ruegos en realidad, sobre recursos económicos y armas por parte de sus aliados, son constantes⁵.

La escalada de guerra como última carta

Que Rusia esté ganando la guerra es una mala noticia para la hegemonía occidental. Ni las sanciones económicas contra Moscú, ni la entrega masiva de material bélico y miles de millones de dólares, el entrenamiento militar y la colaboración de los servicios de inteligencia más importantes del mundo, han podido hacer colapsar a Rusia. En este nuevo escenario, confirmado por la caída de Avdiivka y la reelección de Vladimir Putin como presidente de Rusia con el 87% de las preferencias⁶, occidente ha optado por la provocación y generar una escalada discursiva irresponsable.

Emmanuel Macron, presidente de Francia, ha sido el abanderado de esta estratagema. En febrero, deslizó la posibilidad de que tropas de la OTAN participen directamente en territorio ucraniano⁷. Propuesta considerada “aterradora” por el propio Vaticano. Este enfrentamiento directo entre potencias nucleares no traería otra cosa que trágicos costos históricos a la humanidad. Con esa misma retórica guerrerista, Kaja Kallas, la primera ministra de Estonia ha señalado que “todas las opciones están sobre la mesa para derrotar a Putin”⁸.

La propia Unión Europea (UE) ha señalado que ingresan a una etapa de *economía de guerra*, en donde se priorizarán los aspectos militares frente a la amenaza rusa.⁹

5 <https://es.euronews.com/2023/09/08/ucrania-zelenski-pide-mas-armas-a-occidente-y-reconoce-el-avance-de-rusia>

6 <https://www.dw.com/es/vladimir-putin-es-reelegido-para-quinto-mandato-presidencial/a-68597667>

7 <https://www.bbc.com/mundo/articulos/cp9w9g1dinxzo>

8 <https://www.politico.eu/article/ukraine-russia-war-help-estonia-prime-minister-kaja-kallas/>

9 <https://www.elperiodico.com/es/opinion/20240323/union-europea-pasa-economia-guerra-articulo-jesus-a-nunez-villaverde-99844785>

Por otro lado, en la víspera de las elecciones presidenciales en Rusia, el ejército ucraniano optó por una ofensiva en gran escala contra territorio ruso, incluso probó intervenciones sobre este. Para esta operación contaron con grupos formados, supuestamente, por opositores rusos, como la Legión de la Libertad de Rusia (LSR) y el Cuerpo de Voluntarios Rusos (RDK, por sus siglas en ruso). El líder de esta última organización es Denis Nikitin, terrorista ruso de ultraderecha y neonazi¹⁰ que vive protegido en Ucrania desde 2018, en donde formó el Cuerpo de Voluntarios Rusos en 2022.

Los objetivos de estos ataques fueron civiles. Buscaban desestabilizar el proceso electoral ruso.

El terrorismo como aliado del imperialismo occidental: ISIS-K

El Estado Islámico de Khorasán (ISIS-K) ha reivindicado la masacre. Su nombre proviene de un antiguo término para la región que abarca Afganistán, Pakistán, Turkmenistán, Tayikistán, Uzbekistán y partes de Irán. Surgió en el este de Afganistán a finales de 2014. “Khorasan” significa “el lugar donde sale el sol” en persa.¹¹

En un breve recorrido por su accionar criminal observamos que en 2021 esta facción atentó contra el aeropuerto de Kabul con el resultado de casi 100 personas asesinadas¹². En diciembre de 2022, atentaron contra un hotel chino, también en Kabul¹³. En Irán, también tienen una amplia trayectoria criminal. Irrumpieron en dos ocasiones en el santuario chií de Shah Cherag¹⁴, asesinando a decenas de iraníes. En enero de este año, en la ceremonia por el aniversario del asesinato del comandante iraní Qasem Soleiman, las bombas de

10 https://www.eldiario.es/internacional/theguardian/rusos-extrema-derecha-admiradores-tercer-reich-luchan-lado-ucrania_1_10546300.html

11 <https://www.hurriyet.com.tr/yazarlar/hande-firat/o-saldirganlar-moskovadan-turkiye-ye-gelmisler-42432791>

12 <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-58337686>

13 <https://es.euronews.com/2022/12/12/ataque-armado-contr-un-hotel-de-kabul-mueren-tres-asaltantes-y-hay-18-heridos-dos-son-ext>

14 <https://www.aljazeera.com/news/2023/8/14/iran-blames-isil-for-shrine-attack-arrests-foreign-nationals>

ISIS-K provocaron más de cien muertes y más de doscientos heridos. Fue el peor atentado de la historia reciente de Irán.

Estambul tampoco ha sido ajeno a su accionar. También en enero, atacaron la Iglesia de la Natividad de la Virgen María, también conocida como Iglesia de Santa María, situada en el distrito Sarıyer de Estambul, durante la misa dominical. El tiroteo dejó como saldo el asesinato de un ciudadano turco.¹⁵

El sangriento atentado en Moscú ha vuelto a poner en las noticias a ISIS-K. Una facción indiferente a la situación de Palestina, que tiene como enemigos a Turquía, Irán, Rusia o China, pero que convive, perfectamente, con los intereses de occidente. El polémico Donald Trump llegó a señalar que ISIS fue una creación de Barak Obama y Hillary Clinton¹⁶.

No es la primera vez que ISIS va a tener los mismos enemigos que occidente imperialista. En Siria, se propusieron derrocar al gobierno de Bashar al-Asad, interés que comparten con Estados Unidos e Israel. Es gracias a la intervención militar rusa de 2015 que el Estado Islámico sufrió una derrota contundente.

Estados Unidos se ha apresurado a deslindar de cualquier responsabilidad frente al atentado en Moscú y ha exigido a Rusia que deje de insinuar la posibilidad de alguna colaboración occidental o ucraniana con ISIS-K. Los medios occidentales no solo olvidaron sus reportajes sobre el peligro de la ultraderecha en Ucrania, también parecen dejar de lado las evidencias sobre la presencia de ISIS en Ucrania ya desde hace algunos años.¹⁷

No han sido pocas las ocasiones en las cuales se han divisado a soldados, o comandantes, del lado ucraniano con distintivos de ISIS¹⁸. Incluso algunos medios del medio oriente han señalado la

15 <https://www.infobae.com/america/mundo/2024/01/30/el-momento-en-que-terroristas-del-isis-atacaron-una-iglesia-de-turquia-en-plena-ceremonia-un-muerto/>

16 https://elpais.com/internacional/2016/08/11/actualidad/1470935582_298082.html

17 <https://www.lavanguardia.com/internacional/20161120/411995540723/ue-detec-ta-yihadistas-estado-islamico-ucrania.html>

18 <https://www.hispantv.com/noticias/europa/560784/comandante-ucrania-parche-isis>

posibilidad de que Estados Unidos trasladara reclusos de ISIS de Siria al frente de batalla en Ucrania.¹⁹

El “otro” deshumanizado

El atentado de Moscú no tuvo la cobertura mediática acostumbrada a este tipo de catástrofes. Ni las plazas de los países occidentales ondeaban la bandera rusa. Al contrario, desde occidente han señalado un supuesto uso político del atentado por parte del gobierno de Vladimir Putin²⁰. Otros, abiertamente han afirmado que ha sido un autoatentado para culpar a Kiev²¹. La idea matriz que occidente busca posicionar, actualmente, es que Rusia fue “advertida” por los servicios de inteligencia occidentales sobre posibles atentados del Estado Islámico, y desestimaron esa amenaza²².

Este acto terrorista tuvo la condena formal de casi todo el globo, desde la Casa Blanca hasta los Talibanes, con excepción de Ucrania. Aun así, se han registrado expresiones de profundo odio y deshumanizantes. El ministro de Exteriores de Lituania, Gabrielius Landsbergis, por ejemplo, llamó a no “perder el foco” luego del atentado. En agosto de 2023, el gobierno de Lituania declaró a más de mil rusos y bielorrusos como “amenazas a la seguridad nacional”.²³

Occidente ha persistido en una campaña propagandística contra Rusia. Buscan colocarla como la “enemiga” de la humanidad, como el “peligro” para la civilización. Han construido una falsa dicotomía entre dictadura/democracia, en donde proteger la ambición

19 <https://www.hispantv.com/noticias/ee-uu-/539564/terroristas-daesh-siria-ucrania-rusia>

20 <https://elpais.com/internacional/2024-03-24/occidente-teme-que-putin-use-el-atentado-de-moscu-para-endurecer-la-represion-interna-y-la-agresion-a-ucrania.html>

21 <https://elcomercio.pe/mundo/europa/atentado-en-moscu-la-inteligencia-militar-de-ucrania-dice-que-la-masacre-en-capital-de-rusia-es-una-operacion-del-kremlin-vladimir-putin-ultimas-noticia/>

22 <https://www.infobae.com/america/mundo/2024/03/22/estados-unidos-y-reino-uni-do-habian-advertido-hace-dos-semanas-de-un-ataque-terrorista-inminente-en-moscu/>

23 <https://apnews.com/world-news/general-news-65d65fbaf93454d37b51ad92adeb034a>



Foto: Maxim Blinov / Sputnik.

imperialista de Estados Unidos es estar del lado “democrático” y tener una posición solidaria con Rusia es ser “autoritario”. Igual proceder tuvo el imperialismo de occidente con el caso de Libia e Irak, para justificar su intervención, destrucción y apropiación de sus recursos. Lo hacen con Cuba y Venezuela. En este caso, no es distinto. Estados Unidos y sus aliados, ven en Rusia una fuente de recursos naturales que no poseen. El proceso de fragmentación que promovieron con la caída de la URSS, surgiendo 16 países de los restos de esta, es insuficiente. Hoy, occidente busca dividir territorialmente a Rusia. Auspicia los nacionalismos separatistas en territorio ruso, se inmiscuye en su política local con liderazgos artificiales como el de Aleksei Navalni. Para seguir actuando con impunidad, occidente necesita mantener un discurso que justifique la destrucción de Putin y Rusia.

Conclusiones

Siendo muy pronto para establecer responsabilidades directas más allá de ISIS-K, el atentado en Moscú se da en una situación particular de la guerra, en donde Rusia, pese a todo, sigue avanzando

en el campo de batalla. La ofensiva contra Rusia, por parte de occidente, es multidimensional: económica, diplomática, militar y mediática.

La paz es una traba para los intereses de Estados Unidos y sus aliados. Necesitan desgastar a Rusia, más aún, en el marco del surgimiento del mundo multipolar. Ucrania y su pueblo, lastimosamente, no son más que fichas temporales en el juego geopolítico de occidente. La disputa del futuro tampoco termina aquí. El enemigo central de EE. UU. es la República Popular China. Cuanto más se pueda debilitar a su aliado “natural”, es mejor para estos intereses. Solo así se explica el financiamiento aluvional al lado ucraniano por parte de EE. UU. y sus aliados.

Todo es parte de la guerra, especialmente la información. Más allá del casi perfecto monopolio comunicacional de occidente, existen espacios de resistencia comunicacional y de reflexión crítica que juegan un rol fundamental en esta etapa.

La lucha por la paz es revolucionaria. La paz no puede ser resultado de la destrucción de Rusia o la aniquilación del Donbas. Aunque parezca contradictorio, la intervención militar rusa en este territorio ha sido correcta y necesaria. La principal amenaza a la paz es el imperialismo occidental que ha destruido decenas de naciones y asesinado a millones de personas en pos de la conservación de su hegemonía.

El peligro de escalar a una Tercera Guerra Mundial es responsabilidad exclusiva de occidente que hoy prefiere la destrucción a aceptar los cambios de época que vivimos. La historia contra la antihistoria. Paz con soberanía o el gobierno de la industria militar. Solo hay dos caminos.

Argentina: del experimento libertario a la lucha por la liberación

*Nuria Giniger*¹

El hartazgo y la bronca por la situación social dramática fueron contenidos durante los años del gobierno de Alberto Fernández (2019-2023). En la pandemia, la derecha ubicó que –ante el aislamiento preventivo– podía robarnos el histórico concepto de *libertad*, para organizar la oposición al gobierno. Sus protestas callejeras fueron respondidas por parte de los sectores populares cumpliendo a rajatabla el aislamiento, aun a costa de la desorganización. Salimos de la pandemia inmersos en una crisis económica fenomenal, con una deuda externa con el FMI legitimada, sin ninguna transformación, siquiera en el sistema sanitario. Nos quedamos sin programa y cuando quisimos recuperarlo, ya era tarde: la crisis de representación

¹ Nuria Giniger es argentina, Doctora en Antropología Social de la Universidad de Buenos Aires (UBA), investigadora del CEIL-CONICET y docente de FSOC-UBA. Secretaria General de ATE CONICET Capital y vocal del Consejo Directivo de ATE Capital. X: @nuriaginiger. IG: @nuriaginiger

política empezaba a dar señales y termina de estallarnos en la cara con la falta de reacción popular ante el gatillazo a Cristina.

La distancia entre las propuestas políticas y las necesidades transformadoras de las mayorías dividió en tres tercios electorales una sociedad fragmentada en mucho más que tres partes.

La crisis de representación y el poder económico-mediático construyeron una figura extravagante, que ganó finalmente el balotaje, con ascendencia en un sector de las masas enojadas, que verdaderamente creen (con fe) que la destrucción de las instituciones estatales y el ajuste fiscal es la respuesta a la crisis que limita sus posibilidades individuales de consumo y movilidad social. Milei dijo que quería *eliminar* al Estado y a “la casta”, en la lucha contra el *comunismo* y el *colectivismo*, para liberar las fuerzas productivas en pos del bienestar. Este argumento trilladísimo de la derecha increíblemente ganó las elecciones.

Crisis global sin salida sistémica

El capitalismo global atraviesa una crisis que combina la caída sostenida de la tasa de ganancia, los límites de la descentralización productiva mundial y la forma de organizar el trabajo (particularmente para el abastecimiento de los países centrales); la decadencia del imperialismo norteamericano; la emergencia de China como potencia económica mundial; la crisis climática; guerras mundiales. Las consecuencias de la forma neoliberal de organizar el mundo se ven en lxs millones de hambrientxs y sin hogar, y sobre todo, en la falta de expectativas de futuro.

Las salidas a la crisis que se debaten, oscilan entre: 1) la profundización del globalismo imperialista yanqui, basado en las instituciones de Bretton Woods *aggiornadas* con la Agenda 2030, representada por Biden; 2) la propuesta autoritaria, divisionista, “antiestablishment” (anti-casta), xenófoba, con organizaciones “libertarias” (de neofascistas, nazis, blancos y varones), representada por Trump; 3) la emergencia de los BRICS como nuevo bloque de articulación en-

tre países, que pretende configurar relaciones internacionales, por fuera del imperialismo norteamericano.

Milei se ubica en la segunda versión, pero con la particularidad de que lo hace desde un país subalterno, con una burguesía siempre alineada con los intereses imperialistas, sin proyecto autónomo; pero tiene el desafío de mostrar un experimento de ultraderecha (fascista en su forma y ultraliberal en su contenido) exitoso para el Sur Global.



La contradicción con “la casta”

El proyecto de Milei se propone eliminar al Estado: desfinanciarlo, privatizar o cerrar todo lo que no tiene utilidades potenciales y despedir a miles de trabajadores. Sin embargo, el gobierno de Milei –mal que le pese– es un gobierno de coalición con “la casta”: a los partidos políticos (o fracciones) del *establishment* y las grandes empresas, el Estado les garantiza sus negocios, les proporciona los consensos y les otorga la tranquilidad de reproducirse. La intención históricamente sostenida de eliminar derechos laborales y sociales es un objetivo que los sectores dominantes argentinos buscan, al menos, desde la Dictadura genocida. Pero eso no implicó hasta ahora la eliminación del Estado.

Esta contradicción se vio con la disputa alrededor de la llamada Ley Ómnibus, que Milei intentó aprobar en sesiones extraordinarias del Congreso. La orientación general de la ley era disolutiva de todos los derechos y garantías, mientras que reforzaba la extranjerización y la transferencia de riquezas a la gran burguesía. Este enfoque totalitario de la ley hizo que aparecieran contradicciones de distinta índole y en distintos temas (sociales, culturales y económicos), que incluso diputadxs representativxs del poder no toleraron. Lxs funcionarixs

de Milei demostraron una torpeza en las reglas de juego de la política parlamentaria notoria, ¿porque no saben o porque quieren demostrar desdén ante las normas democráticas y republicanas? En todo caso, independientemente de si hay impericia o desprecio, lo que quedó claro es que, en el afán destructivo del Estado, hay un sector del *establishment* que vive del Estado, que hace negocios con la democracia y que no va a permitir tan fácilmente que la república se disuelva así como así. Esto también se vio con la media sanción en el Senado a la derogación del Decreto de Necesidad y Urgencia, que habilitó la desregulación de sectores claves de la economía y la pérdida de derechos. Esta batalla aún no está ganada, porque falta la cámara de Diputados, pero evidentemente las tensiones dentro de “la casta” se hacen notar.

Divide y reinarás

Otra de las estrategias de disolución estatal que Milei puso en marcha, tiene que ver con la unidad nacional. Desde la reforma de la Constitución Nacional neoliberal, que otorga la propiedad de las riquezas del suelo a las provincias (junto con la transferencia de los sistemas de educación y salud públicas), se consolidaron procesos de autonomización regionales, que hoy entran en tensión en el proyecto libertario.

La balcanización es un proceso de descomposición de las unidades estado-nacionales, desde la caída del Muro de Berlín, que se desplegaron de distinto modo en el mundo, al tiempo que se configuraron “mercados comunes” en la lógica neoliberal. Frente a la experiencia Nuestroamericana de la primera década del siglo y con la crisis de 2008, esto entra notoriamente en crisis (por ejemplo, con el Brexit) y deja al descubierto estados nacionales profundamente fragmentados, con enormes dificultades de unificación, en donde los regionalismos son fomentados al mismo tiempo por sectores populares periféricos hartos del maltrato de las metrópolis, como por sectores burgueses que ven en su autonomía un florecimiento de sus negocios.

En este contexto, Milei atacó de frente a los gobernadores provinciales, amenazándolos con dejarlos sin presupuesto, ni coparticipación en los recursos federales, si no se acoplaban a sus iniciativas. Basados en el poder de las burguesías regionales (mineras, agrícolas, portuarias, etc.) –subordinadas a la estrategia imperialista–, los gobernadores mostraron sus dientes y pusieron en tensión la estrategia libertaria. No obstante, el deterioro de los organismos del Estado Nacional –a través de despidos y desfinanciamientos– producen de hecho que el sostén de la unidad sea a través de las fuerzas represivas federales.

Reventar el peso argentino

En medio de la crisis del imperialismo norteamericano, con los ensayos de los BRICS de comerciar por fuera del dólar, la propuesta libertaria tiene el objetivo de dolarizar. En el marco del ultraliberalismo alineado con EE. UU., es coherente. No obstante, el mundo unipolar no existe más.

Con el estado crítico de la economía argentina, el proyecto de dolarización, que –no sin debate– es apoyado por la gran burguesía argentina, requiere de una inyección enorme de dólares. En la especulación de Milei, esos dólares vendrían de la cosecha récord de este año, aunque para eso debería dejar de confrontar con las provincias agrícolas y con los intentos de subir retenciones a las exportaciones; y del FMI, que ya duda en garantizar los desembolsos.

La dolarización favorece sin duda a los exportadores y a la economía extranjerizada. Para quienes producen en Argentina –las pymes que emplean a la mayor cantidad de trabajadores–, la dolarización es la sentencia de muerte. Esta medida de entrega de soberanía, consolida una estructura económica primaria, limita el desarrollo industrial y encarece los bienes y servicios en dólares, pauperizando a la población trabajadora, cuyos ingresos disminuirían (pero con la fantasía de cobrar en “verdes”).

El obstáculo que tiene Milei, no obstante, no es sólo la falta de dólares, sino la existencia de regulaciones y derechos laborales, que no

le permiten depreciar drásticamente el precio de la fuerza de trabajo. El intento de flexibilización a través del DNU fue suspendido primero y luego declarado inconstitucional. La resistencia del movimiento sindical argentino se vio desde el primer día del gobierno de Milei y no parecieran encontrar modos de disciplinamiento (ni aun, por ahora, con la represión).

La principal contradicción es con el pueblo

Estamos en un momento bisagra de la humanidad. El capitalismo no logra satisfacer las exigencias vitales de todos los habitantes del planeta, pero no aparece con claridad para las mayorías un proyecto social que nos permita construir una sociedad no capitalista. Y como dijo Gramsci, aparecen monstruos. Sin embargo, en la Argentina, el intento libertario de cumplir el sueño del fin de la lucha de clases (por eliminación), se topó rápido con la voluntad de resistencia de organizaciones sindicales y políticas populares, que tienen en su historia mucha calle recorrida.

Estamos ante una contradicción de tiempos: Milei precisa tiempo para llevar adelante su experimento ultraderechista para el Sur Global y el pueblo requiere tiempo (de lucha y organización) para evitar que ese experimento se establezca y construir una alternativa al capitalismo.

Frente al robo ultraderechista de la idea de libertad, tenemos en nuestras manos la *liberación* como arma de futuro, que nos permita distribuir equitativamente las riquezas y tecnología; construir un mundo donde prime la autodeterminación de los pueblos, en unidad, donde no haya imposiciones que acrecienten la desigualdad, la fragmentación, ni la destrucción del planeta; que garanticemos el acceso a las necesidades humanas, sin despilfarro. Hay un futuro posible, si reconstruimos un proyecto de unidad plurinacional y asumimos el lugar protagónico que nos otorga a los pueblos la historia.

Gaza: los pueblos no mueren de hambre, sino de humillación¹

Carmen Parejo Rendón²

Con la cita, “Los pueblos no mueren de hambre, sino de humillación”, termina la película ‘Et après...’ (‘Y después...’, en español) del cineasta marroquí Mohamed Ismail, donde aborda la problemática de los movimientos migratorios desde el continente africano hacia Europa.

En efecto, todas las movilizaciones masivas de población a lo largo de la historia entroncan de forma directa con situaciones previas de carácter político-económico que explican el desarrollo de estos acontecimientos. Con frecuencia, obviar el hilo histórico de los

1 Este artículo fue publicado inicialmente en RT: <https://actualidad.rt.com/opinion/carmen-parejo/502197-gaza-pueblos-mueren-hambre-humillacion>

2 Nacida en Sevilla, España. Escritora y analista en distintos medios audiovisuales y escritos. Directora del medio digital Revista La Comuna. Colaboradora en Hispan TV y Telesur. Enfocada en el estudio y análisis de la realidad latinoamericana y de Asia Occidental.

hechos facilita que, como dice el refrán, cuando un dedo apunte al cielo, nos quedemos embobados mirando solo al dedo.

En estos últimos días se ha puesto el foco en la situación humanitaria que vive Gaza tras cinco meses de la guerra de exterminio que Israel está perpetrando sobre este enclave. Sin embargo, **la situación crítica humanitaria, al igual que el conflicto en sí, no se inició a partir del 7 de octubre de 2023.**

En 2012, Naciones Unidas presentó un informe titulado ‘Gaza en 2020: ¿un lugar habitable?’”, en el que advertía que: o se producía un cambio en la situación o el enclave entraría en colapso. ¿Cuál era esta situación?

En primer lugar, debemos aclarar que Gaza es una histórica ciudad portuaria del Mediterráneo que se desarrolló de manera próspera y abierta, como suelen ser las ciudades portuarias, acostumbradas al trasiego de múltiples comerciantes durante siglos y que, además, se consideraba a principios del siglo XX **un ejemplo de convivencia entre los judíos, musulmanes y cristianos en Palestina.** La creación de la llamada “Franja” es una consecuencia directa del proceso de colonización israelí, tras forzar a cientos de palestinos a huir de sus casas y que, con el cierre de la frontera egipcia, Gaza acabará por convertirse en un refugio que triplicaba su población original, y pasaba a ser identificado como una franja, un trozo de terreno superpoblado y asediado desde el exterior.

Palestina en clave social y política

En el 2006, tuvieron lugar las primeras elecciones generales en Palestina en diez años, las cuales dieron la victoria al partido político Hamás. El análisis del porqué se produjo este triunfo es muy extenso y profundo, sin embargo, hay dos claves que son fundamentales y que sirven para comprender lo que ocurrió después y que desemboca directamente en el escenario actual.

Por un lado, la desconfianza generada en la Autoridad Palestina que, tras los Acuerdos de Oslo, había actuado como un apéndice más



*Niños palestinos en Rafá, Franja de Gaza.
Foto: Abed Rahim Khatib / Dpa / Legion-Media.*

de la colonización, algo que, no podemos negar, afectó directamente a la credibilidad del partido Al-Fatah. Por otra, **el trabajo social de Hamás en los territorios palestinos**, muy degradados a nivel económico, le aportaban una **base popular incuestionable**. En ese sentido, el desconocimiento y persecución que se inició contra el vencedor de las elecciones, considerado grupo terrorista por Israel y algunos aliados internacionales, y la actitud de enfrentamiento del partido Al-Fatah —que llevó incluso a la división y la separación de facto de los territorios de Cisjordania, gobernados por Fatah, y la Franja de Gaza, donde se mantuvo el gobierno de Hamás— sirvieron a su vez para **reforzar el rol de Hamás como interlocutor y referente en la causa palestina**.

En lugar de atender a los porqués de la victoria de Hamás, se utilizó como excusa para imponer un sangriento bloqueo que agudizó, aún más, el camino de degradación del enclave costero palestino.

Tras la Conferencia de la ONU sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés) en 2015, se hacía público un nuevo informe sobre la situación en la Franja. Este documento

hablaba claro: Los ocho años de bloqueo israelí, apoyado por Egipto, unido a las tres operaciones militares de Israel ejecutadas desde 2008, eran las responsables de la situación de degradación en la Franja. La degradación es descrita en el texto como un fenómeno de “des-desarrollo” o reversión del desarrollo por “devastar la infraestructura ya debilitada de Gaza”.

El documento también señala que “para el pueblo palestino es mucho más necesario asegurar su derecho humano al desarrollo en virtud del derecho internacional que la ayuda de donantes”. Un derecho al desarrollo absolutamente inviable, debido al bloqueo y la destrucción sistemática de infraestructura y activos privados.

Según datos del Banco Mundial, **el bloqueo provocó una caída del 50 % del Producto Interno Bruto (PIB) de Gaza**, solo entre 2007 y 2015; unas 100.000 personas, entre ellas 40.000 trabajadoras agrícolas y 34.000 industriales —prácticamente todo el sector privado—, perdió su empleo. La situación de empobrecimiento generalizado determinó que para el 2010, **el 75 % de las familias gazatís dependían ya de algún tipo de ayuda humanitaria**.

“Jugar” con la ayuda a Palestina

Una vez se había generado este escenario de dependencia de la ayuda exterior, vino la segunda parte: jugar con estas ayudas con fines políticos. Como en 2012, que tras una campaña de bombardeos israelíes se abrió un escenario de negociación entre Hamás y Al-Fatah, que fue boicoteado bajo la amenaza del Estado sionista de cortar la electricidad y el agua en Gaza si se llegaba a un acuerdo de gobierno de unidad. O en 2018, cuando Donald Trump decidió cortar la financiación de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA, por sus siglas en inglés) y los proyectos de la Agencia de EE. UU. para el Desarrollo Internacional (USAID), dentro de su estrategia de cerco a los palestinos. Más recientemente, este mismo enero, veíamos como de nuevo la financiación de la UNWRA se restringía en varios



*Palestinos abandonan sus casas tras ataques de Israel.
Foto: Dawoud Abo Alkas / Anadolu / Gettyimages.ru*

países, el mismo día que la Corte Penal Internacional hacía públicas sus medidas preliminares ante la demanda por genocidio presentada por Sudáfrica contra Israel. ¿La excusa? Supuestamente trabajadores de la UNWRA habrían participado en los ataques del 7 de octubre.

En las últimas semanas hemos pasado de ver imágenes terribles de seres humanos desesperados siendo acibillados por tratar de acceder a camiones con alimentos, a como desde el aire, en una nueva muestra de cinismo y soberbia se combina el lanzamiento de bombas con el de comida. El último ejemplo es la propuesta que presentó Joe Biden el pasado 7 de marzo de construir un embarcadero “temporal” en Gaza para poder distribuir suministros alimentarios en la Franja. Algo de lo que se ha desmarcado por completo Naciones Unidas.

En 2020, el periodista israelí Gideon Levy recordaba el informe de la ONU de 2012 y señalaba: “Hamás es culpable. ¿Como si ellos hubieran impuesto el bloqueo! O trabas a las exportaciones, las importaciones, los centros de trabajo. O fuesen ellos (Hamás) los que disparan contra los pescadores de Gaza, o impiden a la gente con cáncer que reciba los tratamientos adecuados”.

Compensación urgente

La ayuda humanitaria se entiende como una forma de asistencia ante una crisis. ¿Cómo van a gestionar estas ayudas los mismos responsables que han llevado a Gaza a esta situación? El pueblo gazatí no necesita ayuda humanitaria, sino que debe ser indemnizado.

Una **compensación justa por el daño causado contra ellos durante décadas**, tanto por las fuerzas de ocupación de Israel como por sus aliados internacionales, y que facilite su desarrollo económico y el respeto a sus derechos humanos, sociales y, también, de autodeterminación política.

Las ‘Dos Sesiones’ que delinear la ruta de China hacia una sociedad socialista moderna¹

María Fe Celi Reyna²

Entre el 4 y 11 de marzo, como sucede cada año al inicio de la primavera, tuvo lugar el evento político anual más importante de China, las Dos Sesiones. Su nombre se debe a que se dan las reuniones de los dos órganos legislativos más importantes del país: la Conferencia Consultativa Política del Pueblo Chino (CCPPCh) y la Asamblea Popular Nacional (APN).

En un mundo que fluctúa entre una potencial Tercera Guerra Mundial, un genocidio en vivo y en directo y el circo de las democracias liberales, en especial en año electoral, las Dos Sesiones han pasado más que desapercibidas. No por ello, dejan de ser importantes. Por el contrario, este año hemos podido ver las primeras acciones

1 Este artículo fue publicado inicialmente en RT: <https://actualidad.rt.com/opinion/maria-fe-celi-reyna/502454-anatomia-sociedad-ciernes-claves-sesiones>

2 Candidata a doctor de la Universidad de Shanghai (上海大学). mfeceli@outlook.com

concretas hacia el segundo objetivo centenario del gobierno chino para el 2049, el de **construir una sociedad socialista moderna**.

¿Qué son las Dos Sesiones?

Las reuniones tienen tres componentes principales. Primero, la rendición de cuentas del año anterior que está a cargo del premier. Segundo, la planificación del trabajo del año. Finalmente, la aprobación o derogación de legislación. Ambas son parte fundamental del sistema chino, llamado “democracia popular de proceso entero”.

La CCPPCh es el principal órgano consultivo. Está compuesto por miembros del Partido Comunista de China (PCCh), los otros ocho partidos que existen en el país y representantes de todos los sectores de la sociedad civil. **El 60 % de los representantes no son miembros del PCCh**. Sus funciones son llevar propuestas de ley basadas en las necesidades de las poblaciones que representan. La CCPPCh nació como parte estructural de la República Popular China (RPC). La primera reunión fue en 1949.

La APN es donde se presentan las propuestas de ley que serán discutidas y luego aprobadas. Está compuesta por 70 % de miembros del PCCh y 30 % de los otros ocho partidos. Todas las minorías étnicas en China tienen garantizadas al menos un representante. La primera reunión se dio en 1954, cuando se aprobó la primera constitución de la RPC.

Cada región tiene su propia CCPPCh y APN, los que llegan a Beijing son elegidos en el nivel de gobierno regional. No son diputados a tiempo completo ni reciben sueldo por sus labores. Tienen sus propias carreras y parte de los criterios de elección son sus éxitos laborales. Se busca que los mejores vayan a representarlos a Beijing.

El 2024 es clave. La RPC y la CCPPCh cumplen 75 años; la APN, 70, y es el penúltimo año del decimocuarto plan quinquenal que termina en 2025. Por lo tanto, deben acelerarse las acciones para cumplir sus objetivos. De ahí que las sesiones de este año hayan sido trascendentales.

Economía y empleo

Las Dos Sesiones suelen priorizar los temas que más preocupan a la ciudadanía china. Debido a la recesión por la pandemia, este año es, ante todo, la situación económica. Las metas establecidas son **aumentar el PIB a alrededor de 5 %** y contener el alza de precios en un 3 %.

La preocupación principal del gobierno es mantener la capacidad de consumo de los ciudadanos y eso implica ajustar sueldos según inflación y crecimiento económico. El aumento del PIB en China es visto como una consecuencia de haber aumentado el PIB per cápita. **No se busca hacer crecer la economía de manera desigual.**

En cuanto al empleo, el compromiso es crear más de 12 millones de puestos de trabajo en zonas urbanas y mantener la tasa de desempleo urbano en un 5,5 %. Los mayores afectados son los jóvenes. Anualmente, se gradúan, en promedio, 11 millones de estudiantes que deben ser incorporados al mercado, una tarea difícil de cumplir.

Uno de los anuncios que más llamó la atención fue el levantamiento de restricciones a inversión extranjera directa para captar capitales. En palabras del premier Li Qiang, el Estado busca crear un mercado estable de “competencia leal” para todas las empresas. En estos momentos cuando en Occidente pesa más la geopolítica que la economía, **China le abre las puertas al empresariado hartado de la inestabilidad.**

Nuevas fuerzas productivas de calidad (NFPC)

La ‘estrella’ de las Dos Sesiones fue el nuevo concepto acuñado por el presidente Xi Jinping el año pasado y, desde este año, las políticas del gobierno tendrán como prioridad impulsarlas.

Se trata de las Nuevas fuerzas productivas de calidad (NFPC), como se denominan a las tecnologías de alta gama, con especial énfasis en la inteligencia artificial. Deben ser además tecnologías limpias. Se busca mejorar la productividad, estancada por muchos

años, a través del desarrollo tecnológico. En otras palabras, China deja atrás la matriz de la economía exportadora por una que se enfoque en la innovación y desarrollo. Es un cambio de paradigma.

Para esto, se destinarán los estímulos económicos y se ha aumentado el presupuesto en educación e investigación.

Acciones orientadas al desarrollo de calidad

Sendos análisis sobre China suelen enfocarse en el PIB y en la ralentización del crecimiento económico. Algunos hasta fantasean con un próximo colapso del sistema.

La parte que omiten es que, desde hace unos años, el gobierno chino dejó de lado el objetivo del “desarrollo rápido” y lo reemplazó por el “desarrollo de calidad”. Esto significa que **el desarrollo económico dejó de ser lo único importante** y se incorporaron criterios como servicios sociales, seguridad alimentaria y estándares ecológicos.

Las NFPC se insertan en la lógica del desarrollo de calidad. Para ello, el premier Li indicó que se busca impulsar un sistema industrial moderno para facilitar su desarrollo. Asimismo, es necesario darle “propulsión a fondo” a la economía digital.

Se impulsará la demanda interna y el crecimiento estable del consumo. Se aplicarán medidas para garantizar el almacenamiento de granos de manera que quede garantizada la seguridad alimentaria.

En materia ecológica, se busca **elaborar un Código Ambiental que tiene categoría superior** a cualquier ley. Durante las Dos Sesiones se entregó un borrador para que sea discutido durante el año. De aprobarse, será, junto con el Código Civil, una de las piezas legislativas más importantes de las últimas décadas en China.

China entró en una nueva era

En resumen, China entró a una nueva era hace varios años y ya empezamos a ver acciones concretas. Esta nueva etapa se centra más en convertir a China en un centro de innovación tecnológica,

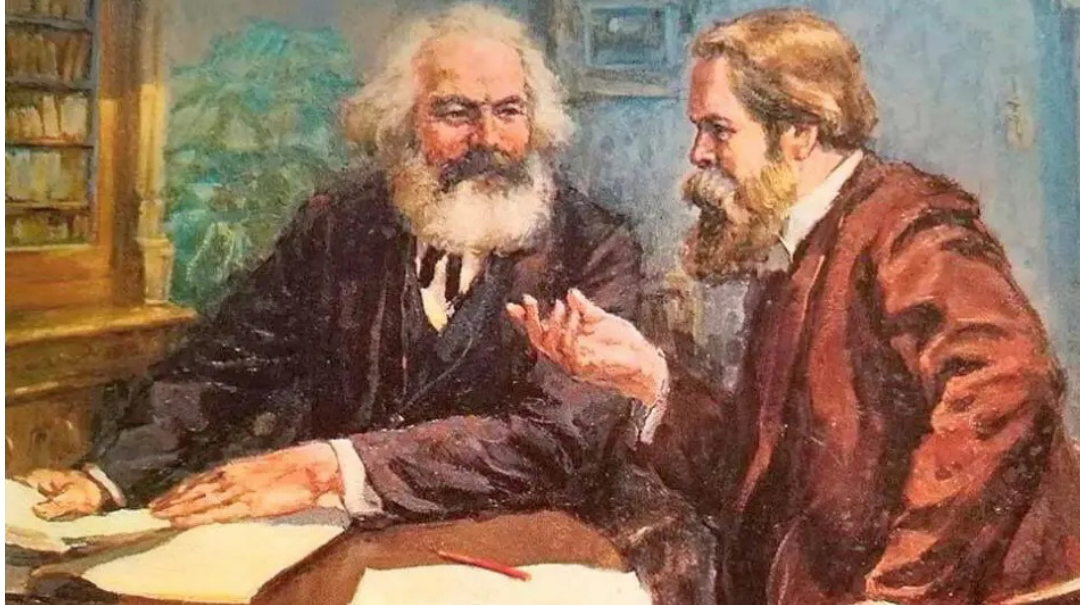


*Asamblea Popular Nacional.
Foto: Xinhua / Zhang Ling.*

moderno, ecológico, con servicios sociales y bienestar económico para su inmensa población.

En China, están construyendo su propio camino y se lo están contando al mundo. Por supuesto, mientras más avancen hacia el objetivo del 2049, más furiosa será la propaganda anti-China. **En Occidente, el éxito de China es visto como a una amenaza.** Es una muestra de que otro sistema es posible y de que es posible modernizarse sin occidentalizarse.

Por ello, va a ser necesario surcar los mares de desinformación si de verdad desea aprender del proceso histórico. Nunca antes un Estado buscó garantizar el desarrollo de una población de 1.400 millones de personas.



Debate Contrahegemónico

Una teoría política revolucionaria o la lucha ética por el poder político: reflexiones sobre el *Manifiesto Comunista* para la época actual

*Rey Chávez Bailón*¹

Resumen

El presente artículo reflexiona sobre la obra de Marx y Engels: el *Manifiesto Comunista*, interpretando su relevancia como teoría política revolucionaria y su expresión como lucha ética por el poder político. Analizaremos los aspectos más importantes de la obra a partir de su entendimiento como teoría revolucionaria, como propuesta política ética de lucha por el bien y valorando los aportes para el ejercicio revolucionario en la época actual. Dicho análisis se dará a

¹ Bachiller en Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Estudios en ética política. Fundador y excoordinador general del Taller Teoría Política en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Asistente de cátedra en la Escuela de Ciencia Política de la UNMSM y de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. rechavezb@gmail.com

partir de una interpretación hermenéutica de revisión bibliográfica desde la visión politológica-ética y desde una posición marxista ineludible. Nuestra exposición se estructura desde tres momentos: en primer lugar, expondremos sobre el entendimiento de la realidad opresora; en segundo lugar, expondremos sobre la generación de la conciencia de clase; y, en tercer lugar, reflexionaremos sobre la acción política revolucionaria.

Palabras clave: Lucha de clases, revolución, dominación, liberación, poder político.

Introducción

Los revolucionarios, los que creen en un mundo mejor, los que creen en la lucha contra la dominación y la opresión, siempre ven al *Manifiesto Comunista* como un referente de la vanguardia revolucionaria. Y es que esta obra no solo significa el acta de nacimiento de una ideología política, sino la herramienta primigenia más concreta para luchar por la liberación del oprimido, por un mundo mejor, por el bien. Por eso, es de vital importancia que siempre, alrededor de algún discurso verbal o escrito sobre el *Manifiesto*, se enaltezca siempre su esencia ética-política. Sí, es una herramienta para la lucha por el poder político, pero su intención es tan ética que puede materializarse en todo un programa político mundial. Su misión es el bien, es el derrocamiento de la clase dominante y el ascenso de una clase históricamente explotada. Es la materialización política que subsume una intencionalidad ética que es guiada por la búsqueda del bien, imponiendo una política de resistencia a la muerte y de afirmación de la vida.

El *Manifiesto Comunista* significa el nacimiento de una teoría política revolucionaria: la teoría comunista, la misma que hasta el día de hoy se encuentra vigente, tanto en su análisis de la realidad como en sus posibilidades de ejercicio del poder político. Sobre dicho escrito mucho se ha estudiado, mucho se ha analizado, mucho se ha interpretado, desde diferentes puntos de vista. La conclusión a la que podemos llegar es que el *Manifiesto Comunista* es la obra quizá

más referida sobre el comunismo científico en la historia, asimismo, una de las obras más importantes en la modernidad.

Es tradicional ver a las ideologías políticas desde un punto de vista politológico y filosófico político, donde prima siempre el análisis del poder político. Es correcto, porque en realidad, toda ideología política busca ser una herramienta válida para el ejercicio del poder. Pero el llegar a este tipo de análisis muchas veces invisibiliza otras cosas más importantes, cosas que se encuentran en la esencia misma de la ideología que analizamos o ejercemos, como, por ejemplo, los fundamentos ético-políticos de una ideología política. Por ello es que afirmo que la teoría revolucionaria nacida del *Manifiesto Comunista* es una teoría del ejercicio ético del poder político.

El *Manifiesto Comunista* no es solo la expresión de una teoría política revolucionaria, es una teoría éticamente válida y políticamente necesaria. Es la respuesta al entendimiento de la realidad opresora y dominante, es la construcción de una conciencia de clases generadora de una praxis revolucionaria y es el llamado a la acción política revolucionaria. Con un marco necesariamente politológico-ético interpretaremos los aportes y las enseñanzas necesarias del *Manifiesto Comunista* para el ejercicio del poder político en la actualidad (o, mejor dicho, en nuestro caso, para la resistencia ante la dominación política). Creemos necesario realizar un análisis breve del *Manifiesto* desde tres momentos: el entendimiento de la realidad opresora, la generación de la conciencia de clases y la acción política revolucionaria.

El entendimiento de la realidad opresora

El *Manifiesto Comunista* nació en un contexto en el cual Marx y Engels habían pronosticado el estallido revolucionario europeo. Se creía que todavía predominaba una tradición revolucionaria francesa, la misma que venía desde 1789. Ante la idea de que se aproximaba una revolución, es que la Liga de los Comunistas encargan la redacción de un programa político revolucionario. El

capitalismo, dirigido por la burguesía de ese entonces, empezaba a diversificarse y fortalecerse y se necesitaba de una respuesta política-ideológica ante ello.

La obra fue un encargo de la Liga de los Comunistas a Marx y Engels, dentro de los acuerdos realizados en su segundo congreso. La organización de dicho mandato fue encargada por los comités de correspondencia de Bruselas y Londres, los mismos que tenían algunas diferencias entre intelectuales y obreros (Mehring, 1943). Claramente, Marx y Engels eran militantes intelectuales de la Liga. Es importante mencionar ello porque la redacción del *Manifiesto* parte de la militancia y del entendimiento de la realidad concreta, de esta realidad opresora. Marx y Engels redactan el *Manifiesto* desde su vivencia directa de las problemáticas sociales y políticas. Así, la obra no es creación de un intelectual de oficina, que propone desde afuera la ciencia a la clase obrera (Riazanov, 1978), es una expresión y respuesta revolucionaria ante la opresión, explotación y dominación.

¿Cuál era la realidad opresora de entonces? En el mismo *Manifiesto* se señala que:

Mediante la explotación del mercado mundial, la burguesía ha dado un carácter cosmopolita a la producción y al consumo de todos los países. Con gran sentimiento de los reaccionarios, ha quitado a la industria su base nacional. Las antiguas industrias nacionales han sido destruidas y están destruyéndose continuamente. Son suplantadas por nuevas industrias [...] que ya no emplean materias primas indígenas, sino materias primas vendidas de las más lejanas regiones del mundo, y cuyos productos no sólo se consumen en el propio país, sino en todas partes del globo. En lugar de las antiguas necesidades, satisfechas con productos nacionales, surgen necesidades nuevas, que reclaman para su satisfacción productos de los países más apartados y de los climas más diversos. En lugar del antiguo aislamiento y la amargura de las regiones y naciones, se establece un intercambio universal, una interdependencia universal de las naciones. Y esto se refiere tanto a la producción material, como a la intelectual. (1985, pp. 31-32)

Y es que el capitalismo de la época estaba en continuo cambio, mutación y reinención. Es algo parecido a lo que pasa ahora. La globalización no solo ha diversificado las formas en como el capital se ejerce, sino que ha generado la base para el sustento de nuevas formas de dominio.

Otro punto interesante que señalar es el siguiente:

La burguesía no puede existir sino a condición de revolucionar incesantemente los instrumentos de producción y, por consiguiente, las relaciones de producción, y con ello todas las relaciones sociales.

La burguesía a lo largo de su dominio de clase [...] ha creado fuerzas productivas más abundantes y más grandiosas que todas las generaciones pasadas. El sometimiento de las fuerzas de la naturaleza, el empleo de las máquinas, la aplicación de la química a la industria, y a la agricultura, la navegación a vapor, el ferrocarril, el telégrafo eléctrico, la asimilación para el cultivo de continentes enteros [...]

El creciente empleo de las máquinas y la división del trabajo quitan al trabajo del proletario todo carácter propio y le hacen perder con ello todo atractivo para el obrero. Éste se convierte en un simple apéndice de la máquina [...]

Cuanto menos habilidad y fuerza requiere el trabajo manual, es decir cuanto mayor es el desarrollo de la industria moderna, mayor es la proporción en que el trabajo de los hombres es suplantado por el de las mujeres y los niños. (1985, p. 31)

El *Manifiesto* describe una potencialidad del capitalismo, en el sentido que su expansión es extrema. En la actualidad vemos cómo esto ha sido corroborado. La historia del capitalismo, desde el *Manifiesto* en adelante, ha sido una historia de evolución y reinención, en donde el dominio de la burguesía, en sus distintas formas, es el principal motor del sistema.

El poder que tuvo la burguesía al manejar los medios de producción y ejercer el capitalismo, se convirtió en esa época en la herramienta de dominio de dicha clase. El capital que manejaba la burguesía era un producto colectivo, movido por los integrantes de

la sociedad (Marx, 1980). Hablamos así que el capital remodela el mundo a partir de la participación de la sociedad. Los males que eran consecuencia de dicho dominio estaban dirigidos a todos, menos a los burgueses capitalistas. El proletariado era quien resistía ante esta opresión.

Con el entendimiento de esta realidad opresora es que podemos referirnos a la época actual y comparar la problemática. Una de las razones por las que hablamos de la vigencia del *Manifiesto*, es por el diagnóstico de la realidad opresora vivida en la época en que fue escrito. Y es que muchos de los problemas sociales y políticos que vemos descritos en 1848 son los mismos en la época actual, inclusive, se han reinventado, han sabido transformarse para moldearse a la actualidad y sobrevivir; estos fenómenos han mutado de tal forma que si vemos su esencia son lo mismo, pero mejorados con el fin de mantenerse como parte del sistema capitalista. En ese sentido Boron (Boron, 2000) señala que la consolidación de los monopolios, el aumento de la polarización social (periferia y centros metropolitanos), la universalización de la pobreza, la degradación del trabajo y del ambiente, el resurgimiento del racismo y el crecimiento de la desigualdad internacional, atestiguan la vigencia de los diagnósticos formulados por Marx y Engels en los lejanos días de febrero de 1848.

La clave para entender esta realidad opresora, tal como lo hemos señalado en esta parte del trabajo, es mirarlo desde el punto de vista marxista, al cual nos adherimos sin lugar a duda. Así se entiende cómo el *Manifiesto* responde a la problemática social y política de la época, encontrando que esta respuesta podría ser la misma que necesitamos en la época actual. Para García Linera (2008) si tenemos una lectura marxista del *Manifiesto* podremos desvelar la realidad capitalista actual para poder superarla.

La burguesía, como clase dominante, no dirige las riendas del capitalismo como tal, sino que domina las estructuras políticas y sociales, generando un sistema de opresión que hace que el capitalismo pueda seguir reproduciéndose y renovando. En la



Primera edición del Manifiesto del Partido Comunista (1848).

actualidad vemos que esta forma de ejercicio del capitalismo, con características opresoras y dominantes, sigue vigente.

Ante esta realidad opresora la pregunta es: ¿y el Estado? ¿Cuál es el papel del Estado en la dinámica capitalista? Si estamos en la lógica de que el Estado es el ente que personifica a la ciudadanía, con el fin de preservar su bien, entonces, tendríamos que entender que el Estado defiende al ciudadano ante los ataques del capitalismo.

El *Manifiesto* refiere que “El gobierno del Estado moderno no es más que una junta que administra los negocios comunes de toda la clase burguesa” (1985, p. 30). Es claro que el gobierno o Estado (entendiendo las diferencias entre ambos y a la vez sus coincidencias) juega con el capitalismo, juega junto a la burguesía. El Estado está supeditado al ejercicio burgués capitalista.

Cuando hablamos de Estado, también hablamos de que este personifica el poder político. Y es que, en la teoría política moderna, es bastante tradicional asumir que el Estado es la expresión del poder político y si hablamos de que el Estado es funcional al capitalismo, estamos entendiendo que la política subsume en sus raíces teóricas e ideológicas al capitalismo. A través de la pasividad del Estado y del asumir al Estado como una herramienta capitalista, se normaliza la explotación, opresión y dominación capitalista.

Por ello entendemos lo señalado en el *Manifiesto*, de que “el poder político, hablando propiamente, es la violencia organizada de una clase para la opresión de otra” (1985, p. 49). Porque no solo hablamos del ejercicio de un sistema económico que explota y margina, sino de una forma de ejercicio del poder político violento y opresor.

La generación de la conciencia de clase

El *Manifiesto* es el texto que describe el proceso de creación de la conciencia de clase, la misma que se materializará en una teoría política revolucionaria. El texto es un llamado a la conciencia, a demostrar a través de la explicación de la realidad política y social

que la lucha de clases existe. Con ello, el proletario no solo entiende la realidad, sino que sabe interpretarla. Al analizar su condición individual como explotado puede identificarse como parte de una estructura de dominación, opresión y explotación, asimismo, entender la condición de otras personas que pasan por la misma situación. Se va generando una conciencia de la existencia de las clases, así como el entendimiento que la problemática sociopolítica se define a partir de la dominación de una clase sobre otra.

Lo que encontramos en la obra referente a las clases, está sintetizado al inicio del capítulo I, cuando Marx y Engels refieren una frase corta, pero potente: “La historia de todas las sociedades hasta nuestros días es la historia de las luchas de clases” (1985, p. 27).

Esta afirmación viene del análisis histórico político, de una proposición ideológica que está sustentada en una propuesta política. Para analizar dicha cuestión es importante entender la concepción de clase que se tiene y el sector político y social que se mantiene como clase dominante. Por ello, será preciso hablar de clase y burguesía.

Sobre la clase, García Linera (2008) en su estudio sobre el *Manifiesto*, nos refiere un interesante análisis: “[...] éstas se definen por la posición que guardan las personas con los medios de producción que la sociedad posee en un momento dado, en particular, básicamente por la “propiedad” o no propiedad que se tiene hacia ellos. [...]” (p. 43)

Y en referencia a la burguesía refiere que:

Cuando él nos habla de la burguesía no la define en términos jurídicos de propiedad, sino en tanto movimiento histórico, como actividad productiva, política y cultural que adquiere ciertas intenciones, que toma ciertas posiciones respecto a las condiciones de realidad material de esas prácticas económicas, políticas y culturales (p. 45)

Al hablar de clase, siempre debemos de referirnos a la relación entre personas y medios de producción. Al hablar de la burguesía, debemos de entenderla como sector en un proceso histórico que

mantiene una posición en la dinámica productiva económica y política.

Si regresamos al *Manifiesto*, podemos entender que el capital no es una fuerza personal, sino una fuerza social, de ello es que ser capitalista significa ocupar una posición social dentro de la producción (Marx, 1985), de ello se entiende que la clase social dominante es la burguesía. La definición de clase que refiere el *Manifiesto* se expresa a partir del asumir al capital como una relación social.

En este punto es necesario referirnos a la mercantilización de la fuerza de trabajo. Según Marx y Engels (1985) esto se caracteriza de la siguiente manera:

- Los trabajadores viven a condición de encontrar trabajo, disponiendo su potencialidad creadora para otros.
- Estos trabajadores, obligados a venderse se convierten en una mercancía más.

El hombre se transforma por el capital, volviéndose así dependiente de este. Ya el hombre no usa los medios de producción para su bienestar, sino que el capital usa al hombre para el beneficio de otros hombres. El capital es quien define la posición del hombre, del obrero, del trabajador.

Ahora podemos sintetizar la autodeterminación social que refiere el *Manifiesto*, según el siguiente párrafo:

El proletariado pasa por distintas etapas de desarrollo [...] Al principio la lucha es entablada por obreros aislados, después por los obreros de una misma fábrica, más tarde por los obreros del mismo oficio...
[...] las colisiones entre el obrero individual y el burgués individual adquieren más y más el carácter de colisiones entre dos clases.
Los obreros empiezan a formar coaliciones contra los burgueses, y actúan en común para la defensa de sus salarios. Llegan hasta formar asociaciones permanentes para asegurarse los medios necesarios, en previsión de estos choques eventuales. Aquí y allá la lucha estalla en sublevación.

A veces los obreros triunfan; pero es un triunfo efímero. El verdadero resultado de sus luchas no es el éxito inmediato, sino la unión cada vez más extensa de los obreros. [...] Y basta ese contacto para que las numerosas luchas locales, que en todas partes revisten el mismo carácter, se centralicen en una lucha nacional, en una lucha de clases. Mas toda lucha de clases es una lucha política...

Esta organización del proletariado en clase, y por tanto en partido político, vuelve sin cesar a ser socavada por la competencia entre los propios obreros. Pero resurge, y siempre más fuerte... (1985, pp. 36-37)

Estos párrafos sintetizan el proceso de generación de la conciencia de clase y la formación de la acción política revolucionaria. Es el inicio de la lucha política ideológica de la clase explotada contra la clase dominante. Los obreros construyen la acción política revolucionaria y generan las condiciones políticas para organizar a los explotados.

La acción política revolucionaria

El *Manifiesto Comunista* nos describe una realidad y nos explica cuál es el proceso de identificación del sujeto histórico y su misión en el mundo: la revolución. Es una invitación a la lucha, a la organización, a la acción política. Cerrando este trabajo corresponde una conclusión que invita a llevar a la práctica revolucionaria lo escrito en el *Manifiesto Comunista*.

Para originar la acción política revolucionaria, es necesario hablar del proletariado. Para el marxismo, desde los escritos del *Manifiesto*, el sujeto histórico llamado a cambiar la historia dominante es el proletariado.

El proletariado como sujeto histórico, no solo genera su conciencia a partir de identificarse como perteneciente a un sistema explotador, sino que empieza a generar las condiciones para agruparse con otros, para concientizarlos. Se va formando una clase

revolucionaria. El proletariado ya no es clase explotada, sino clase revolucionaria, que propone romper con su condición.

Esta clase revolucionaria es la que lidera y organiza la revolución comunista. No hablamos de un simple empuje revolucionario que se da de un momento a otro, hablamos de un proceso largo que muchas veces tendrá distintas etapas, derrotas y victorias. Es presente y futuro, es un proceso que viene del entendimiento de la realidad y siendo liderado por un sujeto histórico revolucionario. En el *Manifiesto* de Marx y Engels (1985) se habla de un movimiento histórico que está desarrollándose.

El sujeto histórico revolucionario es el proletariado. Sobre esto el *Manifiesto* refiere que “de todas las clases que hoy se enfrentan contra la burguesía, sólo el proletariado es una clase verdaderamente revolucionaria” (1985, p. 38). Con esto no se debe de creer que el proletariado es clase revolucionaria solo por serlo, sino es la acción revolucionaria, la conciencia ante la opresión y dominación, la formación de una resistencia y la lucha ante el capitalismo, donde el obrero, el proletariado, se vuelve clase revolucionaria.

Pero la acción política revolucionaria necesita de una herramienta, necesita de la materialización de la misma, a través de un movimiento real. Hablamos de lo que Marx llamaba partido político de la clase, en ese sentido:

García Linera (2008) refiere que:

El partido es entonces el largo movimiento de constitución histórica de la masa proletaria en sujeto conductor de su destino a través de la elaboración de múltiples y masivas formas prácticas capaces de producir una realidad diferente a la establecida por el capital. (p. 122)

El partido revolucionario de la clase proletaria es la herramienta que sintetiza el proceso de autoconciencia y de generación de la conciencia político-ideológica que busca la toma del poder político. Sin partido político revolucionario difícilmente se podrá realizar la acción política revolucionaria. El corazón de la acción política es el partido.

Debemos tener en cuenta la ética que sustenta el ejercicio de un partido político. Si hablamos de un partido político revolucionario, de clase, entendemos que esta se origina a partir de una respuesta ante un mal: la dominación, opresión y explotación. Entendiendo la realidad que vive la clase oprimida, la respuesta revolucionaria es éticamente válida, en el sentido que parte de una voluntad por el bien. El ser revolucionario y construir o pertenecer a un partido revolucionario, valida de por sí la acción política.

Por otro lado, la acción política revolucionaria no se limita a la lucha dentro de un territorio determinado, sino que la revolución debe de ser mundial. En el *Manifiesto* se habla de que la clase revolucionaria debe elevarse a la condición de clase nacional, asimismo, elevarse como relación a escala mundial (Marx, 1985). Esto conlleva la implementación de un nuevo ejercicio de poder político, orientado por la clase proletaria revolucionaria. Este ejercicio del poder político orientado por la clase revolucionaria debe ser la materialización de un proceso de transformación de la categoría “poder”. Debe ser un poder político contrahegemónico, un poder que, a escala mundial, esté orientado por el ejercicio ético de preservación de la humanidad, de lo humano, del ser humano.

Ante lo señalado, nos encontramos con una realidad social y política determinada. En donde el Estado moderno solo sirve a los intereses de la clase dominante, como lo hemos señalado antes. Es en ese sentido que aclaramos que el Estado moderno es una organización creada por la burguesía para defender las condiciones de producción capitalista. El estado moderno es una maquinaria capitalista. (Engels, 2006)

El Estado ya no está al servicio del pueblo como tal, en su sentido originario, está del lado de los opresores y dominadores, de los violentos, de aquellos que destruyen la humanidad de la persona. El Estado moderno, al asumir en su racionalidad al capitalismo, forma un sistema de dominación. El poder político ya no asume la delegación del poder del pueblo, por el contrario, actúan contra la voluntad del pueblo. El poder político asume en su ser un ejercicio malvado, un ejercicio antiético.

El Estado de derecho ya no existe, y no sustenta la democracia (a lo mucho sustenta la democracia liberal). La democracia real, la que surge de la voluntad originaria del pueblo, está interferida por la lógica de la dominación. El poder político no es voluntad del pueblo, el poder es dominación que no asume el bien común, sino el bien de un sector dominador y opresor.

La acción política revolucionaria se sintetiza también en el paso decisivo del comunismo idealista al comunismo científico, de ello Boron (2000) refiere que el *Manifiesto*:

Es la certificación de un encuentro largamente postergado: el que se produce entre el comunismo como teoría científica, liberada ya del lastre que significaban las arcaicas concepciones románticas e idealistas –cristalizadas en la vieja divisa del movimiento obrero anterior a 1848: “todos los hombres son hermanos”, que sería reemplazado por el de “¡Proletarios de todos los países, uníos!”– y las luchas y organizaciones del proletariado. El comunismo deja de ser una doctrina abstrusamente filosófica y se convierte en un programa teórico-práctico de gobierno, y la lucha del proletariado pasa a inscribirse en un marco ideológico que le permite trascender los particularismos y las especificidades locales hasta adquirir una proyección universal (p. 8)

La acción política revolucionaria ya no es un discurso literario que es valorado por su estética, sino es una voluntad expresada en acción política, materializada a partir de un partido revolucionario que representa a la clase revolucionaria con el fin de ascender al poder político.

Pero este paso de la utopía socialista al comunismo científico también se da en el ejercicio de lo que se denomina “humanismo revolucionario”. A nuestro parecer uno de los puntos más importantes para tener en cuenta, dado que, en esta época posmoderna, la relatividad de la ética en la política es bastante potente. Kohan, en su estudio introductorio del *Manifiesto Comunista*, refiere que en este existe una alianza entre la filosofía y el proletariado, entre

humanismo y revolución estructurándose desde el sentido de clase. (Marx y Engels, 2021)

El *Manifiesto Comunista* existe porque es una respuesta ante el atentado del capitalismo contra la humanidad, contra las personas habitantes de este mundo, contra su vida. Esta respuesta es ética, en el sentido de que responde a un mal del poder político (transformado en dominación).

Esta obra política ideológica expresa las motivaciones más éticas del marxismo, en el sentido que parte del entendimiento de una realidad opresora, que genera una conciencia individual y colectiva y que se expresa en una acción política revolucionaria. Busca la superación del hombre, de su condición de vida. Es un llamado a la reflexión y a la acción política revolucionaria. Es un grito de los oprimidos. Es un discurso que busca la lucha ética por el poder político para enfrentar los males de la clase opresora. Hoy en día la lucha es la misma, la realidad es la misma y la respuesta debe ser la misma. Estamos luchando contra el atentado del capitalismo hacia las condiciones de vida del mundo.

Hoy, más que nunca, los proletarios de todo el mundo deben unirse para la lucha ética por el poder político a través de la revolución comunista, la revolución del bien.

Referencias

- Boron, A. (2000). 1. El manifiesto comunista hoy: permanencias, obsolescencias, ausencias. En *Tras el búho de Minerva. Mercado contra democracia en el capitalismo de fin de siglo*. Buenos Aires: CLACSO. Obtenido de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/se/20100614112302/2cap1.pdf>
- Engels, F. (2006). *Del socialismo utópico al socialismo científico*. Madrid: Fundación Federico Engels.
- García Linera, A. (2008). Capítulo II: El Manifiesto comunista y nuestro tiempo. En *La potencia plebeya. Acción colectiva e identidades indígenas, obreras y populares en Bolivia*. Buenos Aires: CLACSO. Obtenido de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/coediciones/20100804091841/03cap2.pdf>
- Marx, K. (1980). *El manifiesto comunista*. Moscú: Progreso.
- Marx, K. (1985). *El Manifiesto Comunista y otros ensayos*. Madrid: SARPE.
- Marx, C., & Engels, F. (2021). *Manifiesto del Partido Comunista. Estudio introductorio por Néstor Kohan*. Buenos Aires: Gato Viejo Producción Editorial.
- Mehring, F. (1943). *Carlos Marx. Historia de su vida*. Buenos Aires: Claridad.
- Riazanov, D. (1978). *Notas aclaratorias al Manifiesto Comunista*. México: Ediciones de Cultura Popular.

Esta estupidocracia, sí es estupidocracia

*Yago Martínez*¹

*Por qué, por qué los ricos
Tienen derecho a pasarlo tan bien
Si son tan imbéciles como los pobres*

—Los Prisioneros

¿No te ha pasado que en alguna reunión (forzosamente asistida) de reconocimiento a un tercero, se les ha cruzado por la mente la cruda idea de: “debieron de reconocerme a mí porque yo lo hice mejor” y, al instante, han tenido que espantar ese pensamiento, forzando su sonrisa, aplaudiendo más fuerte y continuando con su existencia? Pues sí, queridx lector, a todos los que de alguna manera nos esforzamos por ser menos idiotas nos ha pasado de manera reiterada. Hemos tenido que tragar ese sapo amargo más de una vez y fruncir nuestro ceño, aguantar el rencor en nuestras tripas y

¹ Maricón, comunicador, integrante de la Asociación Cultural “Liberación Artística” y militante del Nuevo Perú. yagomartinez03@gmail.com

llevar dentro este sentimiento que ni las terapias, ni el progresismo, logran apaciguar. Pero esa envidia no es algo por lo que debemos de sentirnos culpables; de hecho, hoy hablará por nosotros y gritará: yo merezco todo aquello que goza ese estúpido; porque hoy vamos a hacerle frente a la estupidocracia.

En el neoliberalismo, ser idiota es el lubricante perfecto para navegar por los orificios del arribismo y la meritocracia, ascendiendo a la velocidad de un clic al olimpo del reconocimiento. Pasa en todos los niveles: todo el tiempo, a mis amigos les comparto toneladas de videos meme de gente estúpida haciendo gala de su talento. Gente que además de idiotas (o quizá por eso) son obreros, trabajadores, estudiantes, oficinistas, escritores, maestros, gerentes y por qué no... camaradas. Gente que lo más probable, en poco tiempo (si no es que ya), será reconocida como la alumna destacada, el empleado del mes, el lameculos ascendido, la chupapinga destacada, el gerente hijo de papi, la influencer viral, el dueño de una ong, el dirigente de algún partido, el presidente de la nación.

Y no importa cuánto te esfuerces... de hecho, sí, porque solo esforzándote en exceso harás la camita en la que un idiota descansará plácidamente sobre el reconocimiento y las facilidades a costa de tu esfuerzo. Si tú eres más culto, guapo e inteligente, no te preocupes, habrá un idiota que te robará a la persona que te gusta. No interesa si te matas haciendo ejercicios, reconocerán el cuerpo de un idiota lesionado y mal alimentado. Ni que te esfuerces en cantar bien, *autotune* será el atajo del idiota. Si te quedaste horas extras trabajando, tranquilo, el más estúpido gozará del ascenso que te mereces. Si te preparas toda una vida para cambiar tu país, descuida, aparecerá el imbécil de turno que se sentirá el Che Guevara y será el presidente del país que querías cambiar y, fíjate, hasta dirán que lo hace bien, ¿o es que Boric resultó ser un guerrillero heroico? No importa que tengas una idea revolucionaria, el idiota financiado por su mami y dueño de una ONG que tiene los medios para explotar a sus obreros (perdón, compitas/amiguis) diseminará sus estupideces por todo el país. Tampoco que quieras un espacio contracultural para tu ciudad o que te endeudes para publicar tu libro o sacar adelante

una plataforma de comunicación revolucionaria, vendrán los idiotas que la tendrán más fácil, harán lo suyo y serán reconocidos. En el neoliberalismo, la estupidez se paga con reconocimiento y ascenso social.

Y no digo que durante el liberalismo no hubiera estúpidos: vamos, los industriales del siglo XIX y XX muy genios no parecían o sino, ¿cómo llegamos al colapso ambiental que hoy padecemos? De hecho, los Trump, Obama, Sánchez, García o Milei de ahora, algún legado han de sostener y a alguna élite han de servir, y por qué no, a la de los estúpidos. ¿Y en los socialismos reales? Quizá uno que otro, tan estúpido no habrá sido, pero en general, más que una marea roja, fue la marea imbécil la que sostuvo por 70 años a la URSS hasta que llegó otra marea más imbécil que, evidentemente, la desmoronó: ni qué decir de aquellos que todavía no se recuperan del asunto. Y esto viene de antes: ya en 1852 Marx consagró todo un año a redactar su voluminoso tratado de *Los grandes hombres del exilio*, donde queda clara la enorme lista de “notables borricos” de la diáspora socialista de la Comuna de París.

Estúpidos como muchos ha habido y muchas han sido sus hazañas, torciendo y retorciendo la historia al vaivén de sus babosadas, pero hasta hace unas décadas, medio que se avergonzaban y no hacían gala ni tiranía de su torpeza... hasta hoy; un hoy histórico, por supuesto: es decir, la era del neoliberalismo. Y es que la red global de babosos planetarios a la que asistimos cada día se ha vuelto cada vez más intolerable para quienes de alguna manera nos damos cuenta de la magnitud de sus babosadas y de lo tan bien que les va, despertado el odio y la envidia en quienes, hasta hace ya no tan poco, se consideraban buenos ciudadanos, cultos y progresistas. Incluso en las filas de la resistencia contra el neoliberalismo, los más idiotas terminan siendo quienes asumen alguna responsabilidad, sosteniendo algún cargo o, incluso, tomando el poder: en el Perú, hablar de la resistencia, nos remite a lo más baboso del país. Y no solo eso, sino que, en el camino, conforme su estupidez aumenta, su vida empieza a estar más cómoda y sus bolsillos más anchos: ser idiota, da mucha plata.

Y es que lo que de lejos parece un proceso político alentador, en realidad, cuando se ve de cerca y logra ser desmenuzado, resulta un conjunto de hilos de babosadas que finamente se han trenzado en una sólida red aparentemente indestructible y cada vez más asfixiante. Pongamos el ejemplo de lo que hoy llaman aquí las izquierdas (porque con una no les basta). Cargada de un conjunto de ismos inútiles (como feminismo, LGBTIsmo, ecologismo, anticapitalismo, antirracismo, decolonialismo, etc) y con un aire neochamánico, este espectro político es por antonomasia la institucionalización de la estupidez y de otras cosas que resultan igualmente patéticas (o incluso peor). Vea a su alrededor camarada y pregúntese si aquel que está sentado ahí hablando o ese que está escribiendo en verdad está hablando y escribiendo porque tiene algo interesante que decir o simplemente porque puede y si es que puede, es porque cumple su cuota de estupidización planetaria. Porque hasta en esos viajes patéticos de *Boy Scouts* del socialismo del siglo XXI, incluso ahí, en medio de la ñoñería mojigata, no faltará un alguien que después de haber cantado el Cumbayá izquierdista se dirá, viendo a un solemne panelista: rayos, qué estúpido es este tipo, yo debería estar ahí porque puedo hacerlo mejor.

Denegri decía que *“todos tenemos un repertorio, mayor o menor, de estupideces”*; también recuerda que, en su libro sobre la estupidez, Jean Tabori lo concluye con la palabra FIN, a lo que inmediatamente agrega: pero LA ESTUPIDEZ NO TIENE FIN. Sin embargo, urge ponerles límite a los estúpidos. En el neoliberalismo la hiperproducción de estupideces y de estúpidos es infinita, pero no porque exista un genio maléfico o una conspiración escondida; este sistema no podría funcionar sin las toneladas de imbecilización que se esparcen a cada minuto. Por tanto, es imperativo un hasta aquí para los estúpidos y el *bukkake* permanente de sus babosadas. A lo mejor, un cambio constitucional, una reparación por lo cometido o un impuesto a la estupidez, podría ser útil, ¿se imaginan todos los programas sociales que se harían con un impuesto a la estupidez? Sería un retorno permanente a quienes lo pagaran.

Por ello, propongo aquí una lista de las estupideces catastróficas que merecerían ese impuesto:

1. Asumir y difundir la heterosexualidad, homosexualidad, bisexualidad y cualquier orientación sexual e identidad de género (incluso transexual o trasgénero) como una cuestión natural, esencial, inherente, inamovible y, peor aún, liberadora.
2. Amor al trabajo. Un impuesto a quien lo pregona, pero uno más severo a quien lo acepta y practica, por ser doblemente estúpido.
3. Asumir al progresismo, feminismo, liberalismo, capitalismo y todas sus variantes como vías de liberación comunitaria.
4. Creer en la familia y crear una: cualquier familia es en sí misma heterosexual y violenta, por más que se fabrique entre dos hombres y dos mujeres. Creer que en la particularidad del individuo puede ser de otra forma, es verdaderamente estúpido.
5. Ser pobre y soñar con ser rico. Un impuesto más severo a quien pregone entre los suyos esta babosada.
6. Creer en el amor de pareja y sostenerlo. Un impuesto más severo a quien se la pasa diciendo que es feliz.
7. Hablar, discutir, sostener e incluso asumir alguna tarea de temas que no se conocen (*in memoriam* Mao).
8. Aplaudir y celebrar las estupideces, solo por el deseo desesperado de ser incluido o el terror al rechazo que ejerce la tiranía de los idiotas.

Son propuestas que, ojo, debieran ser reguladas mediante un impuesto, que sería un pago, un aporte, una reparación social por cometer dichas babosadas. No hablo de una persecución o purga de estúpidos ni algo parecido. No se trata de un *gulag* para babosos y se entiende que todos en algún momento, cometeremos estupideces: no hay mesianismos de ningún tipo y (ya) no somos estalinistas (o quién sabe). Es simplemente un desfogue imaginario,

una paja mental, una descarga frente a la realidad agobiante que está secuestrada por el régimen de la estupidización.

Así que tranquilo, amigx mío. Finalmente, no importa cuánto nos esforcemos en evidenciar lo insoportable que es esta estupidocracia que nos ataca cada día. Detrás de nuestros gritos neuróticos, nuestra mirada desorbitada, nuestro mensaje a oídos sordos, una manada de gente babosa nos pisará al ensordecedor grito: esta democracia ya no es democracia.



Foto: Camila Borge Pérez.

Género y Diversidad

8M en la nube

*Rosa Carrasco Zuleta*¹

“El capitalista puede vivir más tiempo sin el obrero que este sin el capitalista”.
(Marx, 2005, p. 51)

Es viernes en la mañana. María la ha destinado a grabar los reels que subirá a su página de Instagram para impulsar el negocio familiar que fundó durante la pandemia. Hacerlo de acuerdo con las pautas de publicidad obtenidas gratuitamente a través del video de un influencer en YouTube le demandará unas 10 horas semanales adicionales a las que le toma la fabricación de sus productos. Si no lo hace, su feed no tendrá la rotación que le permitirá mayores ingresos; además dejaría de ser visible para sus seguidores, y la competencia, otras mujeres como ella, le arrebatarían clientes.

Sonia no tiene la suerte de María. No dispone de un espacio adecuado para filmar reels; sin embargo, en la pandemia descubrió que la red social que más usa le brindaba un espacio gratuito dentro de un supermercado virtual. Marketplace es la plataforma donde

1 Nacida en Lima en 1969. Escritora y Gestora Cultural. rmcarrascozuleta@gmail.com

coloca los ropones de bebé que ella, su prima y su mamá tejen. Los viernes en la tarde es el día en que comparten sus ofertas.

Lucía es artista plástica, enseña dibujo y ofrece sus talleres *online* a través de sus páginas de Instagram y Facebook. Para ello ha creado una web gratuita, y todos los días comparte historias en las que se la ve dibujando, eligiendo materiales, mostrando sus obras y cuanta actividad diaria realiza. No tiene aún el capital para hacer videos profesionales y crear una web programada diseñada a su medida. Ha elegido los viernes para subir contenidos a sus redes sociales.

¿Qué tienen en común María, Sonia y Lucía? Son limeñas, emprendedoras y forman parte de la enorme cantidad de mujeres trabajadoras no asalariadas. La demanda de tiempo que las nuevas formas de venta exigen en el mundo virtual les impide unirse a alguna de las actividades reivindicativas por el 8 de marzo; sin embargo, este último 8M fue viernes, y usarían la celebración para hacer una oferta promocional mediante reels, fotos, mensajes, gifs, videos con saludos y deseos de éxito y “empoderamiento”.

Alguien podría afirmar que ellas se unen a la vigorosa campaña comercial en que ha devenido una fecha reivindicativa; pero hay que pagar el techo y la comida, alimentar a los hijos y educarlos; hay que vivir en la realidad, en la que se toca y experimenta a través de nuestra materialidad. Dentro de la hegemonía neoliberal, aquella donde el mercado es el nuevo Dios, toda vanguardia perderá su potencia transformadora no a través de su aniquilación explícita, violenta y material, sino por medio de su absorción dentro de las representaciones que el mercado impone a nuestra vida subjetiva: la mercancía.²

Puesto así, hay dos 8M en Lima: aquel que se organiza desde los espacios de mujeres (llámense colectivos, agrupaciones, movimientos, círculos, partidos políticos, sindicatos —entre otros—, en los cuales

2 “La riqueza de las sociedades en que impera el régimen capitalista de producción se nos aparece como un inmenso arsenal de mercancías y la mercancía como su forma elemental [...] La mercancía es, en un primer término, un objeto externo, una cosa apta para satisfacer necesidades humanas, de cualquier clase que ellas sean (Marx, 1959, t. I, p. 3).

se busca conmemorar la lucha de las mujeres por la igualdad de género a través de diversas actividades) y otro que, reconociendo en su discurso la fuerza y valentía de las mujeres, edulcora estos mensajes reduciéndolos a los espacios que desde el patriarcado y el capitalismo han sido destinados a las mujeres a través de sugestivos *spots* publicitarios que manipulan honestas emociones y cumplen el catártico papel de mitigar la desigualdad de género.

Emprendimiento, innovación, educación

De los más de 10 millones de habitantes que hay en Lima, 52.2 % son mujeres. En Lima vive el 30 % de la población de todo el Perú, del cual el 52.2 % son mujeres; y dentro de este grupo, el 24,8 % son mujeres entre los 25 y 39 años, y 20, 8% oscilan entre los 40 y 55 años. A escala nacional, en 2022 el empleo informal de las mujeres fue del 75% y el 39.3 % del trabajo femenino fue independiente (no asalariado), la mayoría del cual se encontraba en la categoría de “no calificado”, es decir, no profesional o técnico (MTPE, 2023).

Asimismo, durante el cuarto trimestre de 2016, en nuestro país se crearon un total de 42,104 empresas individuales, y es notable el dato de que 23,468 de estas iniciativas empresariales, lo que equivale al 55.7 %, estuvieron lideradas por mujeres. Este hecho resalta la creciente participación y presencia de la mujer en el ámbito empresarial como individuo independiente (INEI, s. f.). Esta cifra, según datos de Produce, se incrementó en 15 % en 2023. Por lo demás, en Lima, el 16.2 % de las micro y pequeñas empresas son lideradas por mujeres.

Si unimos estas últimas cifras a las anteriores, podemos deducir que buena parte del trabajo femenino independiente no pasa por la formalización de una empresa, sino que lo realizan personas naturales que emprenden,³ ya que cada vez es más escaso el trabajo formal asalariado.

3 Y es tal la relevancia que ha cobrado la actividad económica cuyo origen es un

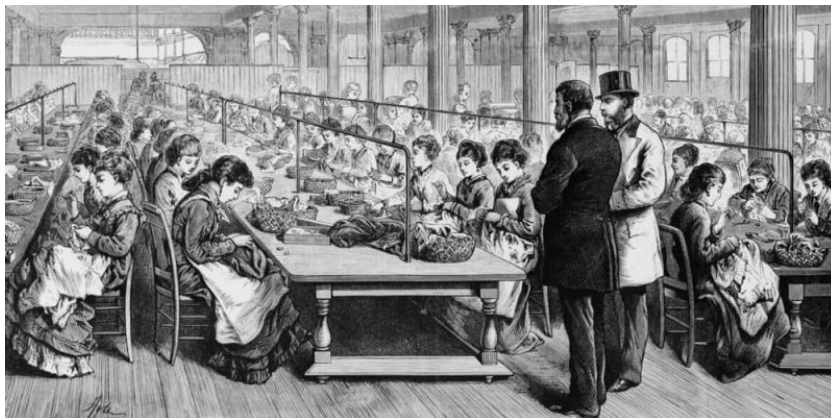
Si nos ceñimos a la definición de “emprender”, las personas que emprenden inician una obra o negocio que encierra cierta dificultad y entraña un riesgo. Y si además el 39.9 % del trabajo femenino independiente es no calificado, ¿cómo se entrelaza ello al grado de dificultad de lo que se emprende?

Theodore Dale, consultor internacional del Banco Mundial, durante el Primer Encuentro de Emprendedores de la UDEP, realizado en 2019 en la Universidad de Lima, afirmó que en el Perú el 95 % de los emprendimientos no tiene éxito (Universidad de Piura, 2019). Esta cifra no se reduce al éxito de las personas individuales que se animen a crear un negocio, ya que el Banco Mundial estableció que en América Latina y el Caribe la tasa por habitante propietario de un negocio es la más alta respecto de otros países con los mismos ingresos; sin embargo, esto origina un desequilibrio dañino, pues no hay innovación y efecto transformador en dichos emprendimientos.

Para que un emprendimiento genere un impacto en la sociedad y haga que se consolide como una empresa competente que dé el salto a la generación de empleo formal se requiere innovación, creatividad y conocimiento. En el Perú, el registro de patentes por millón de habitantes es menor a uno, lo que nos ubica a la zaga de la región (Banco Mundial, 2014).

Es aquí donde nos preguntamos: ¿puede haber emprendimientos exitosos sin educación? Perú está en el grupo de países que menos invierte en educación en América Latina; un país en el que más de 8 millones de niñas, niños y adolescentes se encuentran en edad escolar; pero a principios de 2022 se estimó que alrededor de 700,000 estudiantes habían abandonado las aulas o estaban en riesgo de hacerlo debido a la situación de pobreza que enfrentaban sus familias y a otros efectos adversos relacionados con la pandemia. En lo que respecta a los aprendizajes, el Banco Mundial ha calculado que tanto el Perú como otros países de América Latina han retrocedido aproximadamente diez años en cuanto a avances educativos (Forbes, 2022).

emprendimiento, que el verbo “emprender” ha perdido su cualidad de verbo transitivo para significar por sí solo un casi milagroso acto.



Del salario al emprendimiento

Uno de los principales aciertos de Marx fue observar la fábrica: escudriñar su estructura, organización, partes y agentes. Así descubrió a un sujeto no advertido hasta ese momento: el proletario.

En la misma proporción en que se desarrolla la burguesía, es decir, el capital, desarróllase también el proletariado, la clase de los obreros modernos, que no viven sino a condición de encontrar trabajo, y lo encuentran únicamente mientras su trabajo acrecienta el capital. Estos obreros, obligados a venderse al detalle, son una mercancía como cualquier otro artículo de comercio, sujeta, por tanto, a todas las vicisitudes de la competencia, a todas las fluctuaciones del mercado [...] La industria moderna ha transformado el pequeño taller del maestro patriarcal en la gran fábrica del capitalista industrial. (Marx, 2021, pp. 89-90)

Mirar dentro de un modo de producción donde sus medios estén en manos de unos cuantos permite ver cómo se relacionan los sujetos en el interior de esa dinámica, para comprender así que el poder es algo concreto, fáctico y constante en las relaciones sociales, y que la propiedad excluyente de los avances tecnológicos y del

desarrollo del conocimiento científico en una sociedad es una de las formas en que el poder se concreta.

Desposeído de capital y de tecnología, el obrero se ve obligado a vender lo único que posee, él mismo, y a usar su existencia material como una extensión de la maquinaria fabril. A cambio de esta labor percibe un salario, que al ser considerado una mercancía se regirá por las leyes de la oferta y la demanda. De esta manera, su labor no es solo la que tiene como escenario la fábrica; también debe esforzarse por conseguir trabajo, cuyo valor de cambio dependerá de su especialización.⁴

Con el avance de la sociedad capitalista, la especialización en la producción de mercancía generó la aparición de nuevas clases trabajadoras —especializadas, técnicas y profesionales—, las que, si bien no están en condiciones mínimas de subsistencia, dependen, como el obrero, de la existencia de una industria que genere una demanda de sus servicios.

Este tipo de especialización es producto de la educación; sin embargo, en la era de la IA, la internet de las cosas y la realidad virtual, ¿cómo es la nueva fábrica?, ¿cómo abastecemos buena parte de nuestra vida material?, ¿cómo debe ser este nuevo trabajador en un tiempo en el que el avance de la ciencia y la tecnología aplicada a la producción de mercancías y la creación de mercados ha logrado suplir al ser humano en el único fuero donde aún no era reemplazable: el cognitivo?

Si a esto le sumamos lo dicho anteriormente acerca de lo rezagado que está el Perú en desarrollo de conocimiento e innovación, nos preguntamos dónde una mujer con educación secundaria o técnica puede encontrar un trabajo asalariado formal con garantía de crecimiento profesional y cierta estabilidad. Si el 75 % del trabajo femenino en el Perú es informal, lo más probable es que este responda a la desaparición paulatina de la antigua fábrica y al surgimiento de nuevas relaciones de producción en una nueva era industrial.

4 “La demanda de hombres regula necesariamente la producción de hombres, como ocurre con cualquier otra mercancía” (Marx, 2005, p. 52).

La nueva fábrica, la nueva tierra

En 2017, participé en un encuentro entre líderes sindicales de América Latina y líderes de pueblos originarios, organizado por la OIT en el Cusco. Pude observar el choque cultural entre un trabajador poblador originario y un obrero asalariado. Para el primero la fábrica representaba la destrucción de la Madre Tierra; para el segundo la fábrica era su Madre Tierra. Los primeros obtenían de la naturaleza su sustento; los segundos de la fábrica. Los primeros deseaban el cierre de fábricas contaminantes; los segundos caerían en la pobreza extrema si ello ocurriera.

La relación entre nuestra forma de subsistencia y nuestra práctica diaria en la realidad determinará la lectura que tengamos de las cosas; si a eso le sumamos la hegemonía de un paradigma en la forma de producción, daremos por sentado que eso es incuestionable, convirtiéndose en la medida de interpretación del mundo, en la verdad.

Sin embargo, sabemos que todo sistema productivo no es estático, y sufrirá transformaciones. Desde la pelota de trapo, pasando por la de cuero y después muy sofisticados materiales, hasta los juegos de fútbol en línea ha ocurrido una transformación en la forma en que experimentamos una realidad que nos modifica sin percibirlo siquiera, convertidos en los sujetos y protagonistas de la traducción del concepto de propiedad al lenguaje de la era de las mercancías virtuales y servicios *on-line*. La nueva fábrica se expande cada vez más por todo el globo, y luego de la pandemia del COVID-19, de la virtualización de las relaciones productivas ha acelerado el proceso de anclaje en los objetos tecnológicos, el cual

[...] elimina opciones de diseño basadas en la facilidad de programación, en la factibilidad política, en la moda, o creadas por casualidad [...] El anclaje elimina las ideas que no encajan en el plan de representación digital triunfante, pero también reduce o limita las ideas que él mismo inmortaliza... (Lanier, 2011, p. 23)

Las ventas *on-line*, el comercio internacional, el fin de la era televisiva de señal abierta, la televisión por cable después y luego las grandes empresas de cine y música vía *streaming*; la enseñanza *on-line*, el trabajo compartido, la tarifa laboral global a través de contratos de prestación de servicios internacionales; todo esto es evidencia del aceleramiento del desarrollo tecnológico en los últimos cinco años.

Se suman a esta nueva forma de experimentar el consumo las plataformas creadas con el fin de relacionarnos. Las redes sociales surgidas para interconectarnos han logrado, con la invención del *smartphone*, que prefiramos reunirnos a través de un chat o una videollamada que presencialmente. Son las condiciones de lo real aquí y ahora, pero no olvidemos que un medio de comunicación, cualquiera que sea este, no es un medio transparente que deja pasar limpiamente los significados que lo atraviesan, trátese del lenguaje verbal o de un perfil de Facebook o Instagram. Nunca antes como hoy fue cierto que el medio es el mensaje (McLuhan, 1996).

Facebook e Instagram dejaron de ser nada más que redes de socialización virtual para convertirse no solo en una exposición continua de todas las representaciones que el mercado ha impuesto como formas de felicidad, sino también en una forma de disciplinar las conductas orientadas al consumo a través de la ostentación de logros que evidencien que estamos incluidos, además de ser un negocio multimillonario alimentado de toda la información que cada uno de nuestros pasos por la red deje.

Internet es un nuevo espacio global, es una tierra virtual, el ámbito en el que todos debemos estar para no dejar de pertenecer al mundo.

Nadie sabe para quién trabaja

El asalariado sabía para quién trabajaba: el nombre de quien le pagaba estaba en la boleta de pago mensual, en el logo del uniforme de trabajo, en sus conversaciones diarias. Pero ¿para quiénes trabajan

María, Sonia y Lucía, a quienes he mencionado al inicio de este artículo?

Facebook genera la mayor parte de sus ingresos a través de la publicidad, y aunque la compañía no divulga específicamente cuánto proviene de sus pequeños y medianos anunciantes, sí proporciona información sobre sus ingresos totales por publicidad. Ahora conocida como Meta Platforms, Inc., después de una reorganización corporativa en 2021, la empresa obtenía cientos de miles de millones de dólares anualmente. Antes, en 2016, Meta tenía más de 3 millones de anunciantes, de los cuales el 70 % estaba fuera de EE. UU. Los anunciantes pagan para mostrar sus productos en la plataforma, ya sea a través de la red principal de Facebook, Instagram, Messenger o Audience Network. Utilizando un modelo de subasta para determinar qué anuncios se muestran a qué usuarios y en qué ubicaciones, los anunciantes puján por la oportunidad de mostrar sus negocios. Así, la red social genera ingresos al cobrar por cada clic, impresión o acción realizada en el anuncio.

Facebook reúne una amplia gama de datos sobre sus usuarios, incluida información demográfica, intereses, comportamientos en línea, interacciones sociales y más, y los utiliza para crear perfiles detallados de los usuarios y ofrecer publicidad altamente dirigida y personalizada.

Fuera de las redes sociales como Meta y su conglomerado (Facebook, Instagram y WhatsApp), Google es el emporio de la información de datos. A través de su plataforma publicitaria Google Ads, proporciona a las empresas herramientas y datos para ayudarlas a alcanzar sus objetivos de *marketing* y publicidad. Si una empresa aseguradora de salud, por ejemplo, está interesada en obtener información relevante sobre una zona determinada de población para tomar decisiones en relación con sus inversiones, puede utilizar las herramientas de segmentación de audiencia y análisis demográfico proporcionadas por Google Ads.

De igual modo, Google tiene una amplia gama de productos de consumo, como el sistema operativo Android, el navegador web Chrome, el motor de búsqueda de Google, YouTube y otros. Si bien

muchos de estos productos son gratuitos para los usuarios, Google puede capitalizar la información recogida a través de estos productos para mejorar la relevancia de los anuncios y servicios, lo que a su vez impulsa sus ingresos publicitarios.

En la era de la información, quien la recopila necesita que esta se interconecte y se produzca, pues ¿de qué manera sé la preferencia de una persona si no es a través de la creación de un contenido de su preferencia? Pero ¿quiénes hacen y proporcionan a Meta estos contenidos?

Cada vez que María, Sonia y Lucía comparten algo en sus páginas de emprendimiento están nutriendo a la “nueva tierra”; trabajando no solo para su negocio, están proporcionando interacción que genera datos para la “fábrica”. La creación de contenido digital, la acción de producir material multimedia que se distribuye y consume en formato digital a través de diversas plataformas en línea ya sea como texto, imágenes, audio, video, infografías, animaciones y más es el alimento de las plataformas que acopian información.

Muchas mujeres emprendedoras, al igual que otros creadores de contenido, invierten tiempo y esfuerzo en crear contenido para promocionar sus negocios en plataformas como Instagram o Facebook sin recibir un pago directo por ello. Esta práctica ha generado controversia y críticas en algunos casos, especialmente en lo que respecta a la valoración del trabajo de los creadores de contenido en línea, pues crear contenido de calidad requiere tiempo, habilidades y recursos.

Promocionar productos en Facebook o Instagram no es gratuito: las pequeñas emprendedoras invierten dinero para la difusión de sus productos, los que, para ser atractivos para un público determinado, requieren recursos destinados a su producción, desde un celular con una cámara de calidad hasta micrófonos y luces, entre otros. A todo este esfuerzo se suma el pago a la plataforma para que el anuncio circule en las redes, mientras esta gana por el costo del avisaje, con la creación de contenido subido por la emprendedora y con la información de datos que este contenido genere.



<https://www.revistaanfibia.com/capitalismo-digital-cuanto-vale-tu-tiempo/>

Capitalismo en la era digital

No olvidemos que son los condicionantes económicos y políticos los que determinan cómo los avances científicos y tecnológicos se incorporan a la vida cotidiana. A estas alturas del desarrollo de la tecnología con el ingreso de la IA al mundo productivo, la clase trabajadora se encuentra al margen de la toma de estas decisiones.

Así, arrojada la mayoría de personas a abastecer una nueva era industrial, ha surgido una línea de análisis de las formas de trabajo independientes en la era tecnológica que vuelven la mirada a la forma de producción precapitalista. En el modo de producción feudal, los señores feudales poseían grandes extensiones de tierra y controlaban los recursos naturales y la fuerza de trabajo de sus siervos. A cambio de protección y el derecho a trabajar la tierra, los siervos estaban obligados a entregar una parte de su producción agrícola al señor

feudal, en lo que se conoce como sistema de prestaciones feudales, caracterizado por sostenerse en una estructura social rígida y estratificada. El poder y la autoridad en tal sistema feudal se basaban en el control de la tierra y en las relaciones de dependencia personal entre los diferentes estratos sociales.

Con el auge del neoliberalismo y la destrucción de las conquistas laborales, el trabajo asalariado experimentó un primer gran quiebre y una pérdida de la capacidad de organización de los trabajadores. La privatización del Internet a fines de los años noventa originó el surgimiento de una ubicación de buena parte del capital en la industria digital, al cual el economista Yanis Varoufakis llama “capital nube”.⁵

El avance de la industria tecnológica y el crecimiento de este capital nube ha originado el surgimiento de una nueva clase de capitalistas, conformada por un número muy reducido de propietarios que tienen el control de las plataformas donde se concreta buena parte de la vida económica global, quienes ya no viven de la plusvalía de los trabajadores ni de la producción de bienes: su capital está ahora en el control de las ventas, de la publicidad, de la información y de la recopilación de datos. A esto se suma el enorme control sobre la libertad del trabajador que la tecnología permite mediante el uso de cámaras, GPS, algoritmos, trabajo remoto precario y trabajo no remunerado a través de la creación de contenidos.

En el contexto del tecnofeudalismo, es crucial unir esfuerzos no solo entre los trabajadores industriales, sino también con

5 “Si prestamos atención, no es difícil ver que la mutación del capital en lo que llamo capital en la nube ha demolido los dos pilares del capitalismo: los mercados y las ganancias. Por supuesto, los mercados y las ganancias siguen siendo omnipresentes, de hecho, los mercados y las ganancias eran omnipresentes también bajo el feudalismo, simplemente ya no están dirigiendo el espectáculo. Lo que ha sucedido en las últimas dos décadas es que las ganancias y los mercados han sido desalojados del epicentro de nuestro sistema económico y social, empujados hacia sus márgenes y reemplazados. ¿Con qué? Los mercados, el medio del capitalismo, han sido reemplazados por plataformas de comercio digital que se parecen, pero no son, mercados, y se comprenden mejor como feudos. Y la ganancia, el motor del capitalismo, ha sido reemplazada por su predecesor feudal: la renta. Específicamente, es una forma de renta que se debe pagar por el acceso a esas plataformas y a la nube de manera más amplia. Lo llamo ‘renta en la nube’ (traducción de Varoufakis, 2023, pp. 5-6).

aquellos que dependen de las plataformas digitales para su sustento. Necesitamos establecer colaboraciones con pequeños emprendedores, cuyos modestos ingresos están siendo afectados por las grandes corporaciones que controlan la economía digital.

Conclusiones

1. Las revoluciones tecnológicas traen consigo nuevas formas de producción no solo respecto a las mercancías producidas o las formas de comercialización y distribución, sino primordialmente en las relaciones de producción.
2. La privatización de un avance tecnológico paradigmático como lo fue Internet originó un distanciamiento abismal entre los dueños de las últimas tecnologías y el resto de las personas. Cada vez es más difícil para el ser humano aislarse del uso de Internet.
3. La posibilidad de comercializar mercancías en un entorno virtual aleja al trabajador de la fábrica física tradicional, colocándolo fuera de las condiciones que el derecho laboral establece para ser considerado un trabajador asalariado con derechos. Las nuevas formas de venta de su fuerza de trabajo residen en la venta de productos, el trabajo independiente, el trabajo informal y el trabajo remoto.
4. Se calcula que para 2023 el número de usuarios de la red social Facebook era de alrededor de 3,000 millones, a la que alimentan con contenidos e información, por lo cual no reciben ningún pago.
5. Las grandes empresas tecnológicas ganan a través de la información y el rastro de preferencias y actividades que sus usuarios dejan al interactuar con sus plataformas. Esta “siembra” de información no es remunerada; por el contrario, es fuente de ingresos multimillonarios para los dueños de estas corporaciones.

6. El trabajo femenino independiente en el Perú está considerado no calificado, lo que origina mayor esfuerzo en horas de trabajo y menor rendimiento dentro de un esquema de comercialización virtual global que requiere el dominio de conocimientos tecnológicos y acerca del comercio electrónico.
7. El aumento de los negocios personales llamados “pequeños emprendimientos” origina que miles de mujeres en el Perú interactúen en plataformas digitales para la venta de sus productos; para ello crean contenido e invierten horas de trabajo no remunerado. En el caso del pago por publicidad, generan ingresos para estas plataformas y a la vez originan datos que serán usados para hacer el servicio de las plataformas más eficiente. Alimentan así la “nueva tierra” a cambio de un espacio de participación sin recibir nada a cambio, solo poder estar en ella.
8. El Perú está a la zaga de la producción innovadora, lo que origina que la mayoría de sus emprendimientos fracasen o no se conviertan en “transformacionales”.
9. La concentración de capitales nube y la enorme riqueza monopólica de las grandes corporaciones de la tecnología e innovación colocan a la humanidad en el peligro de experimentar crisis de enorme impacto en caso estos capitales sufran pérdidas. Ya en 2020 Facebook despidió a más de 11.000 empleados a causa del uso de nueva tecnología.
10. La presencia de las IA en la producción de contenido para redes sociales y trabajos creativos pone en riesgo el trabajo humano en esos rubros.
11. Es prioridad ubicar el emprendedurismo femenino en un contexto objetivo, que desenmascare sus contradicciones y que permita al capital social femenino unirse alrededor de proyectos colectivos de negocios. La unión de los trabajadores independientes con los dependientes es una tarea por construir.

Referencias

- Banco Mundial (3 de abril de 2014). Banco Mundial: muchos empresarios poca innovación en el Perú.
<https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2014/04/03/banco-mundial-muchos-empresarios-poca-innovacion-en-el-peru>
- Forbes (23 de junio de 2022). La pandemia hará retroceder 10 años el nivel educativo en Latinoamérica.
<https://forbescentroamerica.com/2022/06/23/la-pandemia-hara-retroceder-10-anos-el-nivel-educativo-en-latinoamerica>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (s. f.). El 55,7% de los negocios creados por personas naturales son liderados por mujeres. INEI. <https://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/el-557-de-los-negocios-creados-por-personas-naturales-son-liderados-por-mujeres-9610/>
- Lanier, J. (2011). *Contra el rebaño digital. Un manifiesto*. Debate.
- Marx, C. (1959). *El capital*. 3 vols. Fondo de Cultura Económica.
- Marx, C. (2005). *Manuscritos de economía y filosofía*. Alianza Editorial.
- Marx, C. (2021). *Manifiesto del Partido Comunista*. Combatiente
- McLuhan, M. (1996). *Comprender los medios de comunicación. Las extensiones del ser humano*. Paidós.
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2023). *Informe anual de la mujer en el mercado laboral*. MTPE. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5700506/5060924-informe-anual-de-la-mujer-en-el-mercado-laboral.pdf?v=1705616279>
- Universidad de Piura (30 de mayo de 2019). Consultor internacional del Banco Mundial explica por qué el 95% de los emprendimientos peruanos fracasan.
<https://www.udep.edu.pe/hoy/2019/05/consultor-internacional-del-banco-mundial-explica-por-que-el-95-de-los-emprendimientos-peruanos-fracasan/>
- Varoufakis, Y. (2023). *Technofeudalism. What Killed Capitalism*. Vintage. epub

8 de marzo: ¡Nada se nos ha regalado!

Julia Gómez Silva Salazar¹

El 8 de marzo, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, conmemoración especial para las mujeres trabajadoras, campesinas, dirigentes populares que obligamos con nuestras luchas a cambiar el duro destino de las mujeres del mundo y reconocer que somos quienes ¡sostenemos la mitad del cielo!

A lo largo de la historia las mujeres hemos hecho temblar el mundo, en distintas partes del planeta hay movimientos de mujeres luchando por sus derechos. El trabajo de la mujer ha sido y es más laborioso e interminable, fácilmente podemos colegir que ¡somos el sexo más fuerte!

Desde la llegada de las luchas de mujeres para mujeres, no volvimos a sentirnos solas, desde las batallas más pequeñas hasta las más grandes, todas las que estamos librando tienen sentido.

¹ Integrante del Centro de Estudios de la Realidad Peruana – Patria.
julygomezsilva@gmail.com

Conquistas arrancadas

En 1789, durante la Revolución Francesa, hombres y mujeres marcharon codo a codo sobre Versalles, sin embargo, pronto las mujeres se dieron cuenta que por lo que habían luchado: Libertad, Igualdad y Fraternidad, no las incluía. Tuvieron que librar su propia lucha para conseguir la famosa Igualdad.

Hay un hito importante en la lucha de las mujeres, en 1848. Indignadas por la prohibición que impedía a las mujeres hablar en una convención contra la esclavitud, las norteamericanas Elizabeth Cady Stanton y Lucretia Mott congregan a cientos de personas en la primera convención nacional por los derechos de las mujeres (Nueva York). Había nacido un movimiento.

Durante el siglo XVIII y principios del XIX, el movimiento obrero mantenía una posición tradicional de corte patriarcal en relación con la igualdad de la mujer y sus reivindicaciones. Será a mediados del siglo XIX cuando los movimientos reivindicativos de la mujer tomen fuerza: lucha por el sufragio femenino, la reivindicación de la igualdad, la denuncia de la opresión social, familiar y laboral. Surgieron los movimientos sufragistas, de origen burgués; y aparecen figuras como Flora Tristán, precursora del socialismo.

Los primeros grupos feministas en el movimiento obrero tendrán como gran aliado teórico el libro de Friedrich Engels, publicado en 1884, *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*

En 1910, hubo un gran movimiento de mujeres que caminan hacia la II Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas reunida en Copenhague, se reiteró la demanda de sufragio universal para todas las mujeres y, a propuesta de Clara Zetkin, proclamó el Día Internacional de la Mujer Trabajadora aunque no se estableció una fecha fija para su conmemoración. La propuesta de Zetkin tuvo respaldo unánime por la conferencia a la que asistían más de cien mujeres de 17 países, entre ellas las tres primeras elegidas para el parlamento finlandés.

El objetivo era promover la igualdad de derechos, incluso el sufragio para las mujeres. Además de Zetkin, otras pioneras en la reivindicación de sus derechos fueron Rosa Luxemburgo, Aleksandra Kolontái, Nadezhda Krúpskaya e Inessa Armand. Como consecuencia de la decisión adoptada en Copenhague el año anterior, el Día Internacional de la Mujer Trabajadora se celebró por primera vez el 19 de marzo de 1911 en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza, con mítines a los que asistieron más de un millón de personas, exigieron para las mujeres el derecho de voto y el de ocupar cargos públicos, el derecho al trabajo, a la formación profesional y a la no discriminación laboral

Desde entonces, el **Día Internacional de la Mujer** sirve para visibilizar la desigualdad y discriminación que aún viven las mujeres en todo el mundo, así como la **urgencia de hacer efectivos sus derechos**, incluyendo la necesidad de **eliminar la brecha salarial**, a fin de que las mujeres reciban la misma remuneración por realizar el mismo trabajo que los hombres.

A lo largo del siglo XX, las luchas del movimiento de mujeres se centralizaron en la obtención del derecho al voto, al aborto, el divorcio y el salario igualitario. Existieron diversas manifestaciones tomadas como antecedentes para establecer un día global de reclamos por el cumplimiento de los derechos de las mujeres.

El 24 de octubre de 1975 en Islandia el 90 por ciento de las mujeres del país abandonaron sus trabajos 24 horas en protesta por la desigualdad salarial.

En el año 1994 se lleva a cabo la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia, la conocemos como la Convención de Belem do Pará, creada por los países americanos. Y establece que las mujeres tenemos el derecho a vivir una vida libre de violencia. Este es el primer instrumento latinoamericano que aborda las violencias contra mujeres.

El 8 de marzo de 2000 la Campaña Internacional por un Salario para el Trabajo en el Hogar convocó la Huelga Global de las mujeres. La Campaña es impulsada por Selma James en 1972, para reivindicar el reconocimiento y el pago de todo el trabajo de cuidado

y el retorno del gasto militar a la comunidad a través de una política de “Invertir en cuidar, No matar”. A esta primera convocatoria de la Huelga Global de Mujeres se sumaron organizaciones de diversos países.

Organizaciones de numerosos países (incluyendo España, Estados Unidos, Guyana, Haití, India, Italia, Irlanda, Perú, Reino Unido) participaron activamente, especialmente en 2000 y 2001, reclamando otorgar a las mujeres justicia por su contribución no reconocida en la fuerza de trabajo.

En octubre de 2000 en Argentina se lanzó la propuesta de la Huelga Mundial de Mujeres durante el Encuentro Nacional de Mujeres de Paraná en el que participaron 10.000 mujeres. Asumió la coordinación de la huelga mundial del 8 de marzo de 2001 en este país el Sindicato de Amas de Casa de Santa Fe.

El 8 de marzo de 2001 se convocó la segunda Huelga Mundial de las Mujeres, jornada en la que numerosos grupos de mujeres y feministas convocaron acciones en apoyo a la huelga en diversos países: Austria, Bolivia, Brasil, Chad, Colombia, Costa Rica, Congo, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Guyana, Guatemala, Haití, Honduras, Hungría, Irlanda, Italia, Kenia, México, Noruega, Paraguay, Perú, República Checa, Senegal, Suecia, Tanzania, Uganda, Uruguay, Yemen y Serbia.

El 3 de octubre de 2016 miles de mujeres en Polonia organizaron una marcha en protesta por la posible ilegalización del aborto y algunos colectivos hicieron un llamamiento a la huelga general. A través de las redes sociales se pidió a las mujeres “ausentarse del trabajo, alegar enfermedad o cualquier otro pretexto” para sumarse a las marchas. La jornada fue denominada “Lunes Negro”. Miles de mujeres marcharon vestidas de negro y varias empresas polacas dieron el día libre a sus empleadas en solidaridad con la protesta.

El 19 de octubre de 2016 el movimiento contra la violencia hacia las mujeres **Ni una menos** convocó en Argentina un Paro nacional en repudio a los feminicidios y contra la violencia machista y patriarcal, obtuvo la adhesión de otros países como México, Chile, Bolivia, Honduras, Francia, España. Se realizó pocos días



Movilización del “Lunes Negro” en Polonia (2016).

después del XXXI Encuentro Nacional de Mujeres, en el que algunas asistentes fueron provocadas por grupos antiderechos y reprimidas por la policía y como reacción espontánea ante 7 feminicidios que tomaron estado público en el lapso de una semana, como el de la adolescente marplatense Lucía Pérez. La convocatoria, liderada por el colectivo **Ni Una Menos**, tuvo adhesión masiva. En el Perú fue una experiencia que pocos pueden olvidar, se movilizaron medio millón de personas, hombres y mujeres salimos a solidarizarnos con las mujeres víctimas de violencia, la peor, la que las mata, las desaparece, el espiral de violencia había llegado a su punto extremo. Les sumamos una consigna que hoy en día nos acompaña: **¡Tocan a una, tocan a todas!**

La mujer trabajadora

Examinemos las condiciones de la mujer trabajadora, comenzando por la campesina. Debe abordar todo tipo de pesado trabajo de campo, sin descanso durante la cosecha pues, en muchos lugares, las mujeres aran y recolectan junto a los hombres. Además de ello, soportan la carga de ocuparse de las aves de corral y el ganado, las tareas domésticas, la confección de ropa y el cuidado

de los hijos; de hecho, es imposible enumerar todas las tareas que recaen en la mujer campesina. La vida es particularmente dura para la mujer en una familia pobre. Aparte del trabajo pesado, debe sufrir constantemente miseria, preocupaciones, humillación y dolor. Al mismo tiempo, la ruina de los pueblos ha avanzado en los últimos años. Pocas familias están relativamente mejor, y la mayoría se ha empobrecido de una u otra manera. Incluso aquéllas que estaban en una posición intermedia se están empobreciendo.

En el Perú tenemos la experiencia de las mujeres trabajadoras de las empresas agroexportadoras, laborando en condiciones humillantes ¡con salarios indignos! Solo las movilizaciones permitieron mejorar en algo, pero siempre pende sobre ellas el despido, es otra arista, la precariedad de los puestos de trabajo.

Todas las leyes están redactadas para servir a las clases dominantes, y el país entero está dirigido en función de los intereses de la burguesía. Los trabajadores no forman parte de la redacción de las leyes, ni de la administración del país. Su labor es trabajar, trabajar para otros infatigablemente, pagar impuestos, mantenerse en silencio y soportar dócilmente el frío y el hambre, y sufrir la denigración de su dignidad personal.

Las mujeres, reserva moral

En las crisis, la solidaridad de las mujeres es una constante, por ejemplo, en la pandemia: el 2020 fue un año escabroso, las mujeres enfrentamos el COVID, las tareas del cuidado nos las cargamos en la espalda, tuvimos que sostener nuestros hogares, sin ingresos, y con una cuota muy alta de violencia. Los años 2020 y 2021 tuvo el mayor número de feminicidios en el Perú: 2020, 439 y en el 2021, 493; un dato curioso, en el 2023 descendió bruscamente, hubo 137 feminicidios, pero hubo 5184 Notas Policiales de alertas de desaparición de mujeres; como no hay cuerpos, no hay delito, ¡qué absurdo!



*Trabajadoras de la agroexportación.
Foto: CODEH Ica.*

Enfrentamos el hambre de nuestras familias y salimos con las ollas comunes, colectivizamos los escasos recursos y los optimizamos, conocí una experiencia en una provincia de Lima donde una maestra organizó a los alumnos de los últimos años y realizaron intercambio de productos agrícolas en los linderos, fue hermoso esto.

Suena a historia, pero hace 35 años participaba de la comisión femenina política del UNIR y nos preparábamos a organizar 3 eventos importantes de mujeres: un Encuentro Nacional de Mujeres Estudiantes (1988, La Cantuta); el Encuentro Nacional de Mujeres Trabajadoras Municipales (Trujillo); y la Convención Nacional de Mujeres del SUTEP (Lima), y en la evaluación concluimos que las mujeres éramos la reserva moral de la sociedad ¡Y no nos equivocamos!

Todas nos indignamos cuando vemos los actos de corrupción que cubren al Estado, y como esto avanza y avanza, las componendas, las coimas, ya no lo pueden negar ni ocultar; como muestra de lo absurdo, hace poco Boluarte juramenta al nuevo premier y añade una línea al tradicional “Juráis por Dios y por la Patria: **sin cometer actos de corrupción**”. ¡Como si esto fuera a cambiar algo! O, como si con ese juramento, su gobierno dejara de estar envuelto en cuanto escándalo de corrupción aparece.

La pobreza tiene rostro de mujer

Las mujeres realizamos las dos terceras partes de la jornada mundial del trabajo y percibimos tan solo el 10% de las remuneraciones totales y somos el 80% de los 1500 millones de pobres en el mundo. Por eso no es casual que, entre los emprendedores, sean las mujeres las de mayor presencia. Las que crean puestos de trabajo informales, pero que les permite encarar la educación de sus hijos, la alimentación de su familia, etc. También es cierto que sus empleos son los menos seguros, un embarazo puede ser una alerta para el empleador y la despide, por ejemplo.

Solo tenemos un camino: Luchar por nuestros derechos, nada se nos ha regalado, lo conseguido es porque se lo hemos arrancado al sistema, siempre acompañado de grandes movimientos, desde el derecho a votar, el derecho a estudiar, el derecho al trabajo, etc., etc. Una lucha de hace muchos años es a igual trabajo, igual salario; la realidad dice que estamos lejos de ello. Organizarnos es una necesidad.

“Trabajo digno sí. Explotación y violencias no”

Camila Borge Pérez¹

El pasado 8 de marzo hubo diversas convocatorias a lo largo del país, para conmemorar el Día Internacional de la Mujer Trabajadora. En Lima, miles de mujeres y decenas de colectivos feministas salieron a las calles, resultando en una manifestación emocionante y multitudinaria que llevó por nombre “Trabajo digno sí. Explotación y violencias no”.

Numerosas madres y familiares de mujeres desaparecidas, víctimas de feminicidios y violencia sexual, marcharon cargando consigo sus nombres y fotografías, asegurándose de que nunca sean olvidadas. Estuvieron también presentes las víctimas de

¹ Fotógrafa peruano-nicaragüense, también es mamá. En sus retratos, explora la naturaleza humana desde un enfoque feminista. En 2018 realizó su primera muestra individual en la que plasmó su visión de Nicaragua: “Si pequeña es la patria, uno grande la sueña”. En 2022 publicó el fotolibro *Cuando lo esencial se hace visible a los ojos*. Ha sido curadora de muestras fotográficas y directora de videoclips musicales. camilabo@hotmail.com

esterilización forzada durante la dictadura de Alberto Fujimori, que hasta el día de hoy siguen esperando por justicia y reparación. Por supuesto, acompañaron la marcha delegaciones de provincia, en representación de las peruanas y peruanos asesinados por el régimen de Dina Boluarte.

Entre todos los bloques, me conmovió especialmente el que estaba conformado por niñas: hijas de madres feministas que les han enseñado desde muy pequeñas que tienen derecho a crecer libres y sin miedo. De hecho, hubo una fuerte presencia de madres que marcharon acompañadas de sus hijes, defendiendo el derecho de las mujeres a decidir y a disfrutar de maternidades deseadas. Así mismo, manifestándose contra el abuso sexual infantil.

Destacaron las mujeres que marcharon en defensa de Palestina, cargando banderas, pancartas con sandías y una lista con los nombres de todas las víctimas mortales del genocidio, tan larga que parecía interminable. Al grito de “¡Palestina libertad!” se les unieron hasta el fin de la marcha las voces de todas las demás manifestantes.

Las mujeres transorganizadas en el colectivo Féminas, estuvieron presentes con carteles y arengas recordando a las víctimas mortales del gobierno actual, y protestando contra los transfemicidios. Además, marcharon demandando la implementación de una política de salud integral trans.

Cabe mencionar la presencia del bloque de mujeres con discapacidad que se movilizaron en sillas de ruedas, y del bloque de mujeres neurodivergentes, que abogan por un feminismo anticapacitista.

Asistió también un colectivo ambientalista pronunciándose en contra de la modificación a la ley forestal, que pone en peligro nuestra Amazonía.

Diversos grupos culturales acompañaron la marcha con música, bailes y manifestaciones artísticas. Entre ellos, el colectivo “Artistas unidxs contra la dictadura” que desde el año pasado se encuentra presente en cada movilización, y “Somos 2074 y muchas más” cuya performance realizada por mujeres de todas las edades, deleitó a todes.



Foto: Camila Borge Pérez

Me emocioné al ver a tantas chicas jóvenes movilizarse y estar tan bien organizadas. Su energía era contagiosa y esta no disminuyó desde que inició la concentración en el Parque Combate de Abtao en San Isidro, hasta su culminación horas más tarde en el Parque Kennedy de Miraflores.

Pero lo más valioso de todo me pareció el hecho de que por fin se discuta el feminismo desde un enfoque interseccional, anticolonialista y antiracista. La historia reciente y el contexto sociopolítico actual de nuestro país no podrían admitirlo de otro modo.



Movilización del 8 de marzo en Lima.

Foto: Camila Borge Pérez.

“La agroecología es por la vida, ni la pandemia nos detiene”¹

Estrategias de las mujeres frente a la precarización de la vida²

Jazmin Goicochea Medina³
Andrea Torres Espinoza⁴

-
- 1 Recuperado del testimonio de Ana María Palomino (65 años), pequeña productora agropecuaria de Lima Sur.
 - 2 Este trabajo obtuvo el tercer lugar en el Concurso de Jóvenes 2020 “Derechos campesinos y dinámicas territoriales en tiempos del COVID-19”, convocado por el Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica (IPDRS).
 - 3 Maestrante en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-México, socióloga por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, investigadora en temas de género y trabajo, e integrante de los grupos de trabajo “Economías Populares, mapeo teórico y práctico” y “El trabajo en el capitalismo contemporáneo” del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. jazmin.goicochea16@gmail.com
 - 4 Socióloga por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Especialista en Gestión social, ambiental y sostenibilidad. Investigadora en temas de género, cuidados y trabajo. Integrante de la Red Latinoamericana de Antropología del Trabajo y el Grupo de trabajo Reformas Laborales en América Latina (CLACSO). Articulista y ponente nacional e internacional. torres.ajazmin07@gmail.com

*Con mucho cariño,
a las mujeres agropecuarias de los valles de Lima*

1. Introducción

*“Antes, desde donde yo vivía se veía la playa. Era muy lindo. Había mucha chacra y ganadería. Además, el agua era clarita, muy limpia y venía en cantidad. Así, recuerdo a mi valle de Lurín”
(Victoria, 63 años, Lima Sur).*

Las palabras de Victoria expresan la añoranza de las mujeres por su territorio. El diálogo con ellas nos acercó a su preocupación por el lugar que habitan y el trabajo al que dedican su tiempo. Y esto se suma a nuestro interés por conocer un poco más de nuestra Lima y sus pulmones verdes, en tiempos en los que la vida corre riesgo, los bienes comunes son privatizados, los valles son depredados y el trabajo agropecuario es precario.

En la década de 1990 se impuso la aplicación de las políticas de ajuste estructural y las reformas asociadas al Consenso de Washington, a fin de resolver la grave crisis económica que venía atravesando el Perú. Estas políticas de ajuste se basaron en la eliminación de subsidios, la privatización de empresas públicas, la apertura incondicional al mercado mundial de capitales transnacionales. Al mismo tiempo, Perú ha pasado de ser un país tradicionalmente rural y con un gran potencial agropecuario, a ser un país predominantemente urbano a causa de los fuertes flujos migratorios que se desataron desde la década de 1960 (Matos, 1990).

En ese contexto, las políticas neoliberales produjeron la expansión del mercado residencial basado en lógicas de despojo y de especulación, que decantan en procesos fraudulentos sobre los territorios y los bienes comunes, afectando en gran medida al agro (Harvey, 2005), y así lo evidencia el descenso de la agricultura en el PBI nacional. Según el Ministerio de Agricultura y Riego (2016), en 1950, la agricultura representaba 11 % del PBI, mientras que en el 2014 se situó en 5,3 %. Sin embargo, la pequeña producción agropecuaria pierde protagonismo ante la inversión de grandes

capitales privados. En el 2012, el agro representó 12,8 % de las exportaciones⁵. En cambio, los y las pequeñas productoras agropecuarias representan 80 % de las unidades agropecuarias, con ingresos aproximados a 38 % de los hogares no agropecuarios.

En esas condiciones, en el año 2012, se estimó que 2,26 millones de peruanos se dedicaban al agro, donde las mujeres representan 30,8 %. Cabe precisar que, la participación de las mujeres se duplicó desde 1994 hasta la fecha indicada. Mientras que la participación de los hombres solo creció 14,2 %. En particular, el Censo de 2017, evidenció una mayor participación de las mujeres en el agro en Lima.

A pesar de la creciente participación de las mujeres en el agro, el neoliberalismo implica para diversos sectores sociales la pérdida de autonomía, pone en riesgo a la agricultura campesina y a los ejercicios de soberanía alimentaria. Cabe precisar, además, que el modelo neoliberal le da continuidad a la escasez de propiedad de la tierra de las mujeres, así como pone en riesgo la tenencia segura de terrenos de producción a su cargo. Esto no es nuevo, el colonialismo instaló un control social y territorial de expropiación de la tierra y de los cuerpos de las mujeres (Korol, 2016).

La emergencia producida por la pandemia del COVID-19, no impidió que el agro continúe sosteniendo la vida de la mayoría de la población del país. De todas formas, sí tuvo fuertes consecuencias en este sector económico y mucho más, en un territorio como Lima, compuesto por los valles de Chillón, Rímac y Lurín. Estos valles que han sido depredados a causa de un proceso de urbanización acelerado (Arroyo y Romero, 2019).

5 Las y los trabajadores de la agroindustria rigen su trabajo bajo la Ley N°27360 de promoción del sector agrario. Hoy derogada –luego de las luchas emprendidas por las y los trabajadores– por la precariedad en la que sitúa a las y los trabajadores agropecuarios, debido a que indica que deben recibir una remuneración diaria de S/ 39.19 (\$10.93) que incluye gratificaciones y compensación por tiempo de servicios, así como un aporte de 6% a la salud –cuando el régimen laboral indica que debe ser de 9%–, a pesar de que las enfermedades profesionales en este sector son variadas a causa del uso de agrotóxicos, el movimiento mecánico de más de 10 horas laborales sin ningún tipo de uniforme o implemento para cubrirse del sol.

Frente al contexto descrito, nos proponemos profundizar en analizar las condiciones y estrategias de las mujeres pequeño productoras agropecuarias de Lima durante la pandemia del COVID-19. Para ello, hemos recuperado siete valiosos testimonios de compañeras⁶ dedicadas a la producción agropecuaria en Lima, a quienes agradecemos por su apertura. Sus testimonios han sido muy sentidos e importantes para entender lo que sucede con la pequeña producción agropecuaria. Al mismo tiempo, nos hemos acercado a su trabajo a partir de la observación participante.

Nuestro análisis recupera las reflexiones desarrolladas en el marco de la nueva ruralidad. Sabemos que la dicotomía urbano-rural ha perdido vigencia y reconocemos la interdependencia entre un espacio y otro (Pérez, 2004). La nueva ruralidad, en su perspectiva latinoamericana, ubica aspectos de cambio fundamental en el territorio rural: encadenamientos urbano-rurales, el empleo rural no agrícola, la provisión de servicios ambientales, las certificaciones agroambientales o “sellos verdes”, los pueblos como centros de servicios, el papel activo de las comunidades y organizaciones sociales, y la diversidad ecológica-cultural como patrimonio (Rojas, 2008).

De este modo, se intenta pensar no solo en el proceso productivo agropecuario, sino en la importancia del uso respetuoso con la naturaleza, así como el surgimiento de una racionalidad diferente a las lógicas individualistas que rigen nuestros cotidianos. Todo esto implica una reflexión profunda acerca de la economía que traspasa la lectura de las relaciones patrón-asalariado, y más bien, abarca las relaciones sociales y ecológicas de aprovisionamiento, cuidado y afecto, relaciones no leídas en el marco del cálculo y la acumulación (Gago, Cielo y Gachet, 2018).

Situamos a la pequeña producción agropecuaria como parte de la trama de la economía popular, definida por Giraldo (2017), como un sector estructurado en sus dimensiones económicas,

⁶ Cabe precisar que, en algunos casos, los nombres de las mujeres entrevistadas mencionados a lo largo de la redacción de la investigación han sido modificados a fin de respetar su deseo de anonimato.

sociales y políticas, así como se encuentra articulada de forma compleja y contradictoria. Según Gago (2017), este es un concepto que pretende recuperar la potencialidad de las experiencias diversas de la economía que ponen como centralidad al trabajo vivo y no a los procesos de acumulación. Del mismo modo, se pone en evidencia su potencialidad en la reproducción de la vida y la disputa con la precarización que produce el capital. En el marco de las economías populares, surgen relaciones de solidaridad y reciprocidad, en medio de una dinámica de conflictividad. Así, logramos leer también las estrategias que se desarrollan para resistir ante la precariedad.

Desde nuestro análisis, uno de los puntos claves para profundizar en estas estrategias, es entender que las mujeres no solo viven la precarización del trabajo productivo, como consecuencia del contexto del territorio, sino también la precarización de la vida. Intentamos recuperar la precisión que realiza Federici (2018), sobre la perspectiva predominante de la economía que pone atención en las relaciones monetarias trazando una línea divisoria entre la producción y la reproducción. Esto evidencia que el capitalismo es heteropatriarcal, así como medioambientalmente destructor, colonialista y racista. Sus características tensionan los procesos de acumulación y los procesos de sostenibilidad de la vida como la reproducción social. La centralidad es la reproducción de la vida. Según Coraggio (2007), esto no supone negar la necesidad de acumular, sino más bien, establece otro tipo de unidad entre la producción (como medio) y la reproducción (como sentido).

Nuestro recorrido divide nuestro trabajo en tres partes: en primer lugar, profundizaremos en las condiciones del trabajo agropecuario en tiempos de pandemia; en segundo lugar, analizaremos las estrategias de las mujeres productoras agrarias afianzadas durante la pandemia; y finalmente, dejaremos algunas pistas para continuar con esta reflexión.

El recorrido planteado supone también una reflexión teórico-metodológica desde el Sur. Según Santos (2018)⁷, se trata de la “la

⁷ Según Santos (2018), esta reflexión no debe entender al Sur como el Sur geográfico, sino como compuesto de muchos sures que tienen en común el hecho de constituir

producción y validación de conocimientos anclados en experiencias de resistencia de los grupos sociales que sistemáticamente han sufrido la injusticia, la opresión y la destrucción causada por el capitalismo, el colonialismo y el patriarcado” (Santos, 2018: 28). Esto implica replantear la dicotomía conocimientos/saberes⁸ y hacer el ejercicio de “identificar y valorizar lo que a menudo ni siquiera aparece como conocimiento a la luz de las epistemologías dominantes, lo que en su lugar surge como parte de las luchas de resistencia contra la opresión y contra el conocimiento que legitima esta opresión” (Santos, 2018: 29).

Esperamos que estos asuntos sean de utilidad y abran una serie de preocupaciones dedicadas a las vidas de hombres y mujeres trabajadoras agropecuarias que luchan y resisten diariamente de manera digna.

2. La precariedad nos atraviesa, la vida nos moviliza

“La pandemia se llevó a mi pareja, pero igual tenemos que salir adelante. En la agricultura he parado por el agua y encima el COVID-19 que es un problema”
(Yola, 50 años, Lima Sur)

En definitiva, la situación actual no solo ha producido un duro impacto en el sostenimiento de la pequeña producción agropecuaria, sino también pérdidas irreparables e incertidumbre acerca del futuro. Sus vidas han cambiado mucho, se han precarizado cada vez

saberes nacidos en las luchas contra el capitalismo, el colonialismo y el patriarcado. El objetivo de lo que Santos denomina Epistemologías del Sur es “posibilitar que los grupos sociales oprimidos representen al mundo como propio y en sus propios términos, pues solo así podrán cambiarlo según sus aspiraciones. [...] Las epistemologías del Sur se relacionan con los saberes que emergen de las luchas sociales y políticas y no pueden ser separados de esas luchas. Por lo tanto, no son epistemologías en el sentido convencional de la palabra. [...] Su objetivo, más bien, es identificar y valorizar lo que a menudo ni siquiera aparece como conocimiento a la luz de las epistemologías dominantes (Santos, 2018: 29).

8 Según Santos (2018), la dicotomía saberes/conocimiento se debe a que el conocimiento se asocia a lo académico; mientras que los saberes son asociados a la población que ha sido marginada históricamente por el capitalismo global.

más. Las emociones se encuentran a flor de piel. Aun así, continúan enfrentando la situación en la que se encuentran.

¿Dónde nos encontrábamos?

El problema del agro en el Perú no es nuevo. Luego de los grandes flujos migratorios de la década de 1960 y la expansión del mercado bajo lógicas de mercantilización del suelo, de las semillas y del agua, se produjo una fuerte desvalorización de la pequeña agricultura (Matos, 1990; Romero y Arroyo, 2019; Korol, 2016). Porque la globalización del capital encontró la forma de darle sostenimiento al mercado, expandiéndolo al mercantilizar los suelos para cubrir la demanda residencial. Este proceso está sostenido en dinámicas de despojo de tipo fraudulentas (Harvey, 2005). De esta forma, los valles de Lima (río Chillón, Rímac y Lurín) fueron impactados por un proceso de expropiación de los suelos para “sembrar cemento”, como dicen las mujeres pequeño productoras agropecuarias. Las consecuencias del acelerado proceso de urbanización y de carácter depredador, produjo problemas en el acceso al agua para la producción agropecuaria y mucha contaminación.

A pesar de eso, según el Cuadro 1, se evidenció una creciente participación de las mujeres en esta tarea en Lima, así como un descenso en la participación de los hombres.

Cuadro 1. Población de 14 años a más dedicada a la agricultura y trabajo calificado como agropecuario, forestal y pesquero en Lima (2007-2017)			
2007		2017	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
14,094	3,350	13 311	4 938

Fuente: INEI, Censos nacionales del 2007 y 2017.

Nos preguntamos ¿Por qué las mujeres se insertan en este trabajo, a pesar de las dificultades de un territorio como Lima? Para responder, recordamos las palabras de las mujeres:

Yo decido aprender la agricultura porque mi hijo tenía desnutrición crónica severa” (Catalina, 45 años, Lima Sur).

Hace tres años, por un tema de salud, yo decidí entrar a la agricultura. El doctor me recomendaba que consumiera verduras (Yanina, 36 años, Lima Norte).

Evidentemente, este trabajo tiene la potencialidad de asegurar la vida. Sin embargo, la pequeña producción agropecuaria ha sufrido su desvalorización como consecuencia del posicionamiento del agronegocio, generando ingresos por debajo de 38 % de los hogares no agropecuarios por más de 8 horas de trabajo diarias. Al mismo tiempo, las dinámicas del agronegocio se han instalado obstaculizando a la pequeña producción. Las características del agronegocio son las siguientes: producen monocultivo y utilizan agrotóxicos dañinos para la salud (Korol, 2016). Al mismo tiempo, en la pequeña producción se prioriza la comercialización de carácter local, y tienen que negociar su trabajo y sus productos con un intermediario.

El precio lo pone el intermediario, nosotras no podemos decidir en eso. A veces quieren ganar más que nosotras y eso no es justo (Victoria, 35 años, Lima Sur).

La pequeña producción agropecuaria de las mujeres sufre los embates de un proceso de urbanización acelerado que depreda los valles de Lima. Al mismo tiempo, el posicionamiento de la agroindustria ha producido la desvalorización de la actividad agropecuaria a pequeña escala, así como la instalación de sus dinámicas en ella. Con la pandemia causada por el COVID-19, estas condiciones se afianzaron.

¿Qué nos hizo la pandemia?

La precarización del trabajo en la pequeña producción agropecuaria se aceleró en tiempos de pandemia⁹. El abandono a este sector económico no es nuevo. Se trata de una actividad económica no formal que se encuentra en medio de dinámicas territoriales que depredan los valles, así como se encuentran en precarias condiciones de trabajo, y sin ningún tipo de respaldo estatal.

El que menos, ya está dejando las chacras porque ya no le ven rentable, con ganancia. Yo tenía rabanito, mi gasto era 1000 soles (300 dólares) en la inversión, pero en el campo solo te querían dar 200 o 300 soles (entre 50 y 100 dólares) nada más y la única solución que yo tuve es buscar un mercado y yo misma venderlo y yo iré sacando 500 soles (150 dólares). Por lo menos, ya podré cubrir los gastos para la semilla y las máquinas, ya lo demás iré botando. Me he dedicado a eso yo misma ir al campo, llevar, vender. [...] Ya no hay intermediario porque están comprando a menos del valor de costo, y si tú no puedes llevarlo al mercado, lo dejas botado, y lo único que hacen es que la cabra se lo coma. Así que yo misma voy, me acerco para vender, vendo en el mercado Chillón, en Carabayllo, porque han desalojado el mercado la Cumbre. [...] Ahora los mayoristas como le han cerrado la puerta (desalojo), no saben dónde entregar, y si entregan a Santa Anita, ellos te pagan a lo que ellos quieran, los mayoristas están vendiendo a 1 sol el producto, si Santa Anita se une te pagan 0.50 céntimos y si es que quieres, y el mayorista viene acá y te paga 20 céntimos, porque ellos tienen que sacar sus jornaleros, sus fletes y todo (Marlene, 33 años, Lima Norte).

A pesar de las consecuencias en la precariedad del trabajo en el agro, el gobierno de turno no ha beneficiado de ningún modo

9 En noviembre del 2019 se conocía el primer caso de COVID-19 en el mundo y el 15 de marzo de ese año, el entonces presidente del Perú, Martín Vizcarra, decretó “aislamiento social obligatorio”. Las medidas implementadas por el Estado para salvaguardar la economía del país, como el Decreto Legislativo 1455 o también llamado Reactiva Perú, han estado dirigidas a las grandes empresas de más de 60 millones de soles de ingresos anuales (Durand y Castillo, 2020). Mientras que la pequeña producción agropecuaria no formal se vio abandonada a pesar del discurso de unidad del presidente.

a este sector. Si bien se anunció la entrega de bonos de 760 soles (210 dólares), este no logró cubrir a la gran cantidad de población trabajadora de la economía popular que no fue beneficiada, en el marco de las políticas de reactivación económica, como la pequeña producción agropecuaria.

No he recibido ninguna ayuda de parte del gobierno, más bien estoy preocupada porque mis productos se quedan y yo tengo que hacer toda la venta a precios injustos. Los préstamos que tenía me los cobran con muchos intereses y tengo que pagar para sacar más y poder vivir. Ya no sé qué voy a hacer (Yohana, 43 años, Lima Este).

Ahorita sacamos préstamo del banco y no les interesa como estemos pasándola. Como sea quieren su plata cuando nosotras a las justas hemos podido jornalear para poder sobrevivir y comer. El que menos ha fracasado en el campo y está endeudado con los bancos. Las moras han crecido y no nos ha llegado ningún bono. Incluso el alcalde ha botado a los mayoristas y nos dejan sin mercado (Marlene, 33 años, Lima Norte).

Entonces, la crisis generalizada produjo menos ingresos, descenso de los mercados de abasto para la comercialización, y se continuó viviendo los embates de la urbanización. Sumado a ello, según la Organización de los Estados Americanos (OEA). En este momento de emergencia global que representa el COVID-19, las mujeres enfrentan los mismos desafíos que todas las mujeres –la agudización de la crisis de cuidados, la precariedad económica y el incremento de la pobreza, la falta de acceso a bienes y servicios esenciales, la limitada movilidad, y el incremento de la violencia de género–, pero los enfrentan desde el ámbito rural que presenta una serie de obstáculos adicionales, incluyendo mayores tasas de desnutrición, la desaparición de servicios públicos junto con un incremento en la carga de cuidado, la devastación de comunidades rurales pobres con la propagación del COVID-19, y la interrupción de la cadena de producción alimenticia que impacta particularmente a productoras de alimentos a pequeña escala. Sin embargo, la capacidad de agencia y resiliencia de las mujeres nos ha permitido

identificar estrategias que han venido empleando para sobrellevar la crisis que atraviesan. Para ellas, no todo está perdido.

La agroecología como estrategia, a pesar de la crisis

*“El autoconsumo resuelve mis problemas, lo que gano no es suficiente, pero no tengo problemas para comer porque tengo verduras, pollos, huevos para vivir bien porque sé que es lo que produzco y qué insumos utilizo”
(Catalina, 45 años, Lima Sur).*

Las mujeres enfrentaron la precarización del trabajo agropecuario que las despojaba de la soberanía y seguridad alimentaria acudiendo a la agroecología de forma organizada. Definimos a la agroecología desde su sentido práctico como la erradicación del uso de productos químicos en el proceso de producción (Faria, Moreno y Nobre, 2015); así como la puesta en valor de formas de “ser y hacer” en correspondencia ética con la naturaleza (Giraldo, 2013). Es decir, esta actividad intenta penetrar no solo en las relaciones económicas, sino también en las relaciones sociales y culturales de las mujeres (Boza, 2013).

La agroecología no surge con la pandemia del COVID-19. En realidad, ellas vienen trabajando agroecológicamente desde mucho antes, solo que hoy se ha hecho muy importante debido a su potencialidad para sostener la vida. Se trata de una actividad que requirió recuperar saberes de respeto con la naturaleza, de cuidado colectivo y racionalidades diferentes. En varios casos fueron acompañadas por la intervención de ONG que realizaban proyectos destinados a la seguridad y soberanía alimentaria en sus territorios, pero que no daban cuenta de las dinámicas del territorio como forma de precarizar el trabajo agropecuario ni de las propias dinámicas de la pequeña producción agropecuaria. Al respecto, recuperamos un testimonio:

Llegó una ONG y nos convocó. Nos reunieron y nos explicaron de que en la agroecología no se usan productos

químicos, se puede hacer huertos pequeños en casa, producimos varias cosas y se puede reutilizar el agua. Entonces, pensaba que ayudaba a resolver los problemas que atacaban a la producción agropecuaria, solo que es más difícil si tienes terrenos grandes. Al final, me animé porque sabía que comía bien y no contaminado (Yadira, 37 años, Lima Sur).

Esta precisión permite entender la importancia de la agroecología para el autoconsumo por varias cosas: no usan agrotóxicos, gestionan adecuadamente el agua y la producción es lo suficientemente diversa para asegurar la vida de quienes producen. Si bien la agroecología no termina de resolver los problemas que giran en torno al trabajo agropecuario, sí surge como una posibilidad y permite resistir la precarización de la vida en la que se sitúan debido a los ingresos insuficientes y la expropiación de bienes comunes. Sin embargo, acudir a este trabajo ha sido duro. Se trata de mucho esfuerzo, mucho trabajo organizado y la lucha constante contra los saberes del agronegocio y de sus esposos.

(La agroecología) es una nueva vida, una nueva carrera. Mi esposo es agricultor, pero nunca tuvo interés por esto. Yo empecé de cero, no sabía sembrar, qué echarles a los insectos, etc. Esa era mi dificultad, y aún más, porque cuando empecé tuve que conversar con mi esposo para ir a las charlas, pero él me decía que no se podía, que lo que me decían era mentira, que no es posible sembrar sin químicos. Yo insistí, he reutilizado un espacio que no usábamos para nada. Mi esposo no me quiso ayudar, chocábamos mucho porque iba en contra de lo que él sabía. Así que me costó mucha dedicación lograrlo (Yanina, 36 años, Lima Norte).

Yo sufrí mucho con mi esposo porque no quería que salga a aprender, pero ahora puedo dedicarme 3 horas al día, a veces mis hijos y mi esposo me ayudan porque saben que de aquí también sale para ellos (Yadira, 37 años, Lima Sur).

Este trabajo no se ha desarrollado de forma aislada en sus territorios. La organización ha permitido darle sostenibilidad a la agroecología. Se encuentran articuladas en organizaciones agroecológicas que, lamentablemente, en tiempos de pandemia se han visto debilitadas, por verse impedidas de reunirse y continúan adaptándose a las redes virtuales como forma de comunicación. Además, el comercio en ferias de tipo agroecológico, donde es necesaria una certificación ecológica, no se desarrolla con la misma frecuencia que antes de la pandemia.

Ahorita la asociación está un poco débil, cada uno está por su parte viendo cómo sobrellevar. Es mucho mejor estar organizados porque hay más facilidades que se puedan brindar, oportunidades, sola no se puede. Sí hemos intentado juntarnos, organizarnos a pesar de la pandemia, pero muchos son adultos mayores, algunos están lejos y no hay internet ahí, y no podemos reunirnos (Yanina, 36 años, Lima Norte).

Yo me organizaba, era feliz porque organizados se puede hacer más, pero con la pandemia todo fue difícil. Tenemos que cuidarnos porque ya no somos jóvenes, por eso no salíamos, pero tampoco sabíamos usar el internet para conectarnos. Por último, hay socias que no tienen internet. Es difícil (Yohana, 43 años, Lima Este).

A pesar de ello, reconocen que la organización y la agroecología produjeron un giro importante en las formas de relacionamiento que desarrollan en sus hogares: En primer lugar, tuvieron que poner en discusión la posibilidad de organizarse, poniendo en tensión la racionalidad que vincula a lo público con lo masculino y a lo privado con lo femenino, racionalidad que primaba en sus hogares. En segundo lugar, tuvieron que poner en valor a la agroecología como trabajo y la organización como forma de hacer sostenible su actividad. Así como dar cuenta de que este trabajo también aporta cuando se trata de cubrir necesidades, sobre todo, a partir del autoconsumo y, luego, a partir de los ingresos generados.

Si bien en tiempos de pandemia las mujeres –antes organizadas– tuvieron que producir estrategias individuales para sostener la vida, recordaron la potencialidad y fortaleza organizativa que les dejó su experiencia. Continúan dirigiendo sus experiencias personales en la agroecología y gestionando formas de generar mejores condiciones de vida para sus familias, para vivir bien. Continúan sosteniendo la agroecología por su potencialidad en el autoconsumo y comercializando, porque la población solicita consumir saludable. Esto es importante porque no se trata de sobreponer la comercialización, sino de realizar una distribución equitativa para asegurar su alimentación.

Cabe precisar que la comercialización se concentra en distritos de Lima con un nivel socioeconómico de clase media ascendente, como Magdalena, San Isidro, La Molina, Barranco, entre otros. Lo que se debe a que los precios de los productos agroecológicos son un poco más elevados que los productos convencionales, ya que ponen en valor su trabajo y reconocen su esfuerzo para definir los precios.

La pandemia nos ha afectado porque antes participábamos organizadas en ferias, pero ahora no podemos salir ni a vender. Felizmente, se dio la oportunidad de repartir nuestros productos en canastas por *delivery*. En ese sentido, la pandemia nos ha ayudado porque ahora quieren comer saludable y buscan por Facebook, por ejemplo. Me he enfocado en eso (Yanina, 36 años, Lima Norte).

Para darle sostenibilidad a estas formas de comercialización, las mujeres han tenido que aprender sobre el uso de redes virtuales. Como decíamos no ha sido fácil porque son mujeres adultas y adultas mayores las que dedican su trabajo a la agroecología. Sin embargo, han tenido soporte de sus hijos e hijas, y familiares.

Definitivamente, ha sido un trabajo de largo aliento, sin embargo, desde la agroecología como estrategia, las mujeres han logrado resistir la precarización del trabajo agropecuario, afianzado por la pandemia del COVID-19.



Mujer agroecológica de Lima Sur. Foto: Jazmin Goicochea.

4. A modo de conclusión. ¿Qué posibilidades tenemos?

La pandemia del COVID-19 ha producido la agudización de la precariedad de la vida. En este caso, se han visto afectadas las condiciones de trabajo de las mujeres de la pequeña producción agropecuaria, quienes además de enfrentar este contexto tienen que hacer frente a las responsabilidades de cuidado en sus hogares. Actividades que se han acrecentado debido a la relocalización del trabajo y educación a los hogares.

Su trabajo agropecuario, se ha visto impactado por las dinámicas territoriales que vive Lima desde hace muchos años. Por ello, la importancia de situarnos en la nueva ruralidad y despojarnos de perspectivas dicotómicas entre lo urbano y lo rural. Lima, un territorio potencialmente urbano, tiene en sus valles todavía al potencial agropecuario que sufre los estragos de un proceso de urbanización de carácter depredador. Al mismo tiempo, la propia precariedad del agro se ha agudizado debido al cierre de mercados de abasto, el cobro excesivo de los bancos, los ingresos insuficientes por más de 8 horas de trabajo. Frente a ello, las mujeres afianzaron

la búsqueda de alternativas para darle continuidad a la vida, como la agroecología. Una forma de producir, distinta a la convencional, surgió de forma organizada, y que hoy se presenta como una estrategia para resolver problemas de cada una de las mujeres a partir del autoconsumo y la comercialización por *delivery*, donde las redes virtuales han cobrado un papel importante.

De este modo, entendemos a esta estrategia desenvuelta por las mujeres como parte de un modelo distinto de desarrollo (Baños, 2013). Surge como emergencia frente a la profundización de formas de trabajo flexibles y desprotegidas que se afianzan en tiempos como este y plantea posibilidades para acceder a sus derechos y libertades fundamentales. Esto no significa que no surja la necesidad de intervención del Estado, para proteger los derechos de cada una de las mujeres que dedican sus vidas a este trabajo.

En el marco de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales, urge que los Estados adopten medidas apropiadas para erradicar todas las formas de discriminación de las campesinas y otras mujeres que trabajan en las zonas rurales y promover su empoderamiento de manera que puedan disfrutar plenamente, en igualdad, de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales. Así también como los/as campesinas y otras personas que trabajan en las zonas rurales tienen derecho a definir prioridades y estrategias para ejercer su derecho al desarrollo.

No pretendemos dotar de un carácter utópico a estas experiencias, más bien nuestra intención es dar cuenta de la agroecología como una posibilidad frente a la depredación de los valles, a las dinámicas dañinas del agronegocio y la estructura familiar patriarcal. Es decir, creemos que estas experiencias logran tensionar con las dinámicas capitalistas a partir de la resistencia, la producción respetuosa con la naturaleza y la autonomía.

Estas tensiones nos dejan preguntas pendientes: ¿Cómo se desenvuelve el trabajo asalariado en el marco de la agroecología? ¿Cómo convive con las relaciones de solidaridad que sostienen a este trabajo para las mujeres? ¿Existen relaciones de subordinación? ¿Qué

sucedería si se afianza el carácter acumulativo de la comercialización? ¿Cómo enfrentamos las dinámicas de urbanización en el marco de la apuesta agroecológica? ¿Cómo recuperamos el potencial agropecuario de Lima?

Esperamos que estas reflexiones finales, sean de utilidad para continuar en la ruta de la investigación desde el diálogo con las mujeres y sus territorios, y sirvan para visibilizar la problemática del agro en Lima, en tiempos como el que vivimos y permitan abrir posibilidades a pesar de la precariedad.

Bibliografía

- Baños, M. (2013). Nueva Ruralidad desde dos visiones de progreso rural y sustentabilidad: Economía Ambiental y Economía Ecológica. *Polis*, 225-241.
- Boza, S. (2013). Los sistemas participativos de garantía en el fomento de los mercados locales de productos orgánicos. *Polis*, Revista Latinoamericana.
- Cotler, J. (2005). *Clases, Estado y nación en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Coraggio, J. (2007). Una perspectiva alternativa para la economía social: de la economía popular a la economía del trabajo. En: Coraggio, J. *La economía social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas*. Buenos Aires: Editorial Altamira.
- Coraggio (2011). *Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital*. Quito: Abya-Yala.
- Federici, S. (2018). *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*. Traficantes de sueños: Madrid.
- Gago, V. (2019). *La potencia feminista. El deseo de cambiarlo todo*. Traficantes de sueños: Madrid.
- Gago, V. y Quiroga, N. (2017). Una mirada feminista de la economía urbana y los comunes en la reinención de la ciudad. En: Carrasco, C. y Diaz, C. (Ed.). *Economía feminista: desafíos, propuestas y alianzas*.
- Gago, V., Cielo, C. y Gachet, F. (2018). Economía popular: entre la informalidad y la reproducción ampliada. *Íconos*, Revista de Ciencias Sociales: Ecuador.

- Giraldo, C. (2017). *Economía popular desde abajo*. Bogotá: Ediciones desde abajo.
- Harvey, D. (2005). *El "nuevo" imperialismo: acumulación por desposesión*. Buenos Aires: CLACSO.
- Korol, C. (2016). *Somos tierra, semillas, rebeldía: Mujeres, tierra y territorios en América Latina*. GRAIN – Acción por la Diversidad – América Libre.
- Marañón-Pimentel, B. (2012). Hacia el horizonte alternativo de los discursos y prácticas de resistencias descoloniales. Notas sobre la solidaridad económica en el Buen Vivir. En: Marañón-Pimentel, B. *Solidaridad económica y potencialidades de transformación en América Latina: una perspectiva descolonial*. Buenos Aires: CLACSO.
- Naciones Unidas. (2018). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales*. Obtenido de <http://www.fao.org/family-farming/detail/es/c/1197484/>
- Nobre, M. (2015). Economía solidaria, agroecología y feminismo: Prácticas para la autonomía en la organización del trabajo y de la vida. En: Verschuur, C., Guérin, I. y Hillenkamp, I. (Ed.). *Une économie solidaire peut-elle être féministe? Homo economicus mulier solidaria*. Genève: Graduate Institute Publications.
- Organización de los Estados Americanos (OEA). Las mujeres rurales, la agricultura y el desarrollo sostenible en las Américas en tiempos de COVID-19. Documento de posición. Obtenido de: <https://www.oas.org/es/cim/docs/DocumentoPosicion-MujeresRurales-FINAL-ES.pdf>
- Perez, E. (2004). El mundo rural latinoamericano y la nueva ruralidad. *Nómadas*, 180-193.
- Rojas López, J.: (2008), La agenda territorial del desarrollo rural en América Latina. *Observatorio de la Economía Latinoamericana* N° 96, abril. En web [http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ la/](http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/la/)
- Santos, B. S. (2018). *Epistemologías del Sur*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO. Shiva, V. (1996). *Abrazar la vida. Mujer, ecología y supervivencia*. Madrid: Horas y horas.
- Shiva, V. (2004). La mirada del ecofeminismo. *Revista de la Universidad Bolivariana*, vol. 3, núm. 9.
- Shiva, V. y Mies, M. (2014). *Ecofeminismo. Teoría, crítica y perspectivas*. Icaria.



Clara Zetkin y Rosa Luxemburgo (1910).

Volviendo a las fuentes

El comunismo y la familia¹

Alejandra Kollontai²

La mujer no depende ya del hombre

¿Se mantendrá la familia en un Estado comunista? ¿Persistirá en la misma forma actual? Son estas cuestiones que atormentan, en los momentos presentes, a la mujer de la clase trabajadora y preocupa igualmente a sus compañeros, los hombres.

No debe extrañarnos que en estos últimos tiempos este problema perturbe las mentes de las mujeres trabajadoras. La vida cambia continuamente ante nuestros ojos; antiguos hábitos y

1 Publicado por primera vez en 1918. La primera versión en castellano se publicó en 1937, por Editorial Marxista, Barcelona. El presente texto se ha obtenido de Marxists Internet Archive: <https://www.marxists.org/espanol/kollontai/comfam.htm>

2 Gran revolucionaria y marxista rusa (1872-1952). Asistió como delegada a las tres primeras conferencias internacionales de mujeres socialistas en 1907, 1910 y 1915. Formó parte del Comité Central del Partido Comunista (Bolchevique) de Rusia que dirigió el proceso de la Revolución Rusa en 1917. Fue la primera mujer en la historia en ser nombrada ministra. También desempeñó un gran papel como diplomática. Autora de diversas obras sobre la mujer y su papel en la construcción del socialismo.

costumbres desaparecen poco a poco. Toda la existencia de la familia proletaria se modifica y organiza en forma tan nueva, tan fuera de lo corriente, tan extraña, como nunca pudimos imaginar.

Y una de las cosas que mayor perplejidad produce en la mujer en estos momentos es la manera como se ha facilitado el divorcio en Rusia.

De hecho, en virtud del decreto del Comisario del Pueblo del 18 de diciembre de 1917, el divorcio ha dejado de ser un lujo accesible sólo a los ricos; desde ahora en adelante, la mujer trabajadora no tendrá que esperar meses y meses, e incluso hasta años, para que sea fallada su petición de separación matrimonial que le dé derecho a independizarse de un marido borracho o brutal, acostumbrado a golpearla. Desde ahora en adelante el divorcio se podrá obtener amigablemente dentro del periodo de una o dos semanas todo lo más.

Pero es precisamente esta facilidad para obtener el divorcio, manantial de tantas esperanzas para las mujeres que son desgraciadas en su matrimonio, lo que asusta a otras mujeres, particularmente a aquellas que consideran todavía al marido como el “proveedor” de la familia, como el único sostén de la vida, a esas mujeres que no comprenden todavía que *deben acostumbrarse a buscar y a encontrar ese sostén en otro sitio, no en la persona del hombre, sino en la persona de la sociedad, en el Estado.*

Desde la familia genésica a nuestros días

No hay ninguna razón para pretender engañarnos a nosotros mismos: la familia normal de los tiempos pasados en la cual el hombre lo era todo y la mujer nada –puesto que no tenía voluntad propia, ni dinero propio, ni tiempo del que disponer libremente–, este tipo de familia sufre modificaciones día por día, y actualmente es casi una cosa del pasado, lo cual no debe asustarnos.

Bien sea por error o ignorancia, estamos dispuestos a creer que todo lo que nos rodea debe permanecer inmutable, mientras todo lo

demás cambia. *Siempre ha sido así y siempre lo será.* Esta afirmación es un error profundo.

Para darnos cuenta de su falsedad, no tenemos más que leer cómo vivían las gentes del pasado, e inmediatamente vemos cómo todo está sujeto a cambio y cómo no hay costumbres, ni organizaciones políticas, ni moral que permanezcan fijas e inviolables.

Así, pues, la familia ha cambiado frecuentemente de forma en las diversas épocas de la vida de la humanidad.

Hubo épocas en que la familia fue completamente distinta a como estamos acostumbrados a admitirla. Hubo un tiempo en que la única forma de familia que se consideraba normal era la llamada familia *genésica*, es decir, aquella en que el cabeza de familia era la *anciana madre*, en torno a la cual se agrupaban, en la vida y en el trabajo común, los hijos, nietos y bisnietos.

La familia *patriarcal* fue en otros tiempos considerada también como la única forma posible de familia, presidida por un *padre-amo*, cuya voluntad era ley para todos los demás miembros de la familia. Aún en nuestros tiempos se pueden encontrar en las aldeas rusas familias campesinas de este tipo. En realidad, podemos afirmar que en esas localidades la moral y las leyes que rigen la vida familiar son completamente distintas de las que reglamentan la vida de la familia del obrero de la ciudad. En el campo existen todavía gran número de costumbres que ya no es posible encontrar en la familia de la ciudad proletaria.

El tipo de familia, sus costumbres, etc., varían según las razas. Hay pueblos, como por ejemplo los turcos, árabes y persas, entre los cuales la ley autoriza al marido el tener varias mujeres. Han existido y todavía se encuentran tribus que toleran la costumbre contraria, es decir, que la mujer tenga varios maridos.

La moralidad al uso del hombre de nuestro tiempo le autoriza para exigir de las jóvenes la virginidad hasta su matrimonio legítimo. Pero, sin embargo, hay tribus en las que ocurre todo lo contrario: la mujer tiene por orgullo haber tenido muchos amantes, y se engalana brazos y piernas con brazaletes que indican el número...

Diversas costumbres, que a nosotros nos sorprenden, hábitos que podemos incluso calificar de inmorales, los practican otros pueblos, con la sanción *divina*, mientras que, por su parte, califican de “pecaminosas” muchas de nuestras costumbres y leyes.

Por tanto, no hay ninguna razón para que nos aterricemos ante el hecho de que la familia sufra un cambio, porque gradualmente se descarten vestigios del pasado vividos hasta ahora, ni porque se implanten nuevas relaciones entre el hombre y la mujer. No tenemos más que preguntarnos: ¿qué es lo que ha muerto en nuestro viejo sistema familiar y qué relaciones hay entre el hombre trabajador y la mujer trabajadora, entre el campesino y la campesina?

¿Cuáles de sus respectivos derechos y deberes armonizan mejor con las condiciones de vida de la nueva Rusia? Todo lo que sea compatible con el nuevo estado de cosas se mantendrá; lo demás, toda esa anticuada morralla que hemos heredado de la maldita época de servidumbre y dominación, que era la característica de los terratenientes y capitalistas, todo eso tendrá que ser barrido juntamente con la misma clase explotadora, con esos enemigos del proletariado y de los pobres.

El capitalismo ha destruido la vieja vida familiar

La familia, en su forma actual, no es más que una de tantas herencias del pasado. Sólidamente unida, compacta en sí misma en sus comienzos, e indisoluble –tal era el carácter del matrimonio santificado por el cura–, la familia era igualmente necesaria para cada uno de sus miembros. Porque ¿quién se hubiera ocupado de criar, vestir y educar a los hijos de no ser la familia? ¿Quién se hubiera ocupado de guiarlos en la vida? Triste suerte la de los huérfanos en aquellos tiempos; era el peor destino que pudiera tocarle a uno en suerte.

En el tipo de familia a que estamos acostumbrados, es el marido el que gana el sustento, el que mantiene a la mujer y a los

hijos. La mujer, por su parte, se ocupa de los quehaceres domésticos y de criar a los hijos como le parece.

Pero, desde hace un siglo, esta forma corriente de familia ha experimentado una destrucción progresiva en todos los países del mundo, en los que domina el capitalismo, en aquellos países en que el número de fábricas crece rápidamente, juntamente con otras empresas capitalistas que emplean trabajadores.

Las costumbres y la moral familiar se forman simultáneamente como consecuencia de las condiciones generales de la vida que rodea a la familia. Lo que más ha contribuido a que se modificasen las costumbres familiares de una manera radical ha sido, indiscutiblemente, la enorme expansión que ha adquirido por todas partes el trabajo asalariado de la mujer. Anteriormente, era el hombre el único sostén posible de la familia. Pero desde los últimos cincuenta o sesenta años, hemos experimentado en Rusia (con anterioridad en otros países) que el régimen capitalista obliga a las mujeres a buscar trabajo remunerador fuera de la familia, fuera de su casa.

Treinta millones de mujeres soportan una doble carga

Como el salario del hombre, *sostén de la familia*, resultaba insuficiente para cubrir las necesidades de la misma, la mujer se vio obligada a su vez a buscar trabajo remunerado; la madre tuvo que llamar también a la puerta de la fábrica. Año por año, día tras día, fue creciendo el número de mujeres pertenecientes a la clase trabajadora que abandonaban sus casas para ir a nutrir las filas de las fábricas, para trabajar como obreras, dependientas, oficinistas, lavanderas o criadas.

Según cálculos de antes de la Gran Guerra, en los países de Europa y América ascendían a sesenta millones las mujeres que se ganaban la vida con su trabajo. Durante la guerra ese número aumentó considerablemente.

La inmensa mayoría de estas mujeres estaban casadas; fácil es imaginarnos la vida familiar que podrían disfrutar. ¡Qué vida

familiar puede existir donde la esposa y madre se va de casa durante ocho horas diarias, diez mejor dicho (contando el viaje de ida y vuelta)! La casa queda necesariamente descuidada; los hijos crecen sin ningún cuidado maternal, abandonados a sí mismos en medio de los peligros de la calle, en la cual pasan la mayor parte del tiempo.

La mujer casada, la madre que es obrera, suda sangre para cumplir con tres tareas que pesan al mismo tiempo sobre ella: disponer de las horas necesarias para el trabajo, lo mismo que hace su marido, en alguna industria o establecimiento comercial; consagrarse después, lo mejor posible, a los quehaceres domésticos, y, por último, cuidar de sus hijos.

El capitalismo ha cargado sobre los hombros de la mujer trabajadora un peso que la aplasta; la ha convertido en obrera, sin aliviarla de sus cuidados de ama de casa y madre.

Por tanto, nos encontramos con que la mujer se agota como consecuencia de esta triple e insoportable carga, que con frecuencia expresa con gritos de dolor y hace asomar lágrimas a sus ojos.

Los cuidados y las preocupaciones han sido en todo tiempo destino de la mujer; pero nunca ha sido su vida más desgraciada, más desesperada que en estos tiempos bajo el régimen capitalista, precisamente cuando la industria atraviesa por periodo de máxima expansión.

Los trabajadores aprenden a existir sin vida familiar

Cuanto más se extiende el trabajo asalariado de la mujer, más progresa la descomposición de la familia. ¡Qué vida familiar puede haber donde el hombre y la mujer trabajan en la fábrica, en secciones diferentes, si la mujer no dispone siquiera del tiempo necesario para guisar una comida medianamente buena para sus hijos! ¡Qué vida familiar puede ser la de una familia en la que el padre y la madre pasan fuera de casa la mayor parte de las veinticuatro horas del día, entregados a un duro trabajo, que les impide dedicar unos cuantos minutos a sus hijos!



Alejandra Kollontai

En épocas anteriores, era completamente diferente. La madre, el ama de casa, permanecía en el hogar, se ocupaba de las tareas domésticas y de sus hijos, a los cuales no dejaba de observar, siempre vigilante.

Hoy día, desde las primeras horas de la mañana hasta que suena la sirena de la fábrica, la mujer trabajadora corre apresurada para llegar a su trabajo; por la noche, de nuevo, al sonar la sirena, vuelve precipitadamente a casa para preparar la sopa y hacer los quehaceres domésticos indispensables. A la mañana siguiente, después de breves horas de sueño, comienza otra vez para la mujer su pesada carga. No puede, pues, sorprendernos, por tanto, el hecho de que, debido a estas condiciones de vida, se deshagan los lazos familiares y la familia se disuelva cada día más. Poco a poco va desapareciendo todo aquello que convertía a la familia en un todo sólido, todo aquello que constituía sus seguros cimientos, *la familia es cada vez menos necesaria a sus propios miembros y al Estado*. Las viejas formas familiares se convierten en un obstáculo.

¿En qué consistía la fuerza de la familia en los tiempos pasados? En primer lugar, en el hecho de que era el marido, el padre, el que mantenía a la familia; en segundo lugar, el hogar era algo igualmente

necesario a todos los miembros de la familia; y en tercer y último lugar, porque los hijos eran educados por los padres.

¿Qué es lo que queda actualmente de todo esto? El marido, como hemos visto, ha dejado de ser el sostén único de la familia. La mujer, que va a trabajar, se ha convertido, a este respecto, en igual a su marido. Ha aprendido no sólo a ganarse la vida, sino también, con gran frecuencia, a ganar la de sus hijos y su marido. Queda todavía, sin embargo, la función de la familia de criar y mantener a los hijos mientras son pequeños. Veamos ahora, en realidad, lo que subsiste de esta obligación.

El trabajo casero no es ya una necesidad

Hubo un tiempo en que la mujer de la clase pobre, tanto en la ciudad como en el campo, pasaba su vida entera en el seno de la familia. La mujer no sabía nada de lo que ocurría más allá del umbral de su casa y es casi seguro que tampoco deseaba saberlo. En compensación, tenía dentro de su casa las más variadas ocupaciones, todas útiles y necesarias, no sólo para la vida de la familia en sí, sino también para la de todo el Estado.

La mujer hacía, es cierto, todo lo que hoy hace cualquier mujer obrera o campesina. Guisaba, lavaba, limpiaba la casa y repasaba la ropa de la familia. Pero no hacía esto sólo. Tenía sobre sí, además, una serie de obligaciones que no tienen ya las mujeres de nuestro tiempo: hilaba la lana y el lino; tejía las telas y los adornos, las medias y los calcetines; hacía encajes y se dedicaba, en la medida de las posibilidades familiares, a las tareas de la conservación de carnes y demás alimentos; destilaba las bebidas de la familia, e incluso moldeaba las velas para la casa.

¡Cuán diversas eran las tareas de la mujer en los tiempos pasados! Así pasaron la vida nuestras madres y abuelas. Aún en nuestros días, allá en remotas aldeas, en pleno campo, en contacto con las líneas del tren o lejos de los grandes ríos, se pueden encontrar pequeños núcleos donde se conserva todavía, sin modificación alguna, este modo de vida de los buenos tiempos del pasado, en la

que el ama de casa realizaba una serie de trabajos de los que no tiene noción la mujer trabajadora de las grandes ciudades o de las regiones de gran población industrial, desde hace mucho tiempo.

El trabajo industrial de la mujer en el hogar

En los tiempos de nuestras abuelas eran absolutamente necesarios y útiles todos los trabajos domésticos de la mujer, de los que dependía el bienestar de la familia. Cuanto más se dedicaba la mujer de su casa a estas tareas, tanto mejor era la vida en el hogar, más orden y abundancia se reflejaban en la casa. Hasta el propio Estado podía beneficiarse un tanto de las actividades de la mujer como ama de casa. Porque, en realidad, la mujer de otros tiempos no se limitaba a preparar purés para ella o su familia, sino que sus manos producían muchos otros productos de riqueza, tales como telas, hilo, mantequilla, etc., cosas que podían llevarse al mercado y ser consideradas como mercancías, como cosas de valor.

Es cierto que en los tiempos de nuestras abuelas y bisabuelas el trabajo no era evaluado en dinero. Pero no había ningún hombre, fuera campesino u obrero, que no buscara como compañera una mujer con “manos de oro”, frase todavía proverbial entre el pueblo.

Porque sólo los recursos del hombre, *sin el trabajo doméstico de la mujer*, no hubieran bastado para mantener el hogar.

En lo que se refiere a los bienes del Estado, a los intereses de la nación, coincidían con los del marido; cuanto más trabajadora resultaba la mujer en el seno de su familia, tantos más productos de todas clases producía: telas, cueros, lana, cuyo sobrante podía ser vendido en el mercado de las cercanías; consecuentemente, la “mujer de su casa” contribuía a aumentar en su conjunto la prosperidad económica del país.

La mujer casada y la fábrica

El capitalismo ha modificado totalmente esta antigua manera de vida. Todo lo que antes se producía en el seno de la familia, se

fabrica ahora en grandes cantidades en los talleres y en las fábricas. La máquina sustituyó a los ágiles dedos del ama de casa. ¿Qué mujer de su casa trabajaría hoy día en moldear velas, hilar o tejer tela? Todos estos productos pueden adquirirse en la tienda más próxima. Antes, todas las muchachas tenían que aprender a tejer sus medias; ¿es posible encontrar en nuestros tiempos una joven obrera que se haga las medias? En primer lugar, carece del tiempo necesario para ello. El tiempo es dinero y no hay nadie que quiera perderlo de una manera improductiva, es decir, sin obtener ningún provecho. Actualmente, toda mujer de su casa, que es a la vez una obrera, prefiere comprar las medias hechas que perder tiempo haciéndolas.

Pocas mujeres trabajadoras, y sólo en casos aislados, podemos encontrar hoy día que preparen las conservas para la familia, cuando la realidad es que en la tienda de comestibles de al lado de su casa puede comprarlas perfectamente preparadas. Aun en el caso de que el producto vendido en la tienda sea de una calidad inferior, o que no sea tan bueno como el que pueda hacer una ama de casa ahorrativa en su hogar, la mujer trabajadora no tiene ni tiempo ni energías para dedicarse a todas las laboriosas operaciones que requiere un trabajo de esta clase.

La realidad, pues, es que la familia contemporánea se independiza cada vez más de todos aquellos trabajos domésticos sin cuya preocupación no hubieran podido concebir la vida familiar nuestras abuelas.

Lo que se producía anteriormente en el seno de la familia se produce actualmente con el trabajo común de hombres y mujeres trabajadoras en las fábricas y talleres.

Los quehaceres individuales están llamados a desaparecer

La familia actualmente consume sin producir. Las tareas esenciales del ama de casa han quedado reducidas a cuatro: limpieza (suelos, muebles, calefacción, etc.); cocina (preparación de comida y cena); lavado y cuidado de la ropa blanca, y vestidos de la familia (remendado y repaso de la ropa).

Estos son trabajos agotadores. Consumen todas las energías y todo el tiempo de la mujer trabajadora, que, además, tiene que trabajar en una fábrica.

Ciertamente que los quehaceres de nuestras abuelas comprendían muchas más operaciones, pero, sin embargo, estaban dotados de una cualidad de la que carecen los trabajos domésticos de la mujer obrera de nuestros días; estos han perdido su cualidad de trabajos útiles al Estado desde el punto de vista de la economía nacional, porque son trabajos con los que no se crean nuevos valores. Con ellos no se contribuye a la prosperidad del país.

Es en vano que la mujer trabajadora se pase el día desde la mañana hasta la noche limpiando su casa, lavando y planchando la ropa, consumiendo sus energías para conservar sus gastadas ropas en orden, matándose para preparar con sus modestos recursos la mejor comida posible, porque cuando termine el día no quedará, a pesar de sus esfuerzos, un resultado material de todo su trabajo diario; con sus manos infatigables no habrá creado en todo el día nada que pueda ser considerado como una mercancía en el mercado comercial. Mil años que viviera todo seguiría igual para la mujer trabajadora. Todas las mañanas habría que quitar polvo de la cómoda; el marido vendría con ganas de cenar por la noche y sus chiquitines volverían siempre a casa con los zapatos llenos de barro... El trabajo del ama de casa reporta cada día menos utilidad, es cada vez más improductivo.

La aurora del trabajo casero colectivo

Los trabajos caseros en forma individual han comenzado a desaparecer y de día en día van siendo sustituidos por el trabajo casero colectivo, y llegará un día, más pronto o más tarde, en que la mujer trabajadora no tendrá que ocuparse de su propio hogar.

En la Sociedad Comunista del mañana, estos trabajos serán realizados por una categoría especial de mujeres trabajadoras dedicadas únicamente a estas ocupaciones.

Las mujeres de los ricos, hace ya mucho tiempo que viven libres de estas desagradables y fatigosas tareas. ¿Por qué tiene la mujer trabajadora que continuar con esta pesada carga?

En la Rusia Soviética, la vida de la mujer trabajadora debe estar rodeada de las mismas comodidades, la misma limpieza, la misma higiene, la misma belleza, que hasta ahora constituía el ambiente de las mujeres pertenecientes a las clases adineradas. En una Sociedad Comunista la mujer trabajadora no tendrá que pasar sus escasas horas de descanso en la cocina, porque en la Sociedad Comunista *existirán restaurantes públicos y cocinas centrales* en los que podrá ir a comer todo el mundo.

Estos establecimientos han ido en aumento en todos los países, incluso dentro del régimen capitalista. En realidad, se puede decir que desde hace medio siglo aumentan de día en día en todas las ciudades de Europa; crecen como las setas después de la lluvia otoñal. Pero mientras en un sistema capitalista sólo gentes con bolsas bien repletas pueden permitirse el gusto de comer en los restaurantes, en una ciudad comunista estarán al alcance de todo el mundo.

Lo mismo se puede decir del lavado de la ropa y demás trabajos caseros. La mujer trabajadora no tendrá que ahogarse en un océano de porquería ni estropearse la vista remendando y cosiendo la ropa por las noches. No tendrá más que llevarla cada semana a los *lavaderos centrales* para ir a buscarla después lavada y planchada. De este modo tendrá la mujer trabajadora una preocupación menos.

La organización de talleres especiales para reparar y remendar la ropa ofrecerá a la mujer trabajadora la oportunidad de dedicarse por las noches a lecturas instructivas, a distracciones saludables, en vez de pasarlas como hasta ahora en tareas agotadoras.

Por tanto, vemos que las cuatro últimas tareas domésticas que todavía pesan sobre la mujer de nuestros tiempos desaparecerán con el triunfo del régimen comunista.

No tendrá de qué quejarse la mujer obrera, porque la Sociedad Comunista habrá terminado con el yugo doméstico de la mujer para hacer su vida más alegre, más rica, más libre y más completa.

La crianza de los hijos en el régimen capitalista

¿Qué quedará de la familia cuando hayan desaparecido todos estos quehaceres del trabajo casero individual? Todavía tendremos que luchar con el problema de los *hijos*. Pero en lo que se refiere a esta cuestión, el Estado de los Trabajadores acudirá en auxilio de la familia, sustituyéndola; gradualmente, la Sociedad se hará cargo de todas aquellas obligaciones que antes recaían sobre los padres.

Bajo el régimen capitalista *la instrucción del niño ha cesado de ser una obligación de los padres*. El niño aprende en la escuela. En cuanto el niño entra en la edad escolar, los padres respiran más libremente. Cuando llega este momento, el desarrollo intelectual del hijo deja de ser un asunto de su incumbencia.

Sin embargo, con ello no terminaban todas las obligaciones de la familia con respecto al niño. Todavía subsistía la obligación de alimentar al niño, de calzarle, vestirle, convertirlo en obrero diestro y honesto para que, con el tiempo, pudiera bastarse a sí propio y ayudar a sus padres cuando estos llegaran a viejos.

Pero lo más corriente era, sin embargo, que la familia obrera no pudiera casi nunca cumplir enteramente estas obligaciones con respecto a sus hijos. El reducido salario de que depende la familia obrera no le permite ni tan siquiera dar a sus hijos lo suficiente para comer, mientras que el excesivo trabajo que pesa sobre los padres les impide dedicar a la educación de la joven generación toda la atención a que obliga este deber. Se daba por sentado que la familia se ocupaba de la crianza de los hijos. ¿Pero lo hacía en realidad? Más justo sería decir que es en la calle donde se crían los hijos de los proletarios. Los niños de la clase trabajadora desconocen las satisfacciones de la vida familiar, placeres de los cuales participamos todavía nosotros con nuestros padres.

Pero, además, hay que tener en cuenta que lo reducido de los jornales, la inseguridad en el trabajo y hasta el hambre convierten frecuentemente al niño de diez años de la clase trabajadora en un obrero independiente a su vez. Desde este momento, tan pronto como el hijo (lo mismo si es chico o chica) comienza a ganar un

jornal, se considera a sí mismo dueño de su persona, hasta tal punto que las palabras y los consejos de sus padres dejan de causarle la menor impresión, es decir, que se debilita la autoridad de los padres y termina la obediencia.

A medida que van desapareciendo uno a uno los trabajos domésticos de la familia, todas las obligaciones de sostén y crianza de los hijos son desempeñadas por la sociedad en lugar de por los padres. Bajo el sistema capitalista, los hijos eran con demasiada frecuencia, en la familia proletaria, una carga pesada e insostenible.

El niño y el Estado comunista

En este aspecto también acudirá la Sociedad Comunista en auxilio de los padres. En la Rusia Soviética se han emprendido, merced a los Comisariados de Educación Pública y Bienestar Social, grandes adelantos. Se puede decir que en este aspecto se han hecho ya muchas cosas para facilitar la tarea de la familia de criar y mantener a los hijos.

Existen ya casas para los niños lactantes, guarderías infantiles, jardines de la infancia, colonias y hogares para niños, enfermerías y sanatorios para los enfermos o delicados, restaurantes, comedores gratuitos para los discípulos en escuelas, libros de estudio gratuitos, ropas de abrigo y calzado para los niños de los establecimientos de enseñanza. ¿Todo esto no demuestra suficientemente que el niño sale ya del marco estrecho de la familia, pasando la carga de su crianza y educación de los padres a la colectividad?

Los cuidados de los padres con respecto a los hijos pueden clasificarse en tres grupos: 1º, cuidados que los niños requieren imprescindiblemente en los primeros tiempos de su vida; 2º, los cuidados que supone la crianza del niño; y 3º, los cuidados que necesita la educación del niño.

Lo que se refiere a la instrucción de los niños, en escuelas primarias, institutos y universidades, se ha convertido ya en una obligación del Estado, incluso en la sociedad capitalista.

Por otra parte, las ocupaciones de la clase trabajadora, las condiciones de vida, obligaban, incluso en la sociedad capitalista, a la creación de lugares de juego, guarderías, asilos, etc. Cuanta más conciencia tenga la clase trabajadora de sus derechos, cuanto mejor estén organizados en cualquier Estado específico, tanto más interés tendrá la sociedad en el problema de aliviar a la familia del cuidado de los hijos.

Pero la sociedad burguesa tiene miedo de ir demasiado lejos en lo que respecta a considerar los intereses de la clase trabajadora, y mucho más si contribuye de este modo a la desintegración de la familia.

Los capitalistas se dan perfecta cuenta de que el viejo tipo de familia, en la que la esposa es una esclava y el hombre es responsable del sostén y bienestar de la familia, de que una familia de esta clase es la mejor arma para ahogar los esfuerzos del proletariado hacia su libertad, para debilitar el espíritu revolucionario del hombre y de la mujer proletarios. La preocupación por lo que le pueda pasar a su familia, priva al obrero de toda su firmeza, le obliga a transigir con el capital. ¿Qué no harán los padres proletarios cuando sus hijos tienen hambre?

Contrariamente a lo que sucede en la sociedad capitalista, que no ha sido capaz de transformar la educación de la juventud en una verdadera función social, en una obra del Estado, la Sociedad Comunista considerará como base real de sus leyes y costumbres, como la primera piedra del nuevo edificio, la educación social de la generación naciente.

No será la familia del pasado, mezquina y estrecha, con riñas entre los padres, con sus intereses exclusivistas para sus hijos, la que moldeará el hombre de la sociedad del mañana.

El hombre nuevo, de nuestra nueva sociedad, será moldeado por las organizaciones socialistas, jardines infantiles, residencias, guarderías de niños, etc., y muchas otras instituciones de este tipo, en las que el niño pasará la mayor parte del día y en las que educadores inteligentes le convertirán en un comunista consciente

de la magnitud de esta inviolable divisa: solidaridad, camaradería, ayuda mutua y devoción a la vida colectiva.

La subsistencia de la madre asegurada

Veamos ahora, una vez que no se precisa atender a la crianza y educación de los hijos, qué es lo que quedará de las obligaciones de la familia con respecto a sus hijos, particularmente después que haya sido aliviada de la mayor parte de los cuidados materiales que llevan consigo el nacimiento de un hijo, o sea, a excepción de los cuidados que requiere el niño recién nacido cuando todavía necesita de la atención de su madre, mientras aprende a andar, agarrándose a las faldas de su madre. En esto también el Estado Comunista acude presuroso en auxilio de la madre trabajadora. Ya no existirá la madre agobiada con un chiquillo en brazos. El Estado de los Trabajadores se encargará de la obligación de asegurar la subsistencia a todas las madres, estén o no legitimamente casadas, en tanto que amamenten a su hijo; instalará por doquier casas de maternidad, organizará en todas las ciudades y en todos los pueblos guarderías e instituciones semejantes para que la mujer pueda ser útil trabajando para el Estado mientras, al mismo tiempo, cumple sus funciones de madre.

El matrimonio dejará de ser una cadena

Las madres obreras no tienen por qué alarmarse. La Sociedad Comunista no pretende separar a los hijos de los padres, ni arrancar al recién nacido del pecho de su madre. No abriga la menor intención de recurrir a la violencia para destruir la familia como tal. Nada de eso. Estas no son las aspiraciones de la Sociedad Comunista.

¿Qué es lo que presenciamos hoy? Pues que se rompen los lazos de la gastada familia. Esta, gradualmente, se va libertando de todos los trabajos domésticos que anteriormente eran otros tantos pilares que sostenían la familia como un todo social. ¿Los cuidados de la

limpieza, etc., de la casa? También parece que han demostrado su inutilidad. ¿Los hijos? Los padres proletarios no pueden ya atender a su cuidado; no se pueden asegurar ni su subsistencia ni su educación.

Esta es la situación real cuyas consecuencias sufren por igual los padres y los hijos.

Por tanto, la Sociedad Comunista se acercará al hombre y a la mujer proletarios para decirles: “Sois jóvenes y os amáis”. Todo el mundo tiene derecho a la felicidad. Por eso debéis vivir vuestra vida. No tengáis miedo al matrimonio, aun cuando el matrimonio no fuera más que una cadena para el hombre y la mujer de la clase trabajadora en la sociedad capitalista. Y, sobre todo, no temáis, siendo jóvenes y saludables, dar a vuestro país nuevos obreros, nuevos ciudadanos niños. La sociedad de los trabajadores necesita de nuevas fuerzas de trabajo; saluda la llegada de cada recién venido al mundo. Tampoco temáis por el futuro de vuestro hijo; vuestro hijo no conocerá el hambre, ni el frío. No será desgraciado, ni quedará abandonado a su suerte como sucedía en la sociedad capitalista. Tan pronto como el nuevo ser llegue al mundo, el Estado de la clase Trabajadora, la Sociedad Comunista, asegurará el hijo y a la madre una ración para su subsistencia y cuidados solícitos. La Patria comunista alimentará, criará y educará al niño. Pero esta patria no intentará, en modo alguno, arrancar al hijo de los padres que quieran participar en la educación de sus pequeñuelos. La Sociedad Comunista tomará a su cargo todas las obligaciones de la educación del niño, pero nunca despojará de las alegrías paternas, de las satisfacciones maternas a aquellos que sean capaces de apreciar y comprender estas alegrías. ¿Se puede, pues, llamar a esto destrucción de la familia por la violencia o separación a la fuerza de la madre y el hijo?

La familia como unión de afectos y camaradería

Hay algo que no se puede negar, y es el hecho de que ha llegado su hora al viejo tipo de familia. No tiene de ello la culpa el comunismo: es el resultado del cambio experimentado por las

condiciones de vida. *La familia ha dejado de ser una necesidad para el Estado como ocurría en el pasado.*

Todo lo contrario, resulta algo peor que inútil, puesto que sin necesidad impide que las mujeres de la clase trabajadora puedan realizar un trabajo mucho más productivo y mucho más importante. Tampoco es ya necesaria la familia a los miembros de ella, puesto que la tarea de criar a los hijos, que antes le pertenecía por completo, pasa cada vez más a manos de la colectividad.

Sobre las ruinas de la vieja vida familiar, veremos pronto resurgir una nueva forma de familia que supondrá relaciones completamente diferentes entre el hombre y la mujer, basadas en *una unión de afectos y camaradería, en una unión de dos personas iguales en la Sociedad Comunista, las dos libres, las dos independientes, las dos obreras.* ¡No más “servidumbre” doméstica para la mujer! ¡No más desigualdad en el seno mismo de la familia! ¡No más temor por parte de la mujer de quedarse sin sostén y ayuda si el marido la abandona!

La mujer, en la Sociedad Comunista, no dependerá de su marido, sino que sus robustos brazos serán los que la proporcionen el sustento. Se acabará con la incertidumbre sobre la suerte que puedan correr los hijos. El Estado comunista asumirá todas estas responsabilidades. El matrimonio quedará purificado de todos sus elementos materiales, de todos los cálculos de dinero que constituyen la repugnante mancha de la vida familiar de nuestro tiempo. El matrimonio se transformará desde ahora en adelante en la unión sublime de dos almas que se aman, que se profesan fe mutua; una unión de este tipo promete a todo obrero, a toda obrera, la más completa felicidad, el máximo de la satisfacción que les puede caber a criaturas conscientes de sí mismas y de la vida que les rodea.

Esta *unión libre*, fuerte en el sentimiento de camaradería en que está inspirada, *en vez de la esclavitud conyugal del pasado, es lo que la sociedad comunista del mañana ofrecerá a hombres y mujeres.*

Una vez se hayan transformado las condiciones de trabajo, una vez haya aumentado la seguridad material de la mujer trabajadora; una vez haya desaparecido el matrimonio tal y como lo consagraba la Iglesia –esto es, el llamado matrimonio indisoluble, que no era

en el fondo más que un mero fraude—, una vez este matrimonio sea sustituido por la unión libre y honesta de hombres y mujeres que se aman y son camaradas, habrá comenzado a desaparecer otro vergonzoso azote, otra calamidad horrorosa que mancilla a la humanidad y cuyo peso recae por entero sobre el hambre de la mujer trabajadora: la prostitución.

Se acabará para siempre la prostitución

Esta vergüenza se la debemos al sistema económico hoy en vigor, a la existencia de la propiedad privada. Una vez haya desaparecido la propiedad privada, desaparecerá automáticamente el comercio de la mujer.

Por tanto, la mujer de la clase trabajadora debe dejar de preocuparse porque esté llamada a desaparecer la familia tal y conforme está constituida en la actualidad. Sería mucho mejor que saludaran con alegría la aurora de una nueva sociedad, que liberará a la mujer de la servidumbre doméstica, que aliviará la carga de la maternidad para la mujer, una sociedad en la que, finalmente, veremos desaparecer la más terrible de las maldiciones que pesan sobre la mujer: la prostitución.

La mujer, a la que invitamos a que luche por la gran causa de la liberación de los trabajadores, tiene que saber que en el nuevo Estado no habrá motivo alguno para separaciones mezquinas, como ocurre ahora.

“Estos son mis hijos. Ellos son los únicos a quienes debo toda mi atención maternal, todo mi afecto; esos son hijos tuyos; son los hijos del vecino. No tengo nada que ver con ellos. Tengo bastante con los míos propios”.

Desde ahora, la madre obrera que tenga plena conciencia de su función social se elevará a tal extremo que llegará a no establecer diferencias entre “los tuyos y los míos”; tendrá que recordar siempre que desde ahora no habrá más que “nuestros” hijos, los del Estado Comunista, posesión común de todos los trabajadores.

La igualdad social del hombre y la mujer

El Estado de los Trabajadores tiene necesidad de una nueva forma de relación entre los sexos. El cariño estrecho y exclusivista de la madre por sus hijos tiene que ampliarse hasta dar cabida a todos los niños de la gran familia proletaria.

En vez del matrimonio indisoluble, basado en la servidumbre de la mujer, veremos nacer la unión libre fortificada por el amor y el respeto mutuo de dos miembros del Estado Obrero, iguales en sus derechos y en sus obligaciones.

En vez de la familia de tipo individual y egoísta, se levantará una gran familia universal de trabajadores, en la cual todos los trabajadores, hombres y mujeres, serán ante todo obreros y camaradas. Estas serán las relaciones entre hombres y mujeres en la Sociedad Comunista de mañana. Estas nuevas relaciones asegurarán a la humanidad todos los goces del llamado amor libre, ennoblecido por una verdadera igualdad social entre compañeros, goces que son desconocidos en la sociedad comercial del régimen capitalista.

¡Abrid paso a la existencia de una infancia robusta y sana; abrid paso a una juventud vigorosa que ame la vida con todas sus alegrías, una juventud libre en sus sentimientos y en sus afectos!

Esta es la consigna de la Sociedad Comunista. En nombre de la igualdad, de la libertad y del amor, hacemos un llamamiento a todas las mujeres trabajadoras, a todos los hombres trabajadores, mujeres campesinas y campesinos para que resueltamente y llenos de fe se entreguen al trabajo de reconstrucción de la sociedad humana para hacerla más perfecta, más justa y más capaz de asegurar al individuo la felicidad a que tiene derecho.

La bandera roja de la revolución social que ondeará después de Rusia en otros países del mundo proclama que no está lejos el momento en el que podamos gozar del cielo en la tierra, a lo que la humanidad aspira desde hace siglos.



Foto: Camila Borge Pérez.

Cultura

Dispárame cobarde

Katherine Carbajal Paez¹

Dispara policía, dispárame aquí
Aquí en el pecho,
en mi bata blanca
Dispárame cobarde,
apúntame y dispara
Aquí en la cabeza,
escondido tras las sombras.

Como lo hiciste con el brigadista de 26 años,
que atendía a los HERIDOS
Y con el interno de medicina en voluntariado,
Marco Antonio Samillán, en PUNO.
Como lo hiciste con el muchacho de quince años,
joven trabajador y estudiante, en APURÍMAC.

Dispárame aquí,
frente a la prensa cómplice de mi país
(voltarán sus cámaras)
Prefiero morir sirviendo a mis hermanos
Que vivir siendo INDOLENTE
Siendo un maldito asesino como tú.

Dispárame y mírame a los ojos,
CO-BAR-DE
Mata a esta médica armada
con gasas estériles y bicarbonato.

Mata a esta madre, a esta hija
Prefiero mil veces morir de pie

¹ Médica graduada en la Escuela Latinoamericana de Medicina (Cuba).
katty.0241@gmail.com

Que vivir de rodillas,
sirviendo a una ASESINA.

Mejor morir salvando a mi pueblo
Que vivir traicionando a los pacientes
HERIDOS por ustedes,
Y decirles dónde están los familiares
Para que los golpeen y se los lleven,
doliéndole al dolor dos veces
Doliéndole la falsa ética y compromiso
con la vida, de ese médico traidor.

Mejor morir envuelta
en miradas agradecidas,
tras el horror vivido
Que vivir bajo la vergüenza de ser
TRAIDORA DE MI PUEBLO.

Dispárame COBARDE, tu destino será
que te recuerden como un esclavo
del gobierno de turno,
por TERRORISMO DE ESTADO caerás,
tarde o temprano
¡Algún día todo se sabrá!

Y mi destino, ya poco me importa
Mientras no sea la vil cobardía mi premisa,
Mientras no traicione y no sea traicionada
por mi clase, la clase obrera.

VENCEREMOS por sobre tu MATANZA,
siendo uno solo
¡Y pagando con solidaridad
tus balas asesinas!

02/02/2023

Despierta

Katherine Carbajal Paez

¿A dónde van a parar las lágrimas
de los que lloran a sus muertos?

Van cayendo, y confluyen,
van creciendo
en un caudal furioso
trágico
terrible

Cuántos más
tenemos que perder?

Cuántas familias,
cuántos amigos,
hermanas, compañeras,
compañeros, camaradas...

Cuántos hemos de ver partir
con los ojos anegados
y el alma quebrantada?

El llanto de mis hermanos
me destroza,
me embarga
todo el dolor de mi país,
que llora, sufre
[pero NUNCA se rinde]

¿Quién es el culpable?
¿Quién el maldito asesino,
el responsable?

¿Acaso eres tú Gobierno,
con tu criminal indiferencia?

¿Acaso es este sistema mercenario
que compra y vende
la vida y los sueños de la gente?

Me dicen que tengo odio,
que voy a condenar al país
al Comunismo,
porque quiero que esto cambie.

¿Terra,ca,
porque ya no tengo paciencia
para aguantar todo esto?

¿Odio,
porque quiero que ya pare
este dolor y
que no mueran más hermanos?

¿Cuándo perdimos
la vista y el oído
ante el dolor de nuestro pueblo?

¿Cuándo compraron tu conciencia,
fujimorista liberal asalariado,
con un discurso bonito
mientras que
por la espalda la mafia pacta
para seguir saqueando el país
y jugando con tus sueños?

¿Que el Comunismo es una amenaza, dices?

Ese comunismo
de Cuba, China, Vietnam

que le da oxígeno, vacunas
y esperanza a su gente?

Dile eso a la madre
que ha visto morir a su hijo
en un pasillo de hospital,
ahogado, hinchado
llorando hasta el final...

Dile eso al hijo
que perdió a sus padres
porque el oxígeno
nunca llegó,
porque no alcanzó
todo el dinero
y todo el esfuerzo
de nada sirvió

¡Despierta ya!

Despierten hermanos,
¡que hay muchísimo que hacer!

Que este dolor, esta rabia e indignación
se transformen
en fuerza abrumadora

Que nuestros muertos,
luchando hasta el final
por sus vidas,
por TU vida
nos señalen el camino!

Es hora de hacer justicia
por ellos,
por nosotros,
por los que están naciendo.

¿Cuál es la verdadera amenaza?

¡Decide!

si eres parte del cambio o
de que sigamos viviendo
esta pesadilla

¡¡Despierta!!

23/04/2021

Menstruum

*May Rivas de la Vega*¹

Cada veintidós días
el alambique biológico
marca de carmín el calendario.
Envuelta en parras ungiré mi cuerpo
que se desangra lentamente y sin control,
veintidós hacen cuatro cuando rozan sus contornos
y copulan uno encima de otro.
Cuatro, número misterioso, perfección del alquimista
en los puntos cardinales, las estaciones,
la trilogía de los cuatro elementos en el Cosmos
y cuatro los ángeles de Éufrates;
cuatro, perfección en la fórmula hallada por Pitágoras
y en el antiguo oráculo de Thot, cuatro veces cuatro.
Dejaré fluir mi centro suavemente
hasta cumplir con el ritual obligado;
el cuarto día llega,
cubierto por castaño mantón
en lomos de una jaca,
me alcanzará la vasija de bronce
para mi ofrenda a la luna
marcando con un aspa reluciente
cada veintidós del calendario.
Alegremente despediré la fiebre
con mi pañuelo de blanco encaje.
Así, beberé agua sagrada del ave fénix
para componer mis partes y volar.

¹ Poeta, gestora cultural y editora, nacida en Arequipa (1962). Estudió Literatura en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Ha publicado los poemarios *Con ojos propios* (1996); *Si Dios fuera mujer* (2006); *Lluvia del tiempo* (2022). Colaboradora habitual de nuestra revista. rivasdelavegamay@gmail.com

Al borde de un abismo

May Rivas de la Vega

Mi caballo de Troya has de ser
entrar en ti y asaltar la guarida del placer
espada incandescente,
la flama azul dorada de tus ojos
me atrapa en el recuerdo,
amarte el juego que me envuelve
vértigo,
ruleta rusa,
mi coraza tu piel
mis contornos tus brazos
explosión de sangre, burbuja de miel
me cobijas y alimentas
vivo suspendida en los siglos, me atraes
me perturbas y permanezco al borde de un abismo
enroscada al extremo de tu oscura capa del tiempo.

La Educación en el papel

Tratamiento de la Instrucción pública en las Constituciones Políticas peruanas del siglo XIX

*Ernesto Toledo Brückmann*¹

Resumen

La transformación revolucionaria de la educación en un servicio público fue el resultado de un desarrollo ideológico impulsado por los ilustrados franceses. Estas conquistas sociales chocaron con la vieja concepción de que cada individuo nace con un lugar asignado en la sociedad, fijo e inmutable; estas ideas respondían a una muy arraigada mentalidad aristocrática y estamental. La creación de los sistemas educativos nacionales generó grandes resistencias, principalmente por parte de la Iglesia católica, quien era el principal titular del monopolio de la educación y no quería competidores.

Palabras clave: Educación, Constitución Política, Virreinato, República, centralismo, militarismo.

¹ Periodista y profesor universitario. Licenciado en Periodismo y Magíster en Docencia Universitaria e Investigación. etoledobruckmann@hotmail.com

Referentes europeos

Queda claro que a través de la historia las constituciones políticas han delineado el rumbo de la instrucción pública de cada Estado. El siglo XIX peruano pasó por lo mismo, aunque influenciado fuertemente por las ideas europeas de quienes hasta hace unos años los habían dominado.

En los documentos legislativos españoles de inicios del siglo XVI ya se podía ver la preocupación por fundar escuelas, iniciándose una ingente legislación a través de Cédulas Reales, Decretos, Órdenes, Reglamentos y Oficios plasmados en las Leyes de Indias² (García, 2001).

Entre otras remotas y significativas referencias a la educación está la Declaración de derechos o *Bill of Rights*, redactada en 1689 y que impuso el Parlamento británico al príncipe Guillermo de Orange para poder suceder al rey Jacobo II. La Declaración concedía libertad religiosa a los anglicanos, además del culto público, el derecho a abrir escuelas y el acceso a todas las funciones públicas. Intelectuales como Isaac Newton y Gottfried Leibniz recibieron influencia de ella, además de John Locke, conocido como el “Padre del Liberalismo Clásico”, quien, con sus *Dos tratados sobre el gobierno civil*, publicados en 1689, dio a la experiencia inglesa una repercusión que sacudirá a la Europa del siguiente siglo.

En el pensamiento pedagógico de Locke destacaron sus consideraciones respecto a la educación de las clases bajas. Para Locke, los hijos de los pobres debían ser apartados de sus padres para educarlos en escuelas donde se les enseñaría algún oficio sencillo, desde los tres hasta los catorce años. “Locke no era partidario de la instrucción académica para los pobres, en su lugar, recomendaba el

2 Las Leyes de Indias eran un conjunto de legislaciones promulgadas por la corona española para regular y normalizar la vida social, política y económica del naciente imperio español de ultramar, específicamente en la parte americana. De modo general, constituyen una recopilación de las distintas normas legales vigentes en los reinos de Indias, realizada durante el reinado de Carlos II. Las normativas fueron enunciadas entre 1523 y 1542 y recopiladas a finales del siglo XVII, siendo publicadas en fecha de 18 de mayo de 1680, y su texto resume los principios políticos, que ocupara gran parte de Latinoamérica y Europa.

aprendizaje de un oficio, que decía empezar temprano por la mañana y terminar tarde por la noche.” (Mayer, 1984).

Aunque la Declaración de Derechos de Virginia³, adoptada el 12 de junio de 1776 por las colonias británicas en Norteamérica y considerada la primera declaración de derechos humanos moderna de la historia, no alude a la necesidad de impartir instrucción, el catedrático José Pareja Paz Soldán, en su libro *Las Constituciones del Perú. Exposición, crítica y textos*, señala que el derecho constitucional peruano se ha inspirado en dos grandes corrientes: Estados Unidos y Francia. Del primero se tomó la figura del Presidente de la República y del segundo los derechos individuales y el concepto de libertad (Paz Soldán, 1951).

Todo el continente americano, salvo Canadá, fue decisivamente influenciado por la Constitución de los Estados Unidos, redactada en 1787 por la Convención Constitucional en Filadelfia y firmada el 17 de septiembre de ese año. Esto se explica por el hecho de que la Confederación Americana había conquistado su independencia y creado un régimen ordenado, libre y próspero. América Latina ofrecía cierta semejanza con América sajona: territorios inmensos, población poco densa, medios de comunicación escasos, regiones por explorar, colonizar y poblar, así como la necesidad de un Poder Ejecutivo fuerte para consolidar la emancipación y alcanzar el desarrollo material del país. Por otra parte, ciertas formas de autonomía como el gobierno de los cabildos, las enormes distancias y un regionalismo incipiente estimulaban el régimen federal (Vargas, 2010).

Al lado de esa influencia, favorecida por el fulgor personal de sus repúblicas, por la vecindad geográfica y por ciertas analogías espontáneas, se destaca la influencia francesa; después de todo,

3 La Declaración de Derechos de Virginia fue un documento que proclamó que todas las personas tienen derechos naturales que les son inherentes y llamó a los estadounidenses a independizarse de Gran Bretaña. Fue adoptada de manera unánime por la Convención de Delegados de Virginia, el 12 de junio de 1776. Fue el antecedente directo de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 realizada por la Revolución Francesa y de la Carta de Derechos de los Estados Unidos que entró en vigencia en 1791 en la forma de diez enmiendas a la Constitución de Estados Unidos.

los directores y tribunales de la Emancipación Americana se habían formado en el pensamiento político de los enciclopedistas y algunos, como Francisco de Miranda y el propio Simón Bolívar, participaron de cerca en la Revolución Francesa. Los próceres continentales copiaron los gestos de los caudillos franceses, tradujeron sus escritos e imitaron sus proclamas e instituciones.

La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano⁴, aprobada el 26 de agosto de 1789 por la Asamblea Nacional Constituyente de Francia, fue implícita en su punto XI: *“Puesto que la libre comunicación de los pensamientos y opiniones es uno de los más valiosos derechos del hombre, todo ciudadano puede hablar, escribir y publicar libremente, excepto cuando tenga que responder del abuso de esta libertad en los casos determinados por la ley.”* (Colliard, 1990).

La transformación revolucionaria de la educación en un servicio público fue el resultado de un desarrollo ideológico impulsado por los ilustrados franceses⁵ quienes desde la segunda mitad del siglo XVIII propugnaban una educación uniforme y laica bajo la protección del Estado; sin embargo, los conocimientos del pueblo no debían ir más allá de lo que exigían sus ocupaciones. Serán los constituyentes galos de 1791 quienes decretarán que la educación debía articularse en un sistema público, abierto a toda la población, atento a las necesidades de la sociedad, organizado y controlado por el Estado. La Carta

4 La Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano de 1789, inspirada en la declaración de independencia estadounidense de 1776 y en el espíritu filosófico del siglo XVIII, marca el fin del Antiguo Régimen y el principio de una nueva era. El principio de base de la Declaración fue adoptado antes del 14 de julio de 1789 y dio lugar a la elaboración de numerosos proyectos. En la declaración se definen los derechos “naturales e imprescriptibles” como la libertad, la propiedad, la seguridad, la resistencia a la opresión. Asimismo, reconoce la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley y la justicia. Por último, afirma el principio de la separación de poderes. La Declaración de 1789 inspirará, en el siglo XIX, textos similares en numerosos países de Europa y América Latina.

5 La Ilustración francesa fue un movimiento cultural europeo que se desarrolló desde principios del siglo XVIII hasta el inicio de la Revolución Francesa. Se le conoce también como el Siglo de las Luces. Francia conoció, más que ningún otro país, un desarrollo sobresaliente de estas ideas y el mayor número de propagandistas de las mismas. Los pensadores de la Ilustración sostenían que la razón humana podía combatir la ignorancia, la superstición y la tiranía, y construir un mundo mejor. Los principales exponentes de la Ilustración fueron Montesquieu, Voltaire, Diderot y Rousseau.

Magna francesa consagró una enseñanza primaria y gratuita, pero de carácter terminal que obstruía el acceso a cualquier otro tipo de educación formal; la educación secundaria y superior estaría dirigida para las élites procedentes de la burguesía. Se trataba de un sistema educativo que correspondía con la nueva sociedad de clases.

Posteriormente, vendrá una fase de carácter jacobino⁶ que considerará que la educación no podía ser atributo de ningún grupo social y que debía ser asumida por el Estado, a fin de efectivizar el principio de igualdad.

El fracaso de los jacobinos en Francia retrasó las propuestas igualitarias surgidas en las sociedades europeas en el siglo XIX, con la tendencia a la universalidad de la enseñanza elemental, la ampliación progresiva de la escolaridad obligatoria, la gratuidad por medio de la financiación pública y el progresivo enriquecimiento del currículo de la enseñanza básica (De Puellas, 1993).

Estas conquistas sociales chocaron con la vieja concepción de que cada individuo nace con un lugar asignado en la sociedad, fijo e inmutable; estas ideas respondían a una muy arraigada mentalidad aristocrática y estamental que persistió en las filas liberales. La clase dirigente veía con recelo una educación que podía poner en peligro el equilibrio de la estructura social.

La creación de los sistemas educativos nacionales generó grandes resistencias, principalmente por parte de la Iglesia católica, quien era el principal titular del monopolio de la educación y no quería competidores. La casi totalidad de iglesias fueron hostiles a la educación pública y propagaron la doctrina de que el Estado

6 El término jacobino procede de "Jacobin", es decir, del latín "Iacobus" (Santiago), en alusión a un convento de París donde celebraron durante algún tiempo sus reuniones los integrantes del grupo de revolucionarios al que le fue aplicado el vocablo. Los jacobinos constituían el ala radical de la revolución, en oposición a los más moderados girondinos. Por el lugar que ocuparon en la Asamblea Nacional (el más alto de la tribuna izquierda) también se les designó con el apelativo de "montañeses". Desplazaron a los girondinos del poder en junio de 1793 y en gran medida fueron los responsables de la ejecución del rey Luis XVI. En julio de 1794 (Thermidor o "cálido") un golpe de Estado protagonizado por los sectores más moderados (la "Llanura") de la revolución acabó con el gobierno jacobino, poniendo fin a la etapa denominada "Régimen de Terror", en alusión al gran número de ejecuciones llevadas a cabo. Destacados jacobinos fueron Robespierre y Saint-Just.

debía abstenerse de intervenir en la educación, encomendando la enseñanza a la iniciativa privada, convirtiéndose, por tanto, en defensores de la libertad de enseñanza.

El desigual desarrollo de los sistemas públicos de educación es consecuencia de la lucha por el poder de los diferentes grupos sociales y políticos en cada contexto histórico; la distinta intervención del Estado en la educación explica el diferente grado de desarrollo de los sistemas educativos nacionales. Los sistemas públicos de los países occidentales respondían a objetivos de formar la identidad nacional, transmitir los valores de la sociedad liberal e inculcar una disciplina moral a la población (De Puelles, 1993).

José Carlos Mariátegui señala que la revolución de la Independencia en el Perú, alimentada de la ideología jacobina, produjo temporalmente la adopción de principios igualitarios que solo fueron verbales ya que tenía únicamente en mira al criollo, ignorando al indio (Mariátegui, 2012).

En el contexto peruano, según el censo de 1791, la población del Virreinato del Perú, descontada la mayor parte de la Amazonía no censada o parte de la Audiencia de Quito, y Puno como integrante de la Audiencia de Chuquisaca, apenas superaba el millón de habitantes. En ese número, los indios eran menos del 60%, a excepción de la sierra sur que contaba con las tres cuartas partes. El mestizaje era ya importante, conformando más de un cuarto de la población total, y se contaban más de 40 mil esclavos negros. La población blanca española era de 136 mil habitantes, de los cuales 22 mil residían en Lima, mientras en Arequipa bordean los 40 mil y en Cusco superaban los 30 mil (Gootenberg, 1995).

Ideas precursoras durante el Virreinato

Fue a partir de mediados del siglo XVIII, primero con los ilustrados y después con los liberales, cuando la educación se convirtió en un asunto de Estado. El Dictamen sobre el proyecto de

Decreto de arreglo general de la enseñanza pública, emitido el 7 de marzo de 1814 señala:

Sin educación, es en vano esperar la mejora de las costumbres: y sin éstas son inútiles las mejores leyes, pudiéndose quizás asegurar que las instituciones más libres, aquéllas que más ensanche conceden a los derechos de los ciudadanos, y dan más influjo a la Nación en los negocios públicos, son hasta peligrosas y nocivas, cuando falta en ella razón práctica, por decirlo así, aquella voluntad ilustrada, don exclusivo de los pueblos libres, y fruto también exclusivo de una recta educación nacional. Con justicia, pues, nuestra Constitución política, obra acabada de la sabiduría, miró la enseñanza de la juventud como el sostén y apoyo de las nueva Instituciones; y al dedicar uno de sus postreros títulos al importante objeto de la Instrucción pública, nos denotó bastantemente que ésta debía ser el coronamiento de tan majestuoso edificio. (Congreso de los Diputados, 2016)

La sociedad peruana de la primera mitad del siglo XIX todavía era compatible con las dosis de tradición y modernidad impartidas en Cádiz; se combinaba el elemento de la moral católica como uno de los pilares de la enseñanza, con elementos del Estado moderno relativos al carácter generalizado, centralizado y planificado de la educación.

Durante el Virreinato la educación tuvo características memorista, religiosa, rigurosa y clasista. La Iglesia desempeñó un papel preponderante; sus diversas órdenes y misiones –destacando los jesuitas– desarrollaron un proceso educativo que adoctrinaba y catequizaba al elemento nativo, impulsaron la formación de los hijos de españoles integrantes de la nobleza peninsular y constituyeron la aristocracia colonial. Para ello, fundaron inicialmente la universidad –la Universidad Nacional Mayor de San Marcos fue fundada el 12 de mayo de 1551– y, luego, los llamados Colegios Reales o Mayores, entre ellos los de San Pedro y San Pablo de Lima, en 1568, bajo la responsabilidad de los jesuitas, quienes impartían clases de arte, filosofía, y el estudio de las lenguas nativas del Perú. El Colegio

de San Felipe, fundado en 1575 y destinado a los hijos de los conquistadores, a cargo del Arzobispado de Lima. Ese mismo año el virrey Francisco de Toledo fundó el Colegio de San Marcos, cuyo director era el mismo rector de la Universidad. El Colegio San Idelfonso era regentado por los agustinianos; el San Antonio Abad, en Cusco, dio origen a la universidad.

En 1620, el virrey Francisco de Borja y Aragón creó dos colegios dedicados a la educación exclusiva de los jóvenes pertenecientes a la antigua nobleza indígena. El que funcionó en Lima llevó el nombre de Colegio del Príncipe, y el que cumplió el mismo objetivo en el Cusco fue llamado Colegio de San Francisco de Borja.

El Colegio Real de San Martín, fundado en 1582 por el virrey Martín Enríquez de Almanza y en donde se realizaron estudios de jurisprudencia, fue el colegio más importante de su época; abierto para la aristocracia limeña pero clausurado al ser expulsados los jesuitas en 1767. De manera similar en la ciudad del Cusco los jesuitas crearon el Colegio Real de San Bernardo para la aristocracia criolla del Cusco. Con la expulsión de los jesuitas de las colonias españolas, de la unión de los colegios reales de San Martín y el de San Felipe y San Marcos nacería el célebre Convictorio Carolino.

El Colegio de Huancavelica fue fundado en 1709, el de la Villa de Moquegua en 1711 y el de Ica en 1719. El Colegio de San Carlos, fundado en 1770 por el virrey Manuel Amat y Juniet, se creó en compensación de la expulsión de los jesuitas y fue ahí donde Toribio Rodríguez de Mendoza y Fray Diego Cisneros iniciaron los movimientos de la reforma en la enseñanza.

En los colegios Mayores o Reales, cuyos estudiantes generalmente vivían internos, se impartían los mismos cursos que se dictaban en la Universidad de San Marcos, ya que cumplían una suerte de función auxiliar con determinadas universidades; luego, si querían obtener el grado académico correspondiente (bachiller, maestro, doctor) debían rendir los exámenes en San Marcos.

La educación elemental era conocida como Primeras Letras; se dio a través de las escuelas conventuales, parroquiales, misionales o con un tutor particular. Consistía en la enseñanza de los preceptos

básicos, la escritura y las operaciones elementales de la aritmética. Al concluir esta etapa podían iniciarse los estudios menores centrados en el aprendizaje del latín, otrora lenguaje universal del conocimiento.

Además, se estudiaba la realidad del país, con el fin de divulgar un mejor conocimiento del Virreinato del Perú, aunque ello dio como resultado el nacimiento de las ideas emancipadoras y de independencia. La educación estaba a cargo de los clérigos, misioneros y “ayos”⁷. Los maestros eran retribuidos con la entrega de animales o víveres, cuando el cacique local no podía cancelar sus servicios con los tributos. La educación de la mujer se llevaba a cabo en los monasterios y beaterios, impartíendosele conocimientos relativos a la religión, economía doméstica y moralidad.

A partir de 1536 hasta la abolición de cacicazgo por parte de Simón Bolívar, funcionó la escuela de caciques⁸ dedicados a instruir a los hijos de caciques. Por poseer estos el poder local se les impartía el catolicismo, aritmética, gramática castellana, retórica, latín y usos y costumbres españolas; no obstante, la llamada República de Indios⁹ carecía de acceso a la educación formal. En los seminarios se formaron los futuros sacerdotes.

Para Mariátegui, la herencia española no fue exclusivamente psicológica e intelectual sino económica y social. El privilegio de la educación persistía debido a la persistencia del privilegio de la riqueza y de la casta. El concepto aristocrático y literario de la

7 “Ajos” eran las personas encargadas de la custodia y crianza de niños.

8 Se llama cacique a la máxima autoridad de una comunidad aborígen. El concepto surgió en los grupos taínos que habitaban en las Antillas. Con la colonización española del continente americano, la noción empezó a utilizarse con referencia a todos los líderes indígenas.

9 La República de Indios era la sociedad o comunidad política indígena que habitaba América, formada por los indígenas. Fueron sometidos por la Corona a un régimen de protección, aunque no siempre respetado, siendo marginados de las actividades políticas generales. En principio, se le respetó sus usos y costumbres, en la medida que no fueran contra la religión católica y las leyes españolas. Por último, pertenecían hasta cierto grado a la república de indios los llamados mestizos. Discriminados por los españoles e indígenas por no tener pureza en la sangre, los mestizos no lograron insertarse a la sociedad durante el periodo anterior a la independencia, ocupando cargos y posiciones menores y marginalizadas, tales como servidores, campesinos, soldados (lo que les estaba prohibido a los indígenas) o, a lo más, artesanos.

educación correspondía a un régimen y una economía feudales, algo que la independencia no liquidó (Mariátegui, 2012).

Cádiz: principal antecedente del constitucionalismo peruano

Con el nacimiento de la República peruana, el dominio cultural de España hacia la sociedad criolla no se rompió del todo. Las primeras Constituciones Políticas peruanas hacían notar la influencia de la Constitución de Cádiz¹⁰, promulgada el 19 de marzo de 1812. La Carta Magna peninsular le dedicó todo el Título IX a la instrucción pública (Rico, 1989). Se trata del principal antecedente del constitucionalismo peruano.

En el Capítulo VII. De las facultades de las Cortes. Artº 131. Inc. 22. Las Cortes asumían la facultad de *“Establecer el plan general de enseñanza pública en toda la Monarquía, y aprobar el que se forme para la educación del Príncipe de Asturias.”* (Rico, 1989).

En su Artº 366 se señala: *“En todos los pueblos de la Monarquía se establecerán escuelas de primeras letras, en las que se enseñará a los niños a leer, a escribir y contar, y el catecismo de la religión católica, que comprenderá también una breve exposición de las obligaciones civiles.”* (Congreso de los Diputados, 2016).

En su Artº 367 se regula el número de universidades y demás establecimientos de instrucción (Congreso de los Diputados, 2012). El Artº 368 le da uniformidad al Plan General de Enseñanza y lo hace vigente en todo el reino, además de exigir el estudio de la Carta Magna en todas las universidades y establecimientos literarios donde se enseñen las ciencias eclesiásticas y políticas (Congreso de los Diputados, 2016).

10 La Constitución española de 1812 o Constitución de Cádiz fue promulgada por las Cortes Generales españolas reunidas extraordinariamente en Cádiz el 19 de marzo de 1812. Se le ha otorgado una gran importancia histórica por tratarse de la primera Constitución promulgada en España, además de ser una de las más liberales de su tiempo. Oficialmente estuvo en vigor solo dos años, desde su promulgación hasta su derogación en Valencia el 4 de mayo de 1814, tras el regreso a España del borbón Fernando VII.

En su Artº 369 se establece una dirección general de estudios, compuesta por personas de conocida instrucción, a cuyo cargo estará, bajo la autoridad del Gobierno, la inspección de la enseñanza pública (Congreso de los Diputados, 2016).

La Constitución de Cádiz es uno de los documentos jurídicos más importantes y de trascendencia de la historia española y clara aportación de ese reino al liberalismo y al constitucionalismo internacional. Se trató de la primera Carta Magna liberal de España y de Europa, considerada por los constitucionalistas e historiadores como la más avanzada de su tiempo y, a su vez, inspiración de numerosas constituciones a uno y otro lado del Atlántico.

Sin embargo, esta primera etapa del liberalismo español adquiriría características particulares por las circunstancias históricas del momento; y así, las connotaciones revolucionarias heredadas del iusnaturalismo racionalista anglofrancés, se deben conjugar con el historicismo nacionalista y la influencia neoescolástica, vinculada a la religión católica. Ello hizo que el liberalismo doceañista, tuviese que “hilar fino” a la hora de plasmar sus teorías en la Constitución de 1812. Igualmente, el liberalismo español se encontró con el obstáculo de la ignorancia de ese pueblo, su analfabetismo endémico en aquella época, a la hora de instaurar un sistema político basado en la soberanía de la nación, la igualdad de derechos, la libertad y la inserción del ciudadano en la vida política. Así, como antes lo hiciera la Ilustración, los liberales españoles pretendieron dar respuesta a esa situación promocionando la enseñanza y el conocimiento científico como base de la nueva nación que se quería gestar. En el Antiguo Régimen, el Estado prácticamente no intervenía en asuntos educativos, que eran de dominio del clero desde la Edad Media.

Iniciación de la República

Para el investigador Andrés Ongaro, el periodo que abarca entre 1821 y 1920 comprende dentro de la Historia de la Educación en el Perú, el periodo de la Educación Republicana aristocrática

(Ongaro, 2002). Sin embargo, el historiador Jorge Basadre señala que el punto de partida del nacimiento de la República peruana no sería la proclamación de la independencia, el 28 de julio de 1821, sino la instalación del Primer Congreso Constituyente del Perú, el 20 de septiembre de 1822 (Basadre, 2005).

Con el primer ordenamiento jurídico también se inició un periodo de caudillismo militar que impidió la formación de un proyecto de desarrollo nacional. La ausencia de un gobierno estable ocasionó el abandono de la educación. En su opinión, la revolución de la independencia gravitó desfavorablemente sobre la educación profesional y universitaria (Basadre, 2005). Los primeros documentos emitidos por José de San Martín se limitaban a reunir normas urgentes e indispensables para la marcha del Estado naciente, por lo que las legislaciones sobre instrucción pública no estaban entre las prioridades.

1823: Primera Constitución republicana

Convocado por el Libertador José de San Martín, antes de su partida a la Argentina, el Congreso Constituyente del Perú inició el 28 de abril de 1823 el debate del proyecto de la primera Constitución republicana. El 12 de junio se hizo un paréntesis debido a que los realistas amenazaban tomar Lima y restablecer el gobierno de la monarquía española. Tras reinstalarse el Congreso Constituyente en Lima, el 6 de agosto, prosiguió la discusión del proyecto de Constitución hasta los primeros días de noviembre, en los cuales se concluyó el debate y la aprobación de la primera carta política, la misma que fue promulgada el 12 de noviembre por el entonces presidente de la República, José Bernardo Torre Tagle.

Pese a que esta Constitución no llegó a regir debido a la llegada de Simón Bolívar al Perú y el otorgamiento de amplios poderes por el Congreso peruano que lo nombró dictador, la educación tuvo un espacio significativo. En su Art. 21 estableció lo siguiente: *“La instrucción es una necesidad de todos y la sociedad la debe igualmente*

a todos sus miembros. El Congreso dispondrá lo conveniente para la instrucción primaria y la de ciencias, letras y bellas artes” (Oviedo, 1861: 24). Previamente, el 23 de febrero de ese mismo año se establecieron las escuelas de Primeras Letras en Lima, la creación del Museo Nacional, el 2 de abril, y el 6 de julio la iglesia perdió el monopolio de la educación cuando San Martín creó la Escuela Normal, institución a cargo del pedagogo Diego Thompson, exponente del sistema lancasteriano¹¹, que consistía en contratar maestros no pertenecientes a órdenes religiosas para la enseñanza en los colegios. El decreto publicado en la Gaceta del Gobierno de Lima Independiente afirma inicialmente que: “sin educación no hay sociedad” (Robles, 2004: 59).

Hasta ese momento, aunque el ramo de educación, conocido como “de Instrucción Pública”, empezaba a despertar interés, no había una institución estatal relacionada directamente con la educación; era el Congreso de la República quien proporcionaba los planes y reglamentos generales.

Con la Constitución Política de 1823 se regulará la instrucción pública basándose en el modelo de la Constitución de Cádiz. En el Capítulo III. Educación Pública, Art. 181º de la Carta Magna peruana se establece que la instrucción “es una necesidad común y la República la debe igualmente a todos sus individuos.” (Oviedo, 1861: 45). Existe una identificación evidente con Cádiz; sin embargo, mientras la Constitución peninsular presentaba a la instrucción pública esencialmente como un conjunto de prestaciones y líneas

11 Se denominó Sistema lancasteriano en honor al reformista de la educación pública británica Joseph Lancaster. El sistema utilizaba una nueva técnica pedagógica por la cual los alumnos más avanzados enseñaban a sus compañeros. Un solo maestro podía enseñar de 200 hasta 10,000 alumnos, con los que bajaba el costo de la educación. Los alumnos eran divididos en pequeños grupos de 10. Las asignaturas que se impartían eran: escritura, lectura, aritmética y además se les enseñaba doctrina cristiana. Desde la entrada del niño a la escuela hasta su salida por la tarde, sus actividades estaban controladas por una serie de requisitos, órdenes, premios y castigos. En las escuelas era común que las ventanas estuvieran rotas y tapadas con bastidores de madera. Algunas escuelas tenían baño, que consistía en un cajón, pero la mayor parte optaba por dejar a los niños salir a la calle provocando quejas de las autoridades municipales. En las paredes había un Santo Cristo de madera y alrededor del cuarto se suspendían grandes carteles para la enseñanza de la lectura y la aritmética.

organizativas a las que se comprometía el Estado, en el Perú se la consagraba como un derecho (Soria, 2012).

En el Capítulo III. Educación Pública. Art. 182, la Constitución peruana garantizaba el derecho:

1. Por los establecimientos de enseñanza primaria, de ciencias, literatura y artes.
2. Por premios que se concedan a la dedicación, y progresos distinguidos.
3. Por institutos científicos, cuyos miembros gocen de dotaciones vitalicias competentes.
4. Por el ejercicio libre de la imprenta que arreglará una ley particular.
5. Por la inviolabilidad de las propiedades intelectuales. (Congreso de la República, 2016).

El Capítulo III. Educación Pública. Art. 183 asume la necesidad de contar con un Reglamento General de Educación en la joven República: *“La instrucción pública depende en todos sus ramos de los planes y reglamentos generales que decretare el Congreso.”* (Congreso de la República, 2016).

El Capítulo III. Educación Pública. Art. 184, ponía de manifiesto ideales que por el momento eran ajenos a la realidad:

Todas las poblaciones de la República tienen derecho a los establecimientos de instrucción que sean adaptables a sus circunstancias. No puede dejar de haber Universidades en las capitales de departamento, ni escuelas de instrucción primaria en los lugares más pequeños; la que comprenderá también el catecismo de la Religión Católica y una breve exposición de las obligaciones morales y civiles. (Congreso de la República, 2016).

La centralización del sistema educativo se pone de manifiesto:

Capítulo III Poder Legislativo. Art. 60. Inc. 22. *“Son facultades exclusivas del Congreso: [...] 22.- Decretar todo lo necesario para la instrucción pública por medio de planes fijos, e instituciones convenientes*



“Maestro de Escuela”. Acuarela de Pancho Fierro.

a la conservación y progreso de la fuerza intelectual y estímulo de los que se dedicaren a la carrera de las letras.” (Congreso de la República, 2016).

El Capítulo III. Educación Pública. Art. 185: *“Se establecerá una Dirección General de Estudios en la capital de la República, compuestas de personas de conocida instrucción, a cuyo cargo estará bajo la autoridad”* del Gobierno, y protección especial del Senado, la inspección de la instrucción pública (Congreso de la República, 2016).

El 31 de enero de 1825 Simón Bolívar ordenó el establecimiento de una Escuela Normal en cada capital de Departamento. En abril de ese mismo año, el Consejo de Gobierno, bajo la presidencia de Hipólito Unanue, estableció y reglamentó la Dirección General de Estudios, primer organismo rector de la educación republicana. Esta organización estaba conformada por el Rector de la Universidad de San Marcos, los rectores de los Colegios de San Carlos, Santo Toribio y Libertad, así como el decano del Colegio de Abogados. Entre sus funciones estaban el inspeccionar las escuelas de instrucción primaria (llamadas primeras letras), investigar los fondos con que subsistían y proponer reformas para los reglamentos existentes. Sin embargo, esta dirección quedó como una medida inaplicada (Basadre, 2005).

Mientras el Artículo 12 de la Carta de Cádiz sostiene: *“La religión de la nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera. La nación la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquiera otra”*, su homóloga peruana señalaba en su Artículo 8.º: *“La religión de la República es la católica, apostólica, romana, con exclusión del ejercicio de cualquier otra”*. Del mismo modo en el Artículo 9.º: *“Es un deber de la nación protegerla constantemente por todos los medios conformes al espíritu del Evangelio, y de cualquiera habitante del Estado respetarla inviolablemente”*. De esta manera el Virreinato del Perú y la nueva República peruana cerraban las puertas a la impartición de educación por parte de otras religiones.

1826: Constitución bolivariana

La Carta Magna de 1826, promulgada por Andrés de Santa Cruz el 9 de diciembre de ese año, se la identificó como Constitución

bolivariana, boliviana o simplemente vitalicia al entregársele la presidencia vitalicia al Libertador Simón Bolívar, así como la facultad de elegir sucesor.

Aunque formalmente la independencia se da en 1821, la emancipación práctica fue alcanzada en 1824 y la ejecución de la capitulación de Ayacucho demoró dos años más; ello explica que las dos primeras constituciones no tuvieran vigencia alguna. A esto se suma que la promulgación de la Carta de 1826 se produjo cuando Bolívar ya no se encontraba en el país y, aunque se le hizo conocer lo aprobado, él no vino al Perú y continuó su viaje hacia Colombia.

Solo se hizo referencia al método de enseñanza pública y al plan de estudios como temas a regular por la Cámara de Censores, organismo que velaría por el cumplimiento de la Constitución por parte del gobierno (art. 51, inc. 1) y por las infracciones a la Constitución. En su Art. 60. Inc.2 dice: *“Corresponde además a la Cámara de Censores: [...] Todas las leyes de imprenta, economía, plan de estudios, y método de enseñanza pública.”* (Oviedo, 1861: 63).

Para ser ciudadano se requería tener la nacionalidad peruana, saber leer y escribir, ser casado o mayor de 25 años, tener un empleo o industria o profesar alguna ciencia o arte. Excluía a los domésticos y servidores manuales.

El Art. 6º sostiene: *“La Religión del Perú es la Católica, Apostólica y Romana”*. En esta Carta Magna y a diferencia de la anterior no se presenta *“exclusión del ejercicio de cualquier otra”* ni *“Es un deber de la nación protegerla constantemente por todos los medios conformes al espíritu del Evangelio, y de cualquiera habitante del Estado respetarla inviolablemente”*.

El Art. 142º. Indica que *“La libertad civil, la seguridad individual, la propiedad y la igualdad ante la ley, se garantizan a los ciudadanos por la Constitución”*. Sin embargo, el Inciso 4 del Art. 18º señala que el ejercicio de la ciudadanía se suspende *“Por ser notoriamente ebrio, jugador o mendigo”*; la mendicidad es consecuencia de la pobreza extrema que no necesariamente se adquiere por ebriedad o por afición al juego.

A esto se suma que el Art. 143° es claro al indicar que *“Todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra o por escrito, y publicarlos por medio de la imprenta sin censura previa; pero bajo la responsabilidad que la ley determine”*, cuando la lectura y la escritura es función de la educación.

1828: Sentando las bases constitucionales

La Carta Magna de 1828, promulgada por el presidente constitucional José de la Mar, no consagró a la instrucción pública en un título especial, sino como un derecho (“garantía” en el lenguaje decimonónico) regulado escuetamente en el Título Noveno. Disposiciones Generales. Art. 171: *“Garantiza también la instrucción primaria gratuita a todos los ciudadanos; la de los establecimientos en que se enseñen las ciencias, literatura y artes; la inviolabilidad de las propiedades intelectuales y los establecimientos de piedad y beneficencia.”* (Oviedo, 1861: 94).

Aunque el Estado encontraba limitaciones de orden político y económico para impartir la enseñanza pública, la Constitución de 1828 le atribuyó una mayor importancia a la educación al señalar que eran atribuciones del Congreso proponer en su Art. 48. Inc. 18 *“Los Planes Generales de Educación e Instrucción Pública, y promover el adelantamiento de las artes y ciencias”* cuya ejecución supervisarían las Juntas Departamentales (Valcárcel, 1975: 165).

El Estado asume en el Art. 171° la responsabilidad de garantizar: *“La Instrucción Primaria gratuita a todos los ciudadanos, la de los establecimientos en que se enseñan las ciencias, literatura y artes; la inviolabilidad de las propiedades intelectuales y los establecimientos de piedad y beneficencia”*. Los establecimientos de piedad y beneficencia eran la forma de solidaridad con los pobres y los incapacitados de aquella época.

El 19 de octubre de 1831 el Mariscal Agustín Gamarra ordenó la enseñanza gratuita en los colegios; posteriormente, el ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores Matías León señalará que esta

medida no llegó a actuarse, en *“la notoria decadencia de las fortunas particulares que había reducido a innumerables padres de familia a la amarga situación de no serles posible dar a sus hijos educación ilustrada, malográndose muchos jóvenes de talento”* (Mariátegui, 2012). Según Mariátegui, lo que preocupaba al gobierno de Gamarra no era la necesidad de poner este grado de instrucción al alcance del pueblo sino la urgencia de resolver un problema de las familias que habían sufrido desmedro en su fortuna (Mariátegui, 2012).

En 1833, durante el proceso de consolidación de la Educación Primaria, se creó el Departamento de Instrucción, incrementándose el número de planteles. Por aquella época los niveles educativos en el Perú estuvieron definidos por la Educación Primaria o Elemental y la Educación Superior. La primera se dio mediante las Escuelas Lancasterianas gratuitas, teóricamente con sustento legal democrático, aunque en la práctica predominaba la instrucción con características coloniales, como un privilegio de casta en el que se marginaba al esclavo negro y al indio.

La Educación Superior se impartía en las universidades y colegios mayores. Las universidades, según Carlos Daniel Valcárcel, eran centros donde se obtenía un título después de haber recibido muy poca instrucción, mientras que los colegios mayores eran calificados como Centros de Actividad Educativa. Funcionaban solamente las universidades San Marcos de Lima, San Cristóbal de Huamanga en Ayacucho, San Antonio Abad en el Cusco, Santo Tomás y Santa Rosa de Trujillo y San Agustín de Arequipa (Valcárcel, 1975).

Entre los antiguos Colegios Mayores de San Carlos, San Fernando y el de la Independencia se impartían enseñanzas de tipo universitario en los campos de filosofía, derecho y medicina. Se dice que fueron los planteles más efectivos en la vida cultural del Perú.

1834: Contra los excesos militaristas

La Constitución Política de 1834, promulgada por el presidente provisorio, general Luis José de Orbegoso, ajustó aún más el ámbito

educativo, al referir lacónicamente en su Art. 171 que “*La instrucción primaria es gratuita para todos los ciudadanos; y también la científica en las capitales o en el lugar más a propósito de cada departamento.*” (Oviedo, 1861: 115). A esta disposición se acompañó el Art. 51, Inc. 16, según el cual “*Son atribuciones del Congreso: [...] Formar planes generales de educación e instrucción pública para los establecimientos dotados de los fondos nacionales.*” (Oviedo, 1861: 103); de esta manera se condicionaba la planificación educativa a la existencia de recursos públicos.

El 4 de febrero de 1837 el presidente de la Confederación Perú-Boliviana, Mariscal Andrés de Santa Cruz, creó el Ministerio de Instrucción Pública, Beneficencia y Negocios Eclesiásticos, concediéndole la responsabilidad al doctor Manuel Villarán Loli. Posteriormente, la Ley Fundamental de la Confederación Perú-Boliviana de ese mismo año dispuso en su Art. 30. Inc.18 que era atribución del Protector “*iniciar ante las legislaturas de las repúblicas confederadas proyectos de ley relativos a la educación pública*”. (Oviedo, 1861: 364). Por su parte, el Art. 14. Inc.8 tenía una disposición que establecía que un individuo podía ser senador del Poder Legislativo General, a pesar de no cumplir con el requisito de tener determinada renta o ingreso, si se hubiese distinguido “*en la educación de la juventud, en alguno de los establecimientos públicos, al menos por cuatro años, a juicio del Gobierno de cada república*” (Oviedo, 1861: 361).

Al año siguiente, Santa Cruz reorganizó los ministerios de la Confederación; suprimiendo por razones de orden económico el Ministerio de Instrucción Pública, que pasó a formar parte del Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores.

El 26 de noviembre de 1839 Agustín Gamarra, como presidente provisorio, reactiva el Ministerio de Instrucción Pública, nombrando ministro del portafolio al doctor Agustín Guillermo Charún. Un año después fundará la Dirección de Educación Primaria como órgano normativo encargado de preparar los planes y programas, así como buscar la aplicación de un método único en la enseñanza.

1839: Acentuando el centralismo

La Constitución Política de 1839, elaborada, aprobada y promulgada el 10 de noviembre de ese año por un Congreso General reunido en Huancayo, garantizó en su Art. 174 la instrucción primaria gratuita a todos los ciudadanos, además de los establecimientos en que se enseñen las ciencias, literatura y artes; por la forma de redacción de esta norma, la gratuidad solo era explícita para la primera enseñanza (Oviedo, 1861). De otro lado, según el Art. 55. Inc.55, el Congreso tenía la atribución de “*formar planes generales de enseñanza para todo establecimiento de educación e instrucción pública*” (Oviedo, 1861: 129); en el Art. 87. Inc.31 se daba al presidente de la República la atribución genérica de cuidar de la instrucción pública, así como la de realizar las alteraciones que crea convenientes a los reglamentos y planes de enseñanza hasta que se diera por el Congreso el plan de educación nacional (Oviedo, 1861).

La historia del siglo XIX recuerda al pedagogo español Sebastián Lorente como uno de los primeros contribuyentes al progreso de la educación, desde el Colegio de Guadalupe, fundado el 14 de noviembre de 1840. Ello generó el típico enfrentamiento de los colegios menores, entre ellos el Guadalupe, con los antiguos mayores como el San Carlos. Posteriormente los colegios nuevos se transformarán en los actuales planteles de Secundaria, mientras que los mayores fueron absorbidos por las universidades. Del Colegio Mayor de San Carlos, renacieron revitalizadas las Facultades de Letras, de Ciencias y de Derecho San Marcos, mientras que el Colegio de San Fernando fue punto de partida para una reorganización de la Facultad de Medicina de dicha universidad. Sebastián Lorente representó un tipo de docente liberal en Guadalupe, frente a la posición conservadora del clérigo Bartolomé Herrera en San Carlos.

La educación femenina, cuyas raíces están en el momento de la emancipación, también hizo presencia en esta época. José de San Martín pretendió crear una Escuela Normal de Mujeres, pero Bolívar y su Consejo de Gobierno fundaron los Gineceos del Cusco y Lima. Al respecto, María Emma Mannarelli, en su libro *Las mujeres*

y sus propuestas educativas, 1870-1930, presenta los antecedentes históricos de la educación de las mujeres en el Perú (Mannarelli, 2013).

Tras la anarquía militar desatada en 1842¹² se estableció un Ministerio General; restaurada la constitucionalidad en 1845, se reordenaron los distintos ramos ministeriales. El 24 de octubre de ese año el general Ramón Castilla nombró ministro de Instrucción Pública y Beneficencia al doctor Manuel Pérez de Tudela, magistrado y prócer arequipeño, quien redactó el Acta de la Independencia. Asimismo, Castilla designó una Comisión de 15 miembros para reglamentar la instrucción primaria, la preparatoria y la facultativa.

La primera mitad del siglo XIX se caracterizó por las escasas disposiciones legales emitidas. Muchos enunciados teóricos nacieron de la expectativa, pero con los años se alejaron completamente de la realidad e hicieron imposible su aplicación debido a la desorganización existente y a la carencia de presupuesto para un desarrollo adecuado.

Periodo de planeamiento educativo

La historia de la educación peruana recuerda a Castilla por contribuir decisivamente a la enseñanza pública y a poner fin a la desorganización administrativa y pedagógica imperante a través de

12 La anarquía militar de 1842 fue una etapa de caos y convulsión política y social en el Perú; ningún gobierno llegó a consolidarse. A la muerte del presidente Agustín Gamarra, en 1841, lo sucede Manuel Menéndez, quien a su vez fue derrocado en 1842 por Juan Crisóstomo Torrico. Ese mismo año Francisco Vidal derroca a Torrico y asume el poder en 1843. Desde Arequipa Manuel Ignacio de Vivanco se subleva contra Vidal. Frente a este hecho Vidal dimite al Poder, asumiendo el mando Justo Figuerola. Vivanco derroca a Figuerola y asume el mando supremo de abril de 1843 a julio de 1844. En junio de ese año se había levantado Ramón Castilla. Cuando Vivanco se dirigía a Arequipa a enfrentar a Castilla, el 17 de junio de 1844 es víctima de un golpe de Estado por su vicepresidente Domingo Elías, quien gobierna una semana. Castilla vence a Vivanco en la batalla de Carmen Alto en Arequipa. Frente a estos hechos, Elías entrega el poder a Figuerola. Presionado por Castilla, Figuerola entrega el poder a Menéndez en octubre de 1844, siendo reconocido por Castilla. Menéndez gobernará hasta abril de 1845, año en que se convocará a elecciones resultando electo presidente de la República Castilla dándose inicio al periodo de la Prosperidad Falaz.

la promulgación del primer Reglamento de Instrucción, el 14 de junio de 1850.

Como antecedentes se tiene el nombramiento de una Comisión que formaría un Plan General de Instrucción Pública, el 11 de agosto de 1846. El Decreto expone claramente la situación por la que atravesaba la educación peruana: *“I. Que no hay sistema uniforme de enseñanza en toda la república; II. Que cada profesor se considera autorizado para elegir el plan y los textos de enseñanza que juzga más conveniente y con la misma facilidad los varía; III. Que este desorden es muy perjudicial por la falta de uniformidad en los principios, y por lo tanto demanda seriamente la atención del gobierno”* (Oviedo, 1861: 215).

Siendo ministro del ramo Juan Manuel del Mar y bajo el título de Reglamento de Instrucción Pública para las Escuelas y Colegios de la República, el documento de 1850 consta de 10 capítulos y 67 artículos que abordan la clasificación de los planteles, se norma el funcionamiento de las escuelas, colegios y universidades, así como el régimen de política educativa, las directrices sobre la enseñanza pública y privada, régimen del profesorado, presupuesto educativo y atribuciones del Estado en la marcha de la educación nacional.

En el Capítulo 1º. Clasificación de los establecimientos de enseñanza. Art. 1 se señala: *“La enseñanza es pública o privada. La primera es la que se da en los establecimientos costeados por la nación; y la segunda, la de empresas particulares.”* (Oviedo, 1861: 228).

La instrucción pública comprendía tres grados: Primaria en las escuelas, Secundaria en los colegios y Superior en los Colegios Mayores y Universidades. La Primaria se impartía en dos ciclos en las escuelas de primer y segundo orden. La Secundaria se estudiaba en los Colegios Menores y Mayores. Los Colegios Mayores estuvieron considerados como una antesala de la Universidad.

De acuerdo con dicho Reglamento, las universidades incrementaron a seis facultades: Ciencias Eclesiásticas (incluyendo Cánones y Derecho Eclesiástico), Derecho, Medicina, Matemática, Ciencias Naturales, Filosofía y Humanidades (Oviedo, 1861).

De otro lado, el Ministerio de Instrucción tenía como principal órgano ejecutivo a una Junta General de Instrucción con filiales dependientes en cada capital de Departamento, de provincia y en todas las parroquias; es así que bajo el ordenamiento de este Reglamento, la enseñanza privada se normaba por la reglamentación general, existiendo libertad para escoger el método de enseñanza más adecuado y los textos que se creyeren más convenientes. Los Arts. 48 al 53, estaban referidos al Magisterio, en el que se vislumbraba el claro respeto a los derechos adquiridos y manda que en el futuro los postulantes a cargos pedagógicos deban rendir exámenes especiales, con excepción de docentes en las nuevas ramas de la enseñanza que se implantaran en el país (Oviedo, 1861: 228- 235). Asimismo, en sus Art. 52 y 53 establecían la sanción para los docentes y alumnos respectivamente, señalando para el último caso que el castigo *“asegure la reforma de los educandos, sin degradar su corazón, como sucede con la flagelación, palmeta y demás castigos de este género prohibido por las leyes.”* (Oviedo, 1861: 234).

En lo referente al financiamiento de la educación este reglamento señala el origen y el destino de los fondos estipulando que las rentas dadas por el Estado se administren por las Tesorerías Departamentales y las de origen privado por los respectivos planteles, efectuándose todo gasto previo presupuesto mensual, elaborado por el Director con el visto bueno del Presidente de la Junta de Instrucción (Oviedo, 1861: 234).

La Ley de Instrucción Pública de 1850 apareció en atención de que hasta la fecha no se efectivizaba lo señalado en la Constitución Política de 1839, específicamente en el Título XII. Art. 87. Inc. 31 de la Carta Magna que señala: *“Son atribuciones del Presidente de la República: [...] Cuidar de la instrucción pública; hacer en los reglamentos y planes de enseñanza las alteraciones que crea convenientes, hasta que se dé por el Congreso el plan de educación nacional.”* (Oviedo, 1861: 132).

Desde la primera Ley General de Educación, la Ley del Profesorado como carrera pública y el Reglamento General de Instrucción Pública promulgados entre 1850 y 1855 por Castilla,

la responsabilidad de la conducción educacional se concentró en el Gobierno Central, apoyado por diversos pedagogos extranjeros, especialmente franceses, belgas y alemanes. Asimismo, se tomó medidas concretas para establecer una Escuela Normal de Varones de Lima, como institución de educación superior.

En 1851 el clérigo e ideólogo de los conservadores Bartolomé Herrera asumió la cartera de Instrucción, Justicia y Beneficencia hasta finalizar el gobierno del general José Rufino Echenique, quien contrató al experimentado educador español Francisco Merino Ballesteros para que se hiciese cargo de la dirección de la proyectada Escuela Normal de Varones de Lima; la demora en abrir la escuela, los crecientes gastos ocasionados y la presunta arrogancia de Merino Ballesteros, originaron que este pedagogo fuera ampliamente criticado.

Al año siguiente se creó el Ministerio de Justicia, Negocios Eclesiásticos, Instrucción y Beneficencia, cuyo primer titular seguiría siendo Herrera. De 1855 a 1856 el ramo de Instrucción Pública se reunió con el de la Cancillería, funcionando así el Ministerio de Relaciones Exteriores e Instrucción Pública.

El segundo gobierno de Castilla promulgó el 7 de abril de 1855 el Reglamento de Instrucción Pública, apoyado por un grupo de liberales, entre los que se encontraba Sebastián Lorente. Este dispositivo consideraba "*Que sin instrucción pública no hay para las naciones verdadera libertad ni garantías de orden y progreso.*" (Oviedo, 1861), mantuvo la división tripartita de la educación: Popular, impartida en las escuelas; la Media en los colegios y la Especial impartida en las universidades, escuelas e institutos profesionales. El principio de este Reglamento fue la búsqueda de una educación integral del individuo y su perfeccionamiento "*moral, intelectual, estético y físico.*" (Iberia, 1966: 10).

El Reglamento de 1855 sólo exigía que los aspirantes a enseñar demostraran conocimiento de las materias del plan de estudios primario, así como también de "*ideas pedagógicas*" no precisadas. Asimismo, tenían que mostrar buenas costumbres y conducta religiosa adecuada (*El Peruano*, 11 de abril, 1855, p. 26).

Dentro del género de la Educación Especial, paralelamente a las universidades, pero en rango menor, estaban las Escuelas e Institutos cuyo fin era el cultivo de la *“Educación científica de algunas profesiones.”* Condición indispensable para el ingreso a estos centros era haber concluido la instrucción popular y la instrucción media (Iberia, 1966: 10).

1856: Sesgo anticlerical

La Constitución Política de 1856, en el Título IV. Garantías Individuales. Art. 23, se ocupa de la educación, pero no le da un carácter obligatorio: *“La Nación garantiza la instrucción primaria gratuita y los establecimientos públicos de ciencias, artes, piedad y beneficencia.”* (Congreso de la República, 2016).

En el Título IV. Garantías Individuales. Art. 24, defenderá la libertad de enseñanza: *“Todos los que ofrezcan las garantías de capacidad y moralidad prescritas por la ley, pueden ejercer libremente la enseñanza y dirigir establecimientos de educación bajo la inspección de la autoridad.”* (Congreso de la República, 2016).

Por ley del 17 de noviembre de ese año se creó el Ministerio de Justicia, Instrucción y Beneficencia. En 1858 el segundo gobierno de Castilla despidió a Merino Ballesteros de la Escuela Normal de Varones de Lima y nombró en su reemplazo al maestro catalán Miguel Estorch y Sigués. La escuela fue finalmente inaugurada a principios de junio de 1859 aunque, desde el inicio, no llegó a cumplir con las expectativas en términos de matrícula, graduados, formación de maestros para las escuelas públicas, y modernización de los métodos de enseñanza. Las autoridades optaron por cerrarla posteriormente en 1869, cuando comenzó el declive de la economía guanera.

1860: Sesenta años de vigencia

Ya en 1860, con Castilla como presidente constitucional y con una nueva Constitución Política promulgada ese mismo año,

se fija la obligatoriedad de la instrucción. En el Título IV. Garantías Individuales. Art. 24., se señala: *“La Nación garantiza la existencia y difusión de la instrucción primaria gratuita y el fomento de los establecimientos públicos de ciencias, artes, piedad y beneficencia.”* (Congreso de la República, 2016).

Un antecedente de la carrera pública magisterial se puede encontrar en el Título IV. Garantías Individuales. Art. 25: *“Todos los que ofrezcan las garantías de capacidad y moralidad prescritas por la ley, pueden ejercer libremente la enseñanza y dirigir establecimientos de educación bajo la inspección de la autoridad.”* (Congreso de la República, 2016).

El derecho a la ciudadanía peruana sería ejercido por quienes contaban con elementales niveles de instrucción. En el Título VI. De la ciudadanía. Art. 38 se señala: *“Ejercen el derecho de sufragio, todos los ciudadanos que saben leer y escribir, o son jefes de taller, o tienen alguna propiedad raíz, o pagan al Tesoro Público alguna contribución. El ejercicio de este derecho será arreglado por una ley.”* (Congreso de la República, 2016).

Según la Carta Magna de 1860, el Poder Legislativo demandaba de ciudadanos con solvencia económica o educativa. Mientras en el Título VII. Del Poder Legislativo. Art. 47. Inc. 5 se requería para ser Diputado *“Tener una renta de quinientos pesos, o ser profesor de alguna ciencia.”*, ser Senador demandaba: *“Una renta de mil pesos anuales, o ser profesor de alguna ciencia.”*, según el Título VII. Del Poder Legislativo. Art.49. Inc. 4. (Congreso de la República, 2016). En estos tres artículos mencionados se demuestra la actitud de subestimación a la gran masa indígena analfabeta y la situación de privilegio del docente, sin que ello se reflejara en mejoras en su condición laboral.

Como medida complementaria, el 28 de febrero de 1861 Castilla promulgó una ley reconociendo al docente su calidad profesional. El texto respectivo enuncia que la docencia es una *“profesión creadora de todas las demás que existen en la sociedad”*, debiendo sus miembros gozar de derechos y prerrogativas preferenciales *“que las leyes acuerdan a las carreras públicas más*

ilustres”. En consecuencia, la Ley declaraba que el “*profesorado es carrera pública.*” (Paz-Soldán, 1951: 262).

Los beneficios económicos no se hicieron esperar: “*A los profesores y a los empleados públicos que hubiesen desempeñado alguna cátedra en colegio nacional, les será de abono en sus fojas de servicios, el tiempo durante el cual sirvieron dicha cátedra.*” (Paz-Soldán, 1951: 262).

Por una enmienda hecha al año siguiente y bajo el mandato de Miguel de San Román, el Ministerio de Justicia, Instrucción y Beneficencia pasó a incluir el ramo de Culto, quedando así constituido el Ministerio de Justicia, Culto, Beneficencia e Instrucción Pública, a cargo de Melchor Vidaurre. En 1896 dejó de abarcar al ramo de Beneficencia y quedó configurado como Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción.

El 4 de junio de 1866 el gobierno de Mariano Ignacio Prado reglamentó la Instrucción Superior; el 1 de octubre de 1867 se establecieron escuelas dominicales gratuitas y como presidente provisorio de la República promulgó el 29 de agosto de ese año una nueva Constitución Política que no se desligaba de la responsabilidad estatal de promover la instrucción. En el Título IV. Garantías individuales. Art. 23 se señala: “*La Nación garantiza la existencia y difusión de la instrucción primaria gratuita y el fomento de los establecimientos públicos de ciencias, artes, piedad y beneficencia.*” (Congreso de la República, 2016).

1867: Liberal al extremo

La Carta Magna de 1867 estuvo en vigencia pocos meses debido a su carácter extremadamente liberal. Esto se evidencia en el Título IV. Garantías individuales. Art. 24 que advertía:

Son completamente libres la enseñanza primaria, media y superior, y la fundación de Universidades, con las restricciones que señala el artículo 22º, y bajo las condiciones de capacidad y moralidad determinada por la ley [...] La

enseñanza primaria, media y superior protegida por el Estado, se sujetará a las formalidades prescritas por la ley. (Congreso de la República, 2016).

La Carta Magna no fue bien recibida por la ciudadanía, que rechazaba mayoritariamente el liberalismo, motivando una revolución que derrocó a Prado el 6 de enero de 1868 y restituyó la Constitución moderada de 1860.

El 1 de octubre de 1870 el gobierno del coronel José Balta dispuso el funcionamiento de escuelas primarias gratuitas en las capitales de distrito a cargo de los municipios, la secundaria a cargo del Ministerio de Instrucción y la superior a cargo de los Consejos Universitarios.

En 1872 y con Manuel Pardo y Lavalle como presidente constitucional, se organizó el Ministerio de Instrucción, Culto, Justicia y Beneficencia, a cargo de José Eusebio Sánchez, además de impulsar la educación, principalmente a la primaria, creándose escuelas como las de Agricultura, Ingeniería, Industrial y Bellas Artes. Al año siguiente se decretó que la instrucción primaria, obligatoria y gratuita en su primer grado, estaría confiada a las Municipalidades. En cuanto a la instrucción media, que no era obligatoria, estaría a cargo de los Consejos Departamentales. Para hacer extensiva la educación primaria a todo el país se creó una contribución personal, de un sol al semestre en la sierra y dos soles en la costa a todos los ciudadanos de entre los 21 y 60 años.

Todo ello se intentó aplicar en medio de la bancarrota del crédito público; los maestros de primaria, llamados “preceptores”, sintieron las consecuencias; para solventar a los docentes se puso en marcha la denominada “pitanza”. Esta disposición obligaba a las familias a entregar semanalmente alimentos a los docentes, como un mecanismo de ayudarles en sus bajos ingresos. Por ley del 5 de abril de 1873 se crearon las Escuelas Normales en Cajamarca, Junín y Cusco. Una para varones y otra para mujeres en cada una de las ciudades. El 18 de febrero de 1874 Pardo erigió la Escuela Normal de Varones de Lima.

El 18 de marzo de 1876 se promulgó un Reglamento General de Instrucción, manteniéndose la división tripartita: Primaria, Media y Superior. La educación Primaria comprendía tres grados. En dicho Reglamento se establecieron ciertas ordenanzas sobre las características que debían poseer los edificios escolares, se propuso la formación de las Bibliotecas populares y la circulación gratuita entre los docentes del periódico *Educador Popular*. La educación Media comprendía dos grados, el primero de cuatro años y el segundo de dos años. La educación Superior comprendía además de las universidades, cuatro Institutos Especiales: Escuela de Ingenieros Civiles y de Minas, Escuela Superior de Agricultura, Escuela Naval y Escuela Especial de Artillería y Estado Mayor, dependiendo las dos primeras del Ministerio de Instrucción y las otras dos del Ministerio de Guerra y Marina. En los centros de Educación Superior sólo estuvo permitido el ingreso de Bachilleres y Licenciados (Reglamento general de instrucción pública del Perú: instrucción media, 1876).

Entre las principales obras de Pardo en materia magisterial está la creación de la Escuela Normal de Mujeres, fundada bajo decreto del 8 de junio de 1876. Por entonces la educación femenina se caracterizaba todavía por ser eminentemente doméstica, moral, patriótica y de tipo memorista; su finalidad principal fue formar esposas modelo que fueran el sostén social de la familia (Mannarelli, 2013).

Los planes y programas de estudio diferían según la escala de clase. La educación comenzaba en las Escuelas de Primeras Letras y concluía en los colegios de educandas. Las mujeres no tenían acceso a las universidades ni a los colegios mayores. La docencia universitaria y no universitaria en este lapso no fue la más alentadora, debido a dificultades de orden económico y a la discriminación por razón de sexo. A igual cargo, las mujeres docentes ganaban menos que los varones; habiéndose generado un déficit que, incluso ya en 1825, trató de suplirse haciendo un llamado a las señoras de la alta sociedad para que colaborasen en la enseñanza primaria.

De acuerdo con el censo nacional de 1876, se contabilizaron 2'699,105 habitantes. La enorme masa de población indígena estaba

inmersa en una economía de autosubsistencia, carente de “vida civil” y de una cultura mínima para integrarse en la vida nacional; dicha población representaba el 57% del total nacional. El 81% de los peruanos de seis y más años de edad era analfabeto¹³. El departamento con un mejor indicador era Lima, con 53 % de analfabetos; en el otro extremo, Puno y Apurímac exhibían porcentajes de 96% y 97% respectivamente. El promedio de analfabetismo en los departamentos de la costa era de 68%, mientras que en los de la sierra llegaba a 88%. El censo no arrojaba datos precisos en la selva. El arribo de inmigrantes europeos alfabetos e industrioses, que cambiasen las proporciones entre la población “útil” y esta otra servilizada y sin “espíritu de progreso”, fue una de las medidas pensadas y ejecutadas, incluso desde tiempos anteriores a la guerra con Chile.

Martín Carnoy sostiene que durante el siglo XIX el plan de estudios de secundaria conservaba una clara orientación hacia valores de la clase superior y seguía poniendo de relieve la cultura universal y humanista (Carnoy, 2000: 207). Asimismo dice que uno de los elementos importantes en la reforma de Pardo fue fundar escuelas vocacionales para educar y asimilar a los indios en la sociedad peruana, en calidad de trabajadores industriales.

El Estatuto Provisorio aprobado el 27 de diciembre de 1879 por Nicolás de Piérola y sus ministros, regularizaba los actos de un país invadido por el ejército chileno. Entre sus doce declaraciones de orden doctrinario y político se señalaba en el punto 4 que el Gobierno garantizaba la instrucción primaria a todos los ciudadanos y fomentaba la instrucción superior y facultativa (Impr. Editora Atlántida, 1981). Al dimitir Piérola, debido al fracaso de sus negociaciones con Chile y las derrotas bélicas, el nuevo gobierno de Francisco García Calderón declaró el 6 de enero de 1881, la vigencia de la Constitución de 1860. Sin embargo, el 9 de febrero de 1883 el llamado Presidente Regenerador de la República, general

13 El censo de 1876 presentó dos categorías respecto del analfabetismo, de dudosa validez, aunque muy en uso en la época: quienes no sabían leer ni escribir y quienes sabían leer pero no escribir. Es difícil imaginar que alguien incapaz de escribir pudiera leer correctamente. Esta doble tipología es la que ha complicado siempre el intento de establecer la dimensión del analfabetismo en el Perú de 1876.

Miguel Iglesias, promulgó un Estatuto Provisorio en Cajamarca, en donde, en el punto 17, señalaba como una atribución del Poder Ejecutivo: “Vigilar y proteger la instrucción pública en todos sus grados conforme a sus reglamentos, sin perjuicio de hacer en estos las alteraciones que crea convenientes a la mejor enseñanza y disciplina y cuidar de la inversión de los fondos pertenecientes a los establecimientos de este ramo.” (Ahumada, 1982: 170).

En 1884 Iglesias promulgó un Reglamento de Instrucción que no modificó lo sustancial de la educación. A partir de este tiempo el clero católico reasume posiciones en el control educativo, especialmente de los sectores oligárquicos, siendo las expresiones más notorias las direcciones de los colegios Inmaculada y Recoleta por parte de los jesuitas.

Por esos años se iniciaba el gremialismo peruano. En febrero de 1884 un núcleo de docentes limeños decidió crear la Sociedad Fraternal de Profesores. La iniciativa no prosperó, pero sentó las bases para que en mayo 1895 se crease la Sociedad de Preceptores, con fines de ayuda mutua y también de carácter cultural y pedagógico.

Con Piérola nuevamente en el poder, en 1895 se nombró una comisión que redactará el Proyecto de Ley Orgánica de Instrucción, el mismo que dio como resultado la Ley Orgánica de Instrucción, promulgada por el presidente Eduardo de Romaña en 1901. Se iniciaba así un período de revisión del régimen y métodos de la enseñanza con progresiva orientación hacia el modelo anglosajón.

En la segunda mitad del siglo XIX la educación se planteaba desde puntos de vista doctrinarios (liberales y conservadores); ello permitió no sólo un desarrollo conceptual pese a la coyuntura política, sino que la legislación educativa se hizo más orgánica, incidiendo en el desenvolvimiento coherente del sistema educativo con carácter unitario; sin embargo, prevaleció la esencia elitista en la educación, pues se impulsó la educación privada.

Tabla 1. Perú: Inscripción en la educación primaria y población en edad escolar

Año	Alumnos Inscripciones	Asistencia en promedio	Población peruana total	Población en edad escolar (6-14)	Alumnos Inscripciones (promedio de asistencia) y porcentaje de la población en edad escolar
1890	71,435	35,718	3'443,000	689,000	10.4 (5.2)
1898	91,853	45,926	3'886,000	777,000	11.8 (5.9)

Fuentes: Número de alumnos en 1890 y 1898: Ministerio de Justicia, Estadística de la Instrucción Pública del Perú correspondiente al año 1890; 1898, Anexo a la Memoria del Ministerio, Lima, Imprenta Torres Aguirre, 1891, 1899. Población 1876: Ministerio de Gobierno. Dirección General de Estadística, Censo General de la República del Perú formado en 1876, Lima, Imprenta del Teatro, 1878. (Carnoy, 2000: 207).

El proceso de la instrucción en la República del siglo XIX e inicios del XX recibió tres influencias: la influencia o herencia española, la influencia francesa y la influencia norteamericana. Mariátegui asegura que sólo la española logró en su tiempo un dominio completo mientras las otras dos se insertaron mediocrementemente en el esquema español, sin alterar demasiado sus líneas fundamentales (Mariátegui, 2012). Asimismo, la participación de educadores belgas, alemanes, italianos e ingleses en el desarrollo de la educación pública peruana fue episódica y no implicó una orientación de la política educacional.

Apreciaciones finales

Desde el inicio de la era republicana en el Perú, las Constituciones del Estado y la organización ministerial denotaron el interés por la educación pública. Requería fijar planes e instituciones convenientes a la conservación y progreso de la fuerza intelectual y estímulo de los que se dedicaren a la carrera de las letras. La instrucción pública era una necesidad común, aunque demoraría tres décadas para una reforma educativa sustancial. A partir de ese momento, las normas educativas tomaron una clara orientación democrática.

Sin embargo, las enormes limitaciones de orden político y económico, además de contar con una inmensa mayoría de pobladores quechuahablantes y de decenas de lenguas nativas, dispersas en una complejísima geografía hacía quedar todo en buenas intenciones.

La primera mitad del siglo XIX se caracterizó por una marcada debilidad estatal. Las instituciones con mayor protagonismo fueron los agentes locales: las municipalidades, las órdenes religiosas y las familias. Estas conformaban sociedades de beneficencia que colaboraban económicamente con los gobiernos municipales para el sostenimiento de las escuelas. Para la segunda mitad esto no cambió mucho; en las provincias había escasez de maestros para las primeras letras. Solo el 47% de los niños de Lima acudía a la escuela de primeras letras (Espinoza, 2007: 137). Si tal era el panorama en la capital de la República, en el resto del país y, sobre todo, en el ámbito rural, la asistencia a la escuela debía ser minoritaria. No todo tiempo pasado fue mejor. Se trata de poner frente a frente las buenas intenciones con la realidad.

Referencias

Ahumada, Pascual (1982). *Guerra del Pacífico*. Tomos VII-VIII. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello,

- Avalos, Edilberto (2008). Legislación Educativa Peruana. Martes, 10 de junio de 2008.
<http://edilbertoavalos.blogspot.pe/> (Última consulta, 4 de octubre, 2016).
- Basadre, Jorge (2005). *Historia de la República del Perú*. Lima: Empresa Editora El Comercio S. A.
- Carnoy, Martín (2000). *La educación como imperialismo cultural*. México: Siglo XXI Editores.
- Colliard, Claude-Albert (1990). *La déclaration des droits de l'homme et du citoyen de 1789*. París: La documentation française.
- Congreso de la República (2016). "Constitución de 1860". Diario de los debates. Congreso de la República.
<http://www4.congreso.gob.pe/dgp/constitucion/constituciones/Constitucion-1860.pdf> (Última consulta 6 de octubre, 2016)
- Congreso de los Diputados (2006). "Constitución de 1812". Constituciones Españolas 1812-1978
http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Hist_Normas/ConstEsp1812_1978/Const1812 (Última consulta: 29 setiembre 2016).
- El Peruano, diario oficial (11 de abril de 1855). P. 26.
- Espinoza, Grover Antonio (2007). Libros escolares y educación primaria en la ciudad de Lima durante el siglo XIX. *Histórica* N° 31.
- García, Antonio (2001). Sociedad y educación en las Leyes de Indias. *Barataria*. Revista Castellano Manchega de Ciencias Sociales N° 4. Setiembre 2001. Toledo: Editorial Azacanes.
- Gootenberg, Paul (1995). *Población y etnicidad en el Perú republicano (siglo XIX): algunas revisiones*. Lima: IEP. Documento de Trabajo N° 71, Serie Historia N°14.
- Mannarelli, María Emma (2013). *Las mujeres y sus propuestas educativas, 1870-1930*. Lima: Editorial Derrama Magisterial.
- Mariátegui, José Carlos (2012). El proceso de la instrucción pública. *7 Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana*. Lima: Minerva.
- Mayer, Frederick (1984). *Pedagogía comparada*. México: Pax.

- Ongaro, Andrés (2002). *La Legislación sobre educación superior en el Perú: antecedentes, evolución y tendencias*. París: Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe.
- Oviedo, Juan (1861). *Colección de Leyes, decretos y órdenes publicadas en el Perú desde el año 1821 hasta el 31 de diciembre de 1859*. Lima: Felipe Bailly Editor.
- Paz-Soldán, Carlos (1951). *Cayetano Heredia (1797-1861) y las bases docentes de la Escuela Médica de Lima*. Lima: Instituto de Medicina Social.
- Política Educativa del Estado peruano. Lima: Iberia S. A.
- Puelles, Manuel de (1993). Estado y Educación: una relación histórica. *Revista Iberoamericana de Educación*, Nº1 - Estado y Educación. Enero-Abril 1993. Organización de Estados Iberoamericanos.
- Reglamento General de Instrucción Pública del Perú: Instrucción Media (1876). Lima: Imprenta del Estado.
- Rico, Raquel (1989). *Constituciones históricas. Ediciones oficiales*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Robles, Elmer (2004). Las Primeras Escuelas Normales en el Perú. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, Nº 6, 57-86. Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Sociedad de Historia de la Educación Latinoamericana.
- Soria, Daniel (2012). La instrucción pública en la Constitución de Cádiz y el constitucionalismo peruano inicial. *Pensamiento Constitucional*, Vol. 17, Nº 17, 267-288. Lima: PUCP.
- Tambini del Valle, Moisés (1981). El Estatuto provisorio de 1879. *Las constituciones del Perú: la Constitución de 1979*. Lima: Impr. Editora Atlántida.
- Valcárcel, Daniel (1975). *Breve historia de la educación peruana*. Lima: Editorial Educación.
- Vargas, Blanca (2010). Constitución de 1933. Monografía para el curso de Democracia y Legislación Periodística. IX ciclo. Piura: Universidad Nacional de Piura. Escuela de Comunicación Social.

REVISTA *NUEVA HEGEMONÍA*

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

1. Formato de página: A-4.
2. Márgenes: 2.5 cm. (superior e inferior, derecho e izquierdo).
3. Tipo de letra: Times New Roman 12 puntos.
4. Formato de archivo: Procesador de textos Word. También se acepta Open Office (software libre).
5. Título de artículo: Se recomienda un máximo de 15 palabras.
6. Debajo del título: Nombres y apellidos del autor. Con nota a pie de página, su referencia profesional y su correo electrónico.
7. Resumen: Entre 50 y 120 palabras.
8. Palabras clave: Máximo 10 palabras.
9. Cuerpo del artículo: 6,000 palabras como máximo.
10. El texto deberá presentarse a espacio y medio.
11. Los títulos y subtítulos deberán ir en **negrita**, con mayúscula al inicio.
12. Las palabras de procedencia extranjera se escribirán en cursiva.
13. Imágenes, fotos: En formato JPG, resolución óptima, pues desde el número 13 hay versión impresa de la revista (las imágenes de internet son de baja resolución y, por lo general, no sirven). Encabezado de imagen o foto: Número de imagen y título en mayúscula. Pie de foto: Fuente de procedencia. (Verificar que las imágenes y fotos no tengan derecho de autor, para evitar problemas legales).
14. Tablas: Número de Tabla y luego título en mayúscula. Pie de tabla: Fuente de procedencia.
15. Para las citas textuales y las referencias bibliográficas, se utilizará el estilo APA (séptima edición 2020).

Las normas APA utilizan el sistema de citas **autor-fecha**, en el cual una breve cita en el texto dirige a los lectores a una entrada completa en la lista de referencias. La cita en el texto aparece dentro del cuerpo del artículo (o en una tabla, figura, nota al pie o apéndice) e identifica brevemente el trabajo

citado por su autor y la fecha de publicación. Esto permite a los lectores localizar la entrada correspondiente en la lista de referencias alfabéticas al final del documento.

16. Las citas textuales cortas, de menos de 40 palabras, deben ir entre comillas y dentro del mismo párrafo, sin necesidad de un formato especial.
17. Las citas textuales más extensas, con más de 40 palabras deben ir en párrafo aparte, sin comillas y con una sangría especial de 3 cm.
18. Las referencias irán al final del artículo y deberá incluirse, en lo posible, sólo los trabajos utilizados en la investigación y posterior redacción del artículo. Referencia no es sinónimo de bibliografía.
19. El orden en las referencias (para el caso de libros) es el siguiente: Autor, Fecha de publicación, *Título* y Editorial. En la edición 2020 de APA ya no se incluye el lugar de edición. Ejemplo de libro en versión impresa:
Zanutelli, M. (2011). *El senador Ricardo Palma y otros estudios*. Universidad Ricardo Palma, Editorial Universitaria.
20. El orden en las referencias (para artículos de revistas) es el siguiente: Autor, Fecha de publicación, Título del artículo, *Publicación*, Páginas en las que está incluido el artículo citado. Ejemplo de artículo de revista impresa:
Mejía, J. (2017). El proceso de la educación superior en el Perú. La descolonialidad del saber universitario. *Investigaciones Sociales*, 21 (38), 199-212.
Ejemplo de artículo en revista digital:
Guerra, M. (2020). Cambio o continuismo. *Nueva Hegemonía* 1, 247-258.
<https://nuevahegemonia.centropatria.pe/public/articulo/25>
21. Los artículos deberán enviarse al siguiente correo electrónico:
institutocentropatria@gmail.com



NUEVA HEGEMONÍA

Centro de Estudios de la Realidad Peruana - Patria

N° 20 / Enero - Marzo / 2024

ISSN 2709-3816